

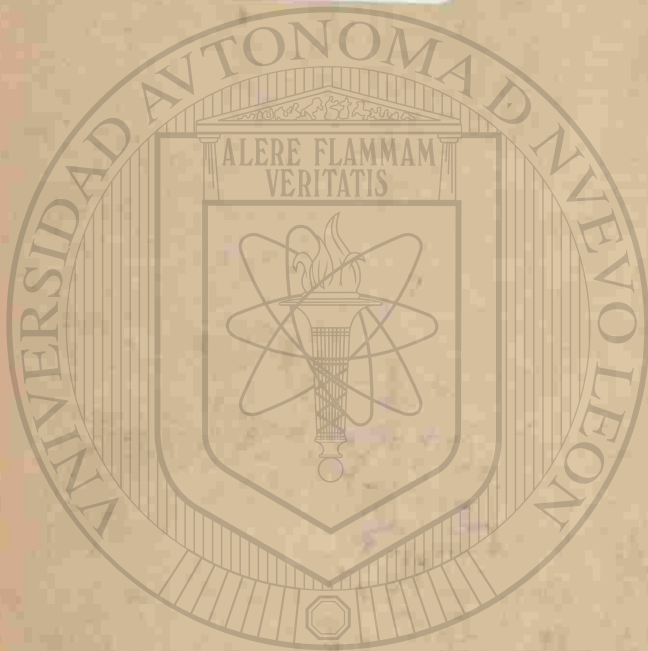
86
DAD AU
CIÓN GE

F1286
G6
č. 1



1080045656

9(72.71):366

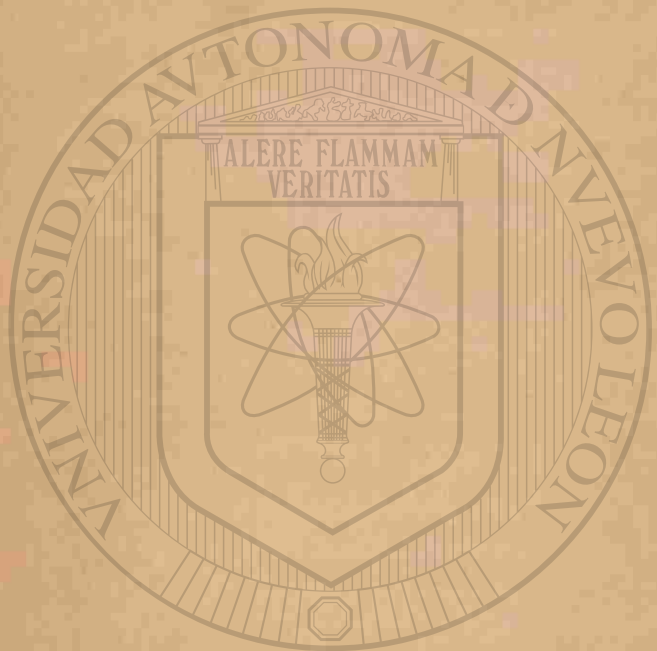


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





EL GOBERNADOR
DE GUERRERO,
LA MASONERIA
Y EL
CLERICALISMO.



Documentos motivados por la Circular número 116,
expedida por la Secretaría General de Gobierno, previniendo la estricta observancia
de la Constitución y las leyes de Reforma:
coleccionados
POR EL C. RAFAEL NÁJERA.

119610

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CHILPANCINGO.

TIPOGRAFÍA DE "LA ACACIA AZTECA."

1891.

18923

F 1286

G6



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Chilpancingo, Noviembre de 1891.

Sr. Don Ermilo G. Cantón.

México.

Mi querido amigo:

Realzar las virtudes de los hombres que trabajan en pro del perfeccionamiento humano; reseñar sus esfuerzos y dar á conocer el aprecio público que se conquistan, es un deber honrado y leal que se debe emprender con agrado.

El General Francisco O. Arce, cuyas cívicas virtudes le han conquistado el aprecio de sus conciudadanos, ha sabido como gobernante honrado, y laborioso estadista, colocar á grande altura al par que el Estado que gobierna su nombre y su memoria, y como masón insigne, cumplir con sus deberes fraternales ineludibles.

He querido por eso coleccionar cuanto ha estado á mi alcance, de lo mucho que se ha escrito con motivo de su energía y digno proceder para contener los avances del clericalismo; y á Vd., el masón conspicuo é insigne que tanto amor profesa á nuestra excelsa institución y tanto se ha afanado para su engrandecimiento, le dedico mi humilde trabajo. ®

Lleve cuando menos como mérito y lustre el nombre de Vd. en su primera página.

Suyo afectísimo.

Rafael Nájera.



Julio 20/89

A mi querido amigo
y buen Sr. Emilio Torres,
testimonio de afecto

Rafael Vázquez

El Estado de Guerrero, valuarle inexpugnable en la Olímpica epopeya de nuestra primera independencia, cuna de grandes y valerosos patriotas, glorioso recinto donde brotó la chispa de las libertades patrias, con el Plan salvador de Ayutla, y región privilegiada que se libró en su mayor parte de ser hollada por las plantas del invasor extranjero; es habitado por gente de sencillas y puras costumbres, que con la buena fé de toda persona honrada, brinda hospitalidad generosa al que la solicita y recibe con cariño á quien demanda albergue en sus terrenos vírgenes y feraces, prodigándole sus múltiples riquezas.

Tierra privilegiada y fecunda en tesoros inapreciables, no podía haber pasado desapercibida á la avaricia clerical, que para adueñarse de sus beneficios despliega sus trabajos tenebrosos, apoderándose de las conciencias, llevando los cerebros de sombras y explotando á su antojo á las almas timoratas y crédulas que dan acceso á las supercherías.

Esta práctica maquiavélica ejercitada por los enemigos de la patria en todos los ámbitos del país, ha sido propagada con descaro en estas comarcas, y reclamaba activamente un correctivo enérgico y eficaz para poner coto á los horrores que le son inherentes.

En 1875 un grupo de fanáticos, instigados por un cura, asaltó un templo protestante recién establecido en Acapulco, cometiendo homicidios infames, que envueltos en las sombras y el misterio quedaron impunes, á pesar de los esfuerzos del Gobierno de aquella época que no pudieron descubrir á los culpables.

Ocupada la primera Magistratura por el dignísimo Gral. Francisco O. Arce, en Abril de 1885, sus primeras medidas fueron encaminadas al aseguramiento de la paz, al desarrollo de todas las fuentes de riqueza pública, al adelantamiento moral é intelectual de los pueblos, á la educación de la juventud de ambos sexos, y á la garantía de las salvadoras leyes de Reforma, implantadas en toda la República á costa de lágrimas y sangre.

Este sistema luminoso, desarrollado por el hombre cuyos antecedentes gloriosos garantizaban de una manera evidente y palmaria la ejecución invariable de tan bellos proyectos, no podía pasar desapercibida para los sectarios del retroceso, que desde luego pusieron en juego todos sus planes con objeto de entorpecer la marcha progresiva y grandiosa de estos salvadores principios.

Pero era imposible que la mano experta del sabio gobernante, acostumbrada á batir siempre con buen éxito á los enemigos de la Patria y á destruir sus maquinaciones, dejara pasar tales desmanes; y así fué que desde sus primeros pasos, comenzó á perseguir á los conculcadores de los principios democráticos.

Todos los empleados elegidos con acierto para el fin noble de ayudar á la buena marcha administrativa y al progreso de los pueblos, principiaron á imponer penas á los infractores de las leyes, y á vigilar por el cumplimiento de las disposiciones, que emanadas del deseo más vehemente de mejorar la condición de los habitantes del Estado, exigían cuidado especial en su práctica.

Diversos fueron los castigos impuestos á los retrógrados que, desviándose de la práctica de su religión, pretendieron trasgredir las leyes.

Extrañamientos severos, multas repetidas, y aun otras penas mayores ajustadas á la ley, fueron originadas por abusos cometidos en Acapulco, Galeana, Omtepec, Ayutla, Mina, Teloloapan, Iguala, Taxco, Tlapa, Chilapa, Tixtla, Atliaca, Quechultenango y otros muchos pueblos; siempre vigilados por las autoridades, listas á reprimir los desmanes clericales.

Ausente el Señor Gobernador en Agosto de 1887, un grupo de fanáticos, instigados por el cura, cometieron en Ahuacatlán un atentado sangriento contra los protestantes allí radicados; y perseguidos tenazmente los autores de tan infucos crímenes, han sido juzgados y sentenciados ya, unos á muerte y otros á larguísimas prisiones. ¡Víctimas infelices de su obsecación y de la perfidia clerical!

Establecida la masonería en el Estado de Guerrero por el autor de estos apuntes, en 1874, bajo la protección del Supremo Consejo de México, se trabajó con el mejor éxito hasta que las emergencias políticas trastornaron el orden de ellos, dispersándose en su mayoría los hermanos.

Pero á pesar de aquel suceso, quedaba algún resto de esa sublime institución, á cuyos trabajos salvadores está reservado el perfeccionamiento humano; cuando fué elevado á la primera Magistratura el Sr. Gral. Francisco O. Arce, masón fidelísimo y celoso guardián de sus principios augustos.

El, ya como apostol infatigable de la idea defendida con heroísmo en los campos de batalla, había implantado en el levítico Estado de Durango las grandiosas doctrinas masónicas, luchando con dificultades y tropiezos extraordinarios, y conquistando soldado por soldado para el gran ejército de la civilización y del progreso humano. Conocida como

es lo arraigada que está en Durango desde tiempos inmemoriales, la preponderancia clerical, resaltan los trabajos que tendría que emprender el Sr. Arce para fundar las Logias Simbólicas, la Gran Logia y el Capítulo Rosa Cruz, que surgieron bajo su patrocinio, derramando sus luces bienhechoras en aquellas comarcas, para redimir al pueblo del fanatismo y el envilecimiento.

Pues bien; el que con tantos trabajos había levantado en rumbos refractarios al desenvolvimiento social, las columnas del Templo de la Sabiduría, era seguro que al tomar las riendas del progresista Estado de Guerrero, prestaría su apoyo y su prestigio para el desarrollo de los trabajos masónicos, establecidos en todos los lugares de la tierra donde alienta un espíritu investigador y un brazo activo dispuesto a luchar por las conquistas del progreso humano.

Recogiendo elementos dispersos, vigorizando ánimos decaídos y alentando espíritus medrosos, reorganizó las logias subsistentes y fundó otras muchas, dando vida, prestigio y lustre al simbolismo.

Fundó Cuerpos Capitulares, y bajo la sombra de su paternal y democrático Gobierno, son un hecho tangible y magestuoso las garantías individuales y la práctica de todos los cultos.

Era imposible que dejara tranquilos estos trabajos el gusano roedor del fanatismo, y alentados por el ingreso del nuevo Obispo, el joven Ramón Ibarra, jefe de la Iglesia católica en el episcopado de Chilapa, organizaron los fanáticos demostraciones públicas, inconvenientes por revestir fórmulas de culto externo, para recibir á su prelado.

Hubo que reprimir algunos desmanes con castigos más ó menos enérgicos; y para prevenir la repetición de actos punibles, fué expedida la circular núm. 116, de 4 de Agosto.

Esta Circular, basada en los principios más ajustados á las leyes, escrita con la medida y sano criterio del legislador ilustrado y prudente, y con el fin único de afirmar la práctica de las instituciones que nos rijen, mereció desde luego la aprobación unánime de la prensa; y periódicos tan sesudos y correctos como *El Siglo XIX*, tan juiciosos como *La Patria* y tan enérgicos como *El Combate*, consagraron largos artículos en elogio de la disposición que mostraba en relieve la enérgica prudencia del honrado gobernante, que con tal acierto ponía el dedo en la llaga, y del ilustrado y diligente Secretario de gobierno, ameritado juriconsulto Rafael del Castillo Calderón, que desarrollando con pericia y aptitud los acuerdos del Jefe del Estado, ponía los medios para prevenir los males, primero que acudir al cauterio para remediarlos.

Pero este procedimiento racional y justo, comedido y prudente, no solo no agradó á D. Ramón Ibarra, Obispo de Chilapa, sino que lo mortificó altamente, al comprender que él había motivado su expedición.

El Prelado de Chilapa que no había consultado á la prudencia y la razón en sus predicaciones, que con reprehensible ligereza y sirviéndose como obra de texto de un folleto mendaz, del apóstata Leo Taxil, había vertido un torrente de frases impropias, inconvenientes y calumniosas contra la masonería, desde el púlpito de una iglesia, y cuya conducta era imitada con fruición por todos los curas de la Diócesis; apenado por conducta tan inconveniente, pensó remediar sus desaciertos con su carta fechada el 11 del mismo Agosto; y vertiendo en ella los más infundados cargos contra la institución bendita, fuente de toda sabiduría y luminosa estela de grandeza humana; acumulando citas históricas que solo prueban que el mundo ha sido diversas veces víctima de los tiranos; rebuscando datos que en el último resultado demuestran lo contrario de lo

que se propuso su autor, pretende que la masonería ha sido anatematizada y perseguida, que mina la religión en su base, moral y disciplina, y hasta que, cree encontrar en nuestras leyes protectoras y grandiosas, una tácita prohibición para su ejercicio.

Imposible hubiera sido á cualquiera persona honrada, callar ante tanto sofisma; y si para replicarle con éxito, hubiera bastado el simple criterio y la honradez administrativa, ¿cómo no haberse motivado la respuesta de un gobernante que á su cualidad de probo é ilustrado reúne la de liberal incorruptible y masón dignísimo en el cumplimiento de sus deberes?

Callar ante la calumnia hubiera sido un crimen, y por eso es que la réplica no se hizo esperar mucho tiempo, y en ella, con lógica indestructible, el primer Magistrado de Guerrero le demostró sus lamentables equivocaciones, le patentizó lo grandioso de la institución que denigraba inconscientemente, y abrió ancho campo á las felicitaciones, que desbordándose como torrente impetuoso de cristalinas aguas, vino á patentizar al Gran Maestro, el aprecio público, la aprobación de sus actos y la admiración general por su conducta digna y levantada.

¡Qué cierto es que cuando se comete un desacierto, y se quiere remediar sin la modestia, que aconseja la confesión de la culpa ó del error, se sigue descendiendo por resvaladiza pendiente hasta tocar la profundidad del abismo!

El Obispo de Chilapa es joven, ilustrado y vigoroso; maneja el sofisma como todos los de su clase, dispone de bello lenguaje y locución correcta; pero ¿qué vale la argumentación sofisticada por bella y deslumbrante que se presente cuando la verdad se abre paso? ¿Cómo hacer prevalecer la sombra cuando se destacan los rayos del sol meridiano?

¡Un gracioso castillo de naipes embullonado con floridos tintes, que se disipa al soplo de la verdad, de la lógica y de la historia!

Tal aparece la carta del Sr. Ibarra.

En cambio los documentos que hemos reunido, demuestran la aprobación y el aplauso de propios y extraños á la conducta digna del Sr. General Francisco O. Arce, dignísimo Gobernador del Estado de Guerrero.

Algunos no se pueden publicar por su carácter meramente privado, otros por el elevadísimo empleo de sus signatarios y otros por motivos personales de sus autores que así lo han expresado.

Pero los que pueden llanamente ser conocidos del público, los hemos obtenido debido á la bondad no desmetida del caballeroso Gobernador del Estado, que es á la vez el Respetable Gran Maestro de la Orden y representante del Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, en estos Valles.

A deferencia tan franca debemos poder obsequiar á nuestros amigos con este folleto, que responde á nuestros deseos de ver preponderar y progresar nuestra excelsa y bendita institución, única palanca salvadora de los principios fundamentales de la democracia, y radiosa antorcha de la divina luz, que llevará al rincón más ignoto de la conciencia humana claridades de aurora, en bien de los pueblos oprimidos.

Bravos, Octubre 31 de 1891.

RAFAEL NAJERA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES



SECRETARIA GENERAL

DEL

Gobierno del Estado de Guerrero

SECCION 1ª—CIRCULAR NÚMERO 116.

Ha tenido conocimiento el Ciudadano Gobernador de que en varios lugares del Estado los ministros del culto católico, por orden de su prelado, han comenzado una cruzada para combatir de una manera virulenta el establecimiento de sociedades civiles garantizadas por las leyes; cuyas predicaciones pueden fácilmente hacerse subversivas, atenta la poca ilustración de sus autores y la ignorancia común de las masas que concurren á escucharlos; asimismo ha sabido, con positivo desagrado, que en algunos pueblos para recibir á las dignida-

des de dichos cultos, se hacen manifestaciones públicas ostentosas, y aún se ha usado de las campanas, y como tal proceder pugna con las leyes vigentes, el mismo Supremo Magistrado, deseando prevenir males de trascendencia y hacer práctico el cumplimiento de la Constitución y de las salvadoras Leyes de Reforma, se ha servido disponer se prevenga á vd. el más exacto acatamiento á los artículos 5.º y 6.º de la ley de 14 de Octubre de 1874, que prohíben de una manera absoluta toda demostración de culto externo, extendiéndose tal prohibición á los distintivos en el traje eclesiástico y á cualquiera demostración pública reverencial á los ministros de los cultos, sea cual fuere su categoría; y el artículo 11, que declara sediciosa toda reunión donde se predique contra las leyes, se aconseje su desobediencia, se ataque cualquiera institución garantizada por las mismas leyes ó se excite al pueblo á cometer actos criminosos, debiendo vd. proceder inmediatamente que tenga noticia de cualquiera de estos hechos contra los responsables, como se lo previene el artículo 27 de la misma suprema ley, en la inteligencia, de que la responsabilidad en que según el mismo artículo incurren las autoridades negligentes en el cumplimiento de este deber, se hará efectiva enérgicamente, luego que se tenga la evidencia de que se ha cometido cualquiera de los actos á que se refiere esta circular.

Espera, por lo mismo, el Ciudadano Gobernador que vd., correspondiendo á la confianza con que se le ha distinguido al encomendarle esa Prefectu-

ra, vigilará y hará vigilar por el más exacto cumplimiento de esta disposición.

Acuse vd. recibo de la presente.

Libertad en la Constitución. Chilpancingo, Agosto 4 de 1891.—RAFAEL DEL CASTILLO C., Secretario general.

OPINIONES DE LA PRENSA.

EL CLERO CATÓLICO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Cuando ya casi se iba desvaneciendo el recuerdo de las asonadas y motines que en la Hacienda del Carro y en el pueblo de la Luz habian producido las imprudentes y exaltadas predicaciones del padre Labrador y demás misioneros, que desde el púlpito católico fulminaban los rayos de su ignorancia y de su fanatismo, sobre las principales instituciones civiles y políticas del país; cuando la irritante contienda de las ideas religiosas parecía haberse encarrilado en el sendero de la lucha meramente intelectual; cuando las autoridades patrocinaban y permitían el ejercicio legal de todos los cultos, y cuando finalmente, todos creíamos resuelto de un modo satisfactorio y pacífico el gran problema de la libertad de conciencia, hé aquí que comienzan

á surgir nuevas dificultades, provocadas por la imprudencia del Obispo de Chilapa.

En efecto, acabamos de ver una circular expedida por el Gobierno del Estado de Guerrero, en la que se alude á las predicaciones acres, punzantes y virulentas del clero católico en las varias localidades de aquel Estado, condenando de la manera más explícita y formal determinadas instituciones de un carácter completamente civil, y las cuales reposan sobre la autorización de la ley.

La claridad de la referida circular, el sello de evidencia que se percibe en sus principales razonamientos y el resultado inexorable, fatal y pernicioso que atribuye á semejantes predicaciones, nos relevan de la obligación de insistir más acerca de asunto tan desagradable.

Felicitemos cordialmente al ilustrado gobierno de Guerrero por la actitud tan enérgica que ha asumido, tratando de que se observen y se acaten fielmente las leyes que fijan los límites de la propaganda religiosa, y nos permitimos la libertad de aconsejarle que no ceje, ni por un momento, en la realización del propósito que revela en la circular á que hemos hecho referencia.

Del «SIGLO XIX.»

OJO, SEÑORES GOBERNADORES.

Recordamos á los Señores Gobernadores de los Estados de la Federación, lean con atención y tengan por modelo la siguiente circular que expidió el Señor Gobernador de Guerrero, General Francisco O. Arce, para contener y atacar los desmanes del clero católico.

El Señor General Arce, se hace acreedor por su conducta recta, á los elogios más sinceros, por parte de todos aquellos que desean la libertad de los pueblos y el respeto á la ley.

«EL COMBATE.»

UNA CIRCULAR IMPORTANTE.

Hace poco tiempo, dimos cuenta á nuestros lectores, de la invasión de algunos misioneros, en el Estado de Guerrero. Manifestamos que habían causado en las poblaciones invadidas, tantos males como la langosta; pues no hubo casa que no saquearan, ni tropelía que no cometieran, hasta clausurar la escuela municipal de Tecoaapa en el Distrito de Ayutla.

Dijimos también que la autoridad política de aquel Distrito, dejó hacer á los frailes invasores cuanto quisieron; y que si no hubiera sido por la energía del Presidente del Ayuntamiento de Tecoaapa, acaban los misioneros con la población; pues para aquellas gentes tan pobres, cualquiera esacción, por insignificante que sea, determina una verdadera fatalidad, una ruina absoluta.

Luego que se tuvo conocimiento de aquel hecho escandaloso, la prensa liberal, lo hizo notar, censurando, como era consiguiente, la conducta de ciertas autoridades, quienes por temor religioso, por fanatismo, ó por lo que se quiera, no solo se dejan dominar por unos cuantos clérigos sino que conculcan las leyes y violan los preceptos constitucionales.

Por fortuna para los habitantes del Estado de Guerrero, tan pronto como el Sr. General Arce supo lo acaecido en Tecoanapa, dictó las disposiciones que creyó convenientes para evitar en lo sucesivo las invasiones de los llamados ministros del culto católico, expidiendo, al efecto, la siguiente Circular que con gusto reproducimos; la cual recomendamos a los Señores Gobernadores, para que, imitando su ejemplo, dicten disposiciones análogas, que tengan por objeto contener los desmanes y los abusos del clero.

(Copia aquí la circular.)

Mucho nos complace que el Señor Gobernador del Estado de Guerrero, atendiendo á las indicaciones de la prensa, haya expedido la circular anterior, la que, no dudamos, dará el resultado apetecido; esto es, de que en pleno sistema constitucional, no sean ilusorias las prescripciones de la ley de 14 de Diciembre de 1874, que adiciona nuestro Código Político en lo relativo á la Iglesia y al Estado.

El Estado de Guerrero ha sido constantemente teatro de las hazañas del clericalismo, debido á la sencillez de sus habitantes, y á la falta de comunicación rápida y expedita entre las poblaciones que lo forman.

En Chilapa, residencia del Obispo, es en donde el fanatismo religioso ha alcanzado mayor desarrollo, á tal punto, que allí las leyes de Reforma no se conocen.

Allí se ha olvidado el precepto legal de que ningún acto religioso debe verificarse públicamente, sino en el interior de los templos; se ha olvidado igualmente, que los ministros de los cultos no deben usar trajes especiales, ni distintivos que los caractericen; que los clérigos no gozan, por razón de su carácter, de ningún privilegio que los distinga ante la ley de los demás ciudadanos; que los sermones que pronuncien no deben ser sediciosos, ni ha de aconsejarse en ellos el desobedecimiento de las leyes; se ha olvidado también que el Estado no reconoce órdenes mo-

násticas y que es un delito establecer conventos clandestinos; en una palabra, se ha cubierto de tal modo, con un velo nuestra Carta Fundamental en Chilapa, que, se puede decir, que aquella localidad, no es una fracción de la República, sino una provincia venezolana, en donde el clero, como en tiempo del feudalismo, es señor de vidas y haciendas.

El Obispo de Chilapa se supone un gran señor por el estilo, y cada vez que practica sus visitas pastorales, infringe osadamente las leyes de Reforma; pues según sabemos se hace levantar arcos triunfales, y recibir al son de músicas y repiques, exigiendo al mismo tiempo que se pronuncien en su obsequio discursos laudatorios.

Ultimamente visitó la Ciudad Comonfort; y como un empleado público preparara su recepción de un modo que en la localidad pudiera llamarse espléndido, la autoridad política tuvo que intervenir en el asunto, haciendo suspender el homenaje religioso que se verificaba fuera del templo é imponiendo al cura D. G. Barrios una multa de veinticinco pesos por los excesos que cometió para recibir dignamente á su prelado.

En vista de tales abusos, el digno y enérgico Gobernador del Estado, Sr. General Arce, cuyos antecedentes como liberal son bien conocidos, se ha visto obligado á dictar providencias que repriman los desmanes del clero, obligando á las autoridades á que cumplan y hagan cumplir la Constitución Federal y las leyes que de ella emanan.

Esta resolución que ya se hacía no solo necesaria, sino urgente en Guerrero, va á causar gran sensación entre el clericalismo, y hacer que exclamen como de costumbre los fanáticos: «Estos liberales niegan á los católicos todos sus derechos y los oprimen en el círculo de hierro del más odioso despotismo, obligando á los sacerdotes católicos á que vivan como parias en su propia patria; á que no sean due-

ños de tocar una campana ni de vestir á su gusto, sin que el Alcalde ó Jefe Político se fijen en ellos, los manden á la cárcel y les impongan una multa, si por desgracia uno ú otro no gustan de ruido ni de sotanas.»

Pero todas sus declamaciones sobre el particular serán inútiles: tanto el Gobierno general como los Gobernadores de los Estados, están resueltos á castigar severamente á los infractores de las leyes y á los que, bajo el pretexto de la religión, traten de hacer imposible el respeto á las instituciones y el acatamiento que se debe á las autoridades.

Enviamos, por lo mismo, nuestras felicitaciones al Ciudadano Gobernador del Estado de Guerrero, por haber dado un paso que se hacía urgente en aquella fracción de la República, donde el clericalismo persiste en dominar y en imponerse, si no de grado, por fuerza.

Ojalá y la resolución tomada por aquel funcionario, sea imitada por todos los demás Gobernadores á fin de que la rémora del progreso, el elemento que se llama clericalismo, reciba de modo definitivo el golpe de gracia, y que el pueblo mexicano se vea libre de esa opresión moral que atrofia su inteligencia para explotarlo, valiéndose de todos los recursos inventados por la sordidez de los que se llaman ministros de Dios y dispensadores de sus gracias.

«LA PATRIA.»

IMPORTANTE CIRCULAR.

El gobierno del Estado de Guerrero, deseoso de llevar al terreno de los hechos los preceptos de las leyes de Reforma, ha dirigido á los Prefectos de los distritos del Estado la circular que en seguida insertamos y cuya lectura no dudamos en recomendar á nuestros lectores.

«EL UNIVERSAL.»

CORRESPONDENCIA

CAMBIADA ENTRE

El Obispo de Chilapa

Y EL

GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO.

Señor Gobernador:

Al regresar á esta ciudad vi con grande pena la circular núm. 116 que expidió el 4 del corriente la Secretaría General del Gobierno del Estado. En ella se dice entre otras cosas, lo siguiente:

«Ha tenido conocimiento el Ciudadano Gobernador de que en varios lugares del Estado, los ministros del culto católico, por orden de su Prelado han comenzado una cruzada para combatir de una manera virulenta el establecimiento de sociedades civiles garantizadas por las leyes.»

Creo de mi más estricto deber manifestar á vd. que no es exacto que yo haya promovido semejante cruzada con tal fin, pues esto se opone abiertamente á mi ministerio y á las enseñanzas claras y terminantes de la Iglesia que

manda obedecer á la autoridad civil, dentro de la órbita de sus atribuciones, sea cual fuere la forma de Gobierno que revista, y á respetar las asociaciones creadas ó garantizadas legitimamente por ella. He promovido sí en toda mi Diócesis la práctica de las misiones, conforme al edicto que adjunto á vd. porque tengo como Obispo la obligación de procurar la moralidad de mis súbditos y prestar de este modo á la autoridad de que se haya vd. investido un poderoso recurso, para mantener á los pueblos fieles en sus deberes.

Si en algún punto he hablado sobre cierta asociación que trataba de fundarse, lo he hecho 1º sin salirme de los límites que nos garantizan las leyes sobre tolerancia de cultos: límites dentro de los cuales se admiten y consideran como legítima la discusión razonada para sostener los fundamentos de las diversas religiones y las controversias filosóficas y teológicas en tanto que no salgan de los límites de la decencia y no turben la paz pública, como lo declararon las Cámaras francesas, estando en vigor la tolerancia de cultos, con ocasión de la ley de 25 de Mayo de 1822 que imponía pena de multa y prisión á los que ultrajaran de cualquiera manera las creencias religiosas: 2º, esa asociación de que me ocupé no es civil sino esencialmente antireligiosa, pues como consta en sus documentos oficiales tiene por fin principal la destrucción completa del Cristianismo en sus Dogmas, Moral y disciplina: 3º, no es asociación garantizada por ninguna ley civil. Al contrario, la vemos expresamente reprobada en varios monumentos legislativos de Naciones extranjeras; así v. g., en Francia fué reprobada en 1727, en Holanda en 1735, en Austria en 1743, y luego en Flandes, Suecia, Polonia, Hungría, Suiza, España y Portugal, y hasta en la misma Turquía en el año de 1748; y muy fácil sería demostrar que si no está reprobada nominalmente por nuestras leyes civiles, si se opone abiertamente á ellas, sobre todo á nuestra Carta Funda-

mental que tanto respeto y estima muestra por la libertad del individuo, la cual se sacrifica de una manera lastimosa en aras de esa asociación, como puede verlo cualquiera que se informe bien de sus Estatutos. 4º, al ocuparme de esa asociación, lo hice no impugnándola, sino simplemente dándola á conocer tal cual es en sí, sirviéndome para esto de sus mismos documentos oficiales, ó declaraciones auténticas de sus miembros: 5º, emprendí este trabajo muy á mi pesar, por haber sabido que la paz y tranquilidad de mis ovejas era perturbada por los fundadores de esa asociación, quienes sin respeto alguno á las creencias de la totalidad de la población, hacían befa de ellas produciendo con esa conducta gran malestar en la población y provocando conflictos que, si tardó en llegar, hubieran estallado, ocasionando, por la imprudencia de aquellas personas, consecuencias lamentables. No se me ocultó, Señor Gobernador, que en virtud de las mismas leyes de Reforma sobre tolerancia de cultos, podía haber pedido legalmente la represión de los abusos, porque en virtud de esas leyes, como enseña un publicista moderno, asiste á todos los católicos individual y colectivamente el derecho de rechazar por los medios legales las ofensas que se hagan á los dogmas que profesamos así como á las prácticas piadosas, y también todo acto que tienda á convertirlas en objeto de irrisión y de burla. Sin embargo, preferí más bien, por medio de la predicación evangélica, calmar los ánimos, impedir los abusos que pudieran cometer los católicos y dejarles como fruto de mi visita la paz y tranquilidad en sus hogares. Por lo mismo por parte de ellos, todo está arreglado; solo falta Señor Gobernador, que las nuevas autoridades que vd. ha puesto, pongan en práctica las medidas de prudencia que sin duda les habrá vd. comunicado reservadamente, para que no vuelva á perturbarse el bienestar de aquella población.

Mucho me complace el que se me haya presentado esta oportunidad, para manifestarle á vd. de una manera oficial y solemne mis intenciones, mis deseos. Dios nos ha confiado el gobierno de esta parte de la República: á vd. en lo civil y á mí en lo eclesiástico. Mis aspiraciones más vehementes, se cifran en hacer felices á mis Diocesanos por el camino del verdadero progreso; y si mis servicios, mi cooperación y la de todos mis párrocos le es á vd. útil para formar la felicidad temporal de los pueblos que dignamente rige, todo lo tiene vd. á su disposición. Quiero que gobernemos en armonía. En mí *siempre* encontrará vd. un amigo fiel y sincero, un cooperador eficaz para todo lo bueno, y hasta un hermano, (permitáme vd. la expresión) que sabrá sacrificar la vida por vd., si fuere necesario, para proporcionarle su verdadera felicidad.

Bajo estos precedentes, espero, Señor Gobernador, que nos entenderemos bien, y lograremos sin perturbación alguna la prosperidad de este Estado y Diócesis, dignos por cierto de toda nuestra atención y desvelos.

Trascribo esta comunicación á todos mis párrocos, para que impuestos de los sentimientos que animan, procuren imitarlos guardando la mejor armonía con las autoridades locales, y ayudándolas en todo lo que puedan, siempre que no se opongan los santos principios de nuestra adorable Religión.

Concluyo, Señor Gobernador, reiterando á vd. las merecidas atenciones de mi mayor respeto y estima, y suscribiéndome su afectísimo servidor y amigo que atento besa sus manos.

Chilapa, Agosto 11 de 1891.

✠ RAMON, Obispo de Chilapa.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DEL GOBERNADOR

DEL ESTADO DE GUERRERO.

Chilpancingo, Agosto 18 de 1891

Señor Obispo

Don Ramón Ibarra.

Presente.

Muy señor mío:

Tengo á la vista la comunicación de vd. fechada en Chilapa el 11 del actual, en la que se sirve manifestarme que vió con grande pena la Circular expedida por la Secretaría General de Gobierno, previniendo á las autoridades políticas la vigilancia más estricta para que se observen en el Estado la Constitución Federal y las Leyes de Reforma, expresando á la vez que es inexacto haya vd. promovido cruzada alguna para impedir el desarrollo de sociedades autorizadas por las leyes del país, pues ello se opondría abiertamente á su ministerio y á las enseñanzas claras y terminantes de la Iglesia, que le mandan obedecer á la auto-

ridad civil, sea cual fuere la forma de gobierno que revista, y respetar las asociaciones creadas ó garantizadas legítimamente por ella: que si en algún punto ha hablado vd. sobre cierta asociación que trataba de fundarse, lo ha hecho sin salirse de los límites que garantizan las leyes sobre tolerancia de cultos, límites que consideran como legítima la DISCUSION RAZONADA para sostener los fundamentos de las diversas religiones, en tanto que no se salgan de los límites de la decencia, ni turben la paz pública, como lo declararon las Cámaras francesas: que la sociedad á que se refiere no es civil, sino esencialmente antireligiosa, pues como consta en sus documentos oficiales, tiene por fin principal la destrucción completa del cristianismo en sus dogmas, moral y disciplina: que no está garantizada por ninguna ley civil, sino antes bien, ha sido reprobada por naciones extranjeras, v. g.: en Francia en 1727, en Holanda en 1735, en Austria en 1743, y en Flandes, Suecia, Polonia, etc., en 1748; y que le sería fácil demostrar que si no es reprobada nominalmente por nuestras leyes civiles, si se opone abiertamente á ellas: que al ocuparse de esa asociación lo hizo no impugnándola, sino solamente dándola á conocer tal cual es en sí, para lo cual se sirvió vd. de sus documentos oficiales: que si emprendió ese trabajo á su pesar, fué por haber sabido que la paz y la tranquilidad de sus ovejas era perturbada por los fundadores de esa asociación que hacían befa de las creencias, y que sin la llegada de vd. hubiera estallado un conflicto de lamentables consecuencias. Termina vd., finalmente, manifestándome el deseo de marchar absolutamente de acuerdo con el Gobierno para cooperar al progreso y bienestar del Estado, á cuyo efecto me ofrece su bondadosa ayuda.

Mucho siento que mis multiplicadas ocupaciones no me permitan contestar á vd. extensa y detalladamente todos y cada uno de los puntos que encierra su apreciable

comunicación que con gusto he examinado; pero el deber de corresponder á sus francas manifestaciones, me obliga á dar respuesta, aunque someramente, á los puntos más culminantes de ella.

Sea lo primero, que no debe abrigar pena alguna por la publicación de una Circular que solo tiende á hacer práctico el cumplimiento de las leyes, que si vd. acata y respeta, según dice, no lo hacen en lo general los párrocos de varios lugares, remisos sin duda en acatar sus juiciosos consejos; y son muestra de ello, las multas que ha sido necesario imponer á los de Tlapa y Ayutla últimamente, por los abusos que han cometido con dasacato de las leyes.

Informes oficiales hicieron saber al Gobierno que en el púlpito declaraban los ministros católicos la orden recibida de su Prelado para combatir, por todos los medios posibles, la sociedad á que vd. se refiere, y como esos medios pueden ser malamente escogidos, ya por los predicadores que en lo general no se distinguen por su ilustración, ya por el auditorio en su mayoría poco instruido, fácilmente se harían subversivos y originarían conflictos de funestas consecuencias sin la eficaz cooperación del Gobierno, que tiene el deber ineludible de vigilar por la tranquilidad pública.

Las asociaciones todas que se congregan con objetos lícitos están perfectamente garantizadas en el país por la Constitución General de la República, y reclaman la protección general de las autoridades, y á la que vd. se refiere con tan desfavorable como erróneo juicio, muy especialmente, por sus tendencias filantrópicas y humanitarias, nunca podrían negarle la misma protección y amparo. Su carácter secreto la hace desconocida para los que no están afiliados en ella, y las versiones equivocadas y calumniosas que acerca de ella han propalado ilusos é ignorantes

algunas veces, y otras explotadores de mala fé, como el autor que sirvió á vd. de texto para sus predicaciones en Comonfort (Tlapa), la hacen odiosa á los ojos de las multitudes inexpertas y crédulas, principalmente cuando esas versiones son escuchadas de boca de Prelados ilustrados como vd., cuya cualidad soy el primero en reconocer: Que la sociedad aludida es antireligiosa é inmoral cuando precisamente basa sus principios en las sublimes doctrinas de Jesucristo: que no está garantizada por ninguna ley civil, sino antes bien, reprobada universalmente; cuando si eso sucedió alguna vez, lo fué únicamente por los tiranos de la tierra, y hasta afirmar que los asociados se entregan á prácticas ridículas y groseras, que me resisto á creer haya vd. expresado, son versiones de grave peligro para la tranquilidad pública por la influencia que ejerce vd. en sus oyentes.

Las citas históricas que con tanta erudicción se sirve vd. hacer, no pueden tener ningún valor real contra una sociedad que en todos tiempos ha tenido en su seno á los hombres más notables del mundo en todos los ramos del saber humano, sin que le hayan faltado muy notables Prelados de la Iglesia católica, como el finado Papa Pío IX y en México el Ilustre Señor Obispo Don Manuel Pardío.

En los tiempos de verdaderas calamidades para la humanidad, cuando se declaraba loco á Cristóbal Colón porque ofrecía un nuevo mundo; cuando se obligaba á Galileo á retractarse de sus grandiosos descubrimientos, cuando se ahogaba la ciencia y se sacrificaba á los iniciadores de cualquiera invento notable, sosteniendo que en él tenía participación el diablo, no era extraño que se persiguiera á los miembros de sociedades desconocidas, que pretendían redimir al mundo de las desgracias y calamidades que pesaban sobre él; pero en el siglo actual y en la República Mexicana, no pueden ni podrían prohibirse, por más que

campee el argumento sofisticó, los errores que abatieron y dominaron las conciencias de nuestros antepasados.

Si vd. se tomara el trabajo de buscar entre todos los actuales gobernantes de la tierra; cualquiera que sea la forma de gobierno, con excepción del Rey de España, por su menor edad, no encontraría uno solo que no esté afilado en esa sociedad tan calumniada por los que la desconocen y con tanto aplomo se atreven á juzgarla.

Si buscara vd. entre los hombres más ilustres de la época, que no estén dominados por el fanatismo, encontraría en su totalidad adeptos y protectores de los principios que ella encarna.

El francés apóstata que ha escrito supercherías contra esa sociedad, diciéndose revelador de sus secretos, había antes lanzado á la publicidad obras terribles contra el clero católico, diciéndose depositario de muchos y graves secretos de crimines inauditos, ¿y qué fé se puede tener en quien procede de esta manera? Los otros autores de libros que la difaman, ó no la conocen ó pretenden desprestigiarla maliciosamente.

Ahora bien, vd. con su genial talento, podrá aunque sin razón combatirla con prudencia, sin excitar los ánimos contra los asociados; pero ¿se podrá decir lo mismo de la mayoría de los señores sacerdotes que desgraciadamente no cuentan con las dotes que á vd. adornan? ¿No entraña peligro inminente poner armas en manos inexpertas que pueden originar irreparables males como por desgracia ha sucedido? Me dirá vd. que entre los asociados hay hombres que se desvian del sendero trazado por sus deberes, ¿y esto quiere decir que la sociedad sea mala, cuando sus principios fundamentales son el progreso y el perfeccionamiento humanos y lo único que combate es el error y el fanatismo en cualquier forma que los encuentre, porque son siempre monstruosos, y degradan y perjudican gravemente á la hu-

manidad? No puede caber semejante juicio en personas de algún criterio.

Entre el cuerpo de ministros católicos hay bastantes cuya conducta no es ejemplar, ¿y por eso tacharemos de malas las sublimes enseñanzas de Cristo?

Alguno de los sacerdotes que predicó, diciendo que lo hacía por orden de vd., expresó según me informan, que no podía ser hombre honrado ninguno de los socios que pertenecen á ella, y cuando en el país tenemos afiliado á lo más respetable de la sociedad, ¿no cree vd. que se lanza un ataque irrespetuoso, una injuria gratuita é in calificable con semejante proceder y que debe evitarse su repetición?

Yo acepto agradecido sus generosos, solemnes y francos ofrecimientos de ayudarme para la buena marcha y progreso de estos pueblos, y de igual manera pongo á su disposición todas las garantías que las leyes conceden á los habitantes del Estado, y con la mayor sinceridad mis particulares esfuerzos, leal amistad y consideraciones más amplias; pero creo que el mejor medio de realizar tan bellos propósitos, será que no abandone su misión de paz, y aconseje prudentemente á sus subordinados, sigan la misma conducta y guarden á las sagradas instituciones que nos rigen el debido acatamiento. Por mi parte sin meterme en el sagrado de la conciencia humana, sobre la cual solo Dios tiene derecho, creo que estoy en el caso de hacerle la franca advertencia de que, por los ineludibles deberes que como gobernante honrado tengo que cumplir, no está en mis facultades permitir ó tolerar que se infrinjan las leyes que tan caras como benéficas le han sido á nuestra República, y que todo buen mexicano, verdadero amante de su Patria está obligado sin coacción á respetarlas y cumplirlas, y en el caso que dentro de la jurisdicción que me corresponde se verifique alguna infracción legal, me

veré precisado á poner el correctivo señalado por las mismas leyes; por lo demás en el ejercicio de su ministerio y en las prácticas interiores de su culto, seré el primero en garantirlas como á todas las que se ajusten á las leyes cualesquiera que sea la religión que se profese.

No debo concluir sin dar á vd. mis agradecimientos por sus ofrecimientos generosos, y reiterándole mi franca y leal amistad, quedo de vd. afectísimo y atento servidor que su mano estrecha.

FRANCISCO O. ARCE.

IN DEO FIDUCIA NOSTRA.

TEMPLO

DEL

SUPREMO CONSEJO DEL GR.º 33.º

DEL RITO ESCOCES A.º Y A.º
 PARA LA JURISDICCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DEUS MEUMQUE JUS.

Gr.º Vall.º de México, D.º F.º 12 de Agosto de 1891.
 Al Sob.º Gr.º Insp.º Gen.º del Gr.º 32.º, M.º Il.º H.º
 General Francisco O. Arce.

Vall.º de Chilpancingo.

Il.º y Q.º H.º

En la desigual lucha emprendida por los enemigos de todo lo que significa progreso, ilustración y bienestar de la humanidad, es indudable que la ventaja está de parte de vd. y de los hh.º que secundan su valiosa y eficaz propaganda en beneficio de la Santa, Excelsa y Bienhechora Inst.º que tiene el orgullo de contarlo á vd. entre uno de sus mejores campeones. El Sup.º Cons.º ve con placer que tanto en Durango como en Guerrero, continúa vd. siendo el apóstol de nuestra Ord.º

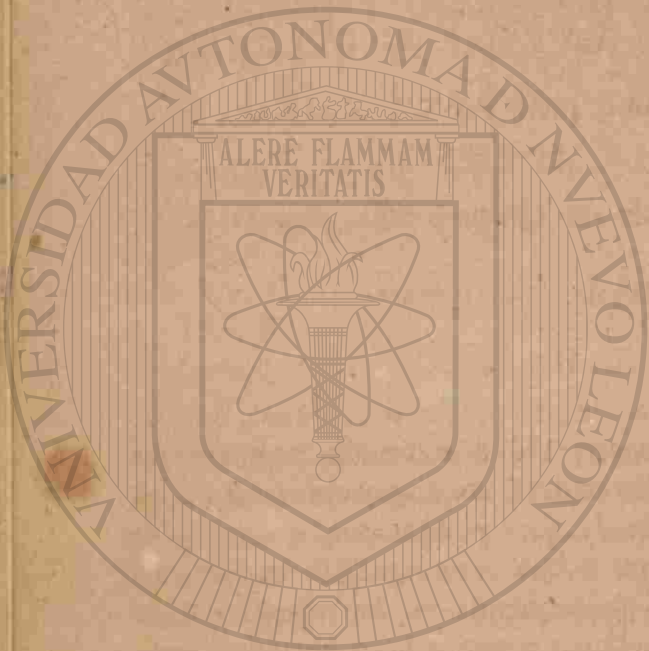
Recibí la Cir.º que tuvo vd. la bondad de remitirme y que mucho le agradezco.

Pido á n.º Padre que está en el cielo, lo conserve á vd. en su santa guarda.

Gran Comendador,
 IGNACIO POMBO. GR.º 33.



Condecoraciones regaladas al Il.º H.º ARCE con motivo de su carta al Obispo de Chilapa.



PRO DEO ET PATRIA.

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:

REP.: DEL SUP.: CONS.: DE MEX.:

Gr.: Valle de Chilpancingo, Agosto 26 de
1891 (E.: V.:)

SAB.: EST.: POD.:

Muy Il.: H.:

Cumpliendo con mis deberes profanos, expedí la Circular número 116 que tengo la honra de adjuntaros, y ella motivó las cartas insertas en el *Periódico Oficial*, que por separado os remito con objeto de que todos los miembros de ese alto cuerpo tengan conocimiento de mi resolución inquebrantable de hacer respetar las leyes salvadoras de la Patria, y de defender sin tregua ni descanso nuestra excelsa y bendita institución.

Esta oportunidad me proporciona el gusto de saludaros cortesmente, haciendo votos porque nuestro Padre Celestial os conserve en su santa guarda.

FRANCISCO O. ARCE.

AL Q.: H.:.....

A. L. G. D. G. A. D. U.

GRAN DIETA SIMBÓLICA
DE LOS EE. UU. MEXICANOS.

AL PERFECCIONAMIENTO HUMANO POR LA UNION Y EL TRABAJO.

Gr.: Secr.: Gen.: Núm. 2,124, Or.: de México 19 de Septiembre de 1891 (E.: V.:)

LA GR.: DIETA SIMB.: DE LOS EE.: UU.: MEXICANOS
Á LA GR.: LOG.: DE EST.: "VICENTE GUERRE-
RO" NÚM.: 11, OR.: DE CHILPANCINGO.

S.: T.: U.:

M.: R.: G.: M.:

El Gr.: Maest.: de la Gr.: Dieta acordó que se os envíe un voto de gracias por la brillante y oportuna contestación que habeis sabido dar al Obispo de Chilapa. Esa vuestra nota, il.: y q.: h.:, rutila en nuestro cielo como estrella de primera magnitud, y señala á todos los hombres públicos la conducta que deben seguir con la gente de sotana, para que de una vez para siempre, queden deslindados los campos en que militan los libres ciudadanos de México y los vasallos de Roma.

Recibid V.: M.: é il.: h.: nuestras felicitaciones y los votos particulares que todos los hijos de la gran familia hacemos por vuestra prosperidad y bien personal.

Os abrazo frater.:

P.: o.: del Gr.: Maest.: el G.: Sec.: Gral.:

ERMILO G. CANTÓN.

PRO DEO ET PATRIA.

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:
REP.: DEL SUP.: CONS.: D.: MEX.:

G.: Valle de Chilpancingo, Octubre 10 de 1891. (E.: V.:)

Al Gr.: Sec.: de la Gr.: Dieta Simb.: de los
EE.: UU.: Mexicanos.

S.: T.: U.:

Muy q.: h.:

Vuestra atenta plancha núm.: 2,124 me deja impuesto con verdadero regocijo, de que mi conducta para contener los avances de nuestros enemigos naturales, ha sido aprobada por esa Resp.: Cám.: y que se ha dignado acordarme un voto de gracias.

Os agradezco infinito, q.: h.: este acto de benevolencia, y os ruego hagais presente á todos mis hermanos que acepto con gratitud sus congratulaciones, pero que entiendo son debidas solo á sus bondades y no á mi conducta que nada tiene de extraordinaria, tratándose del cumplimiento de mis deberes.

Aceptad Il.: H.: mi abrazo frat.: y l.: sig.: y bat.: que os son debidos.

Atentamente vuestro

FRANCISCO O. ARCE.

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

GRAN LOGIA

VICENTE GUERRERO NUM. 11

DEL RITO ESCOCES A.: Y A.:

NUMERO 144

Chilpancingo, Septiembre 10 de 1891. (E.: V.:)

Al Il.: H.: Francisco O. Aree Gr.: Maest.: de la
Gr.: Log.: "Vicente Guerrero" núm.: 11.—Presente.

S.: T.: U.:

Muy Resp.: Gr.: Maest.:

La Institución Augusta que ha cruzado á través de los siglos empuñando gloriosa la divina enseña de la redención humana; que ha recorrido el velo que ocultaba la luz pristina del derecho, de la fraternidad y del progreso; que ha derribado las murallas, salvado los abismos y abierto ancho cauce á la virtud y al bienestar social; ha sido de continuo combatida por los enemigos de la civilización.

Sócrates apurando la cicuta, Jesús espirando en patíbulo afrentoso, Giordano Bruno y Jacobo de Molay consumiéndose en las llamas, han sido otros tantos apóstoles de la redención del pueblo, inmola-

dos por los déspotas, los hipócritas y los ambiciosos; pero de las cenizas de estos mártires han surgido nuevos y numerosos campeones, dispuestos á defender nuestra bienhechora, excelsa y magnánima confraternidad.

El Obispo de Chilapa, que no podía degenerar de sus progenitores en principios, emprende una cruzada impía contra nuestra orden, acumula cargos insensatos, despliega el sofisma y la calumnia; y pretende deslumbrar á los necios con su palabra fácil y su argumentación tan florida como perversa y engañosa, y habría hecho grandes extragos sin vuestra oportuna, eficaz y poderosa cooperación.

Siendo como sois, invicto soldado en el campo de la idea, salis valeroso y magnánimo en defensa de nuestra noble causa y pregonais á la faz del mundo las grandezas de la Masonería, sus poderosos esfuerzos, sus gloriosas conquistas, sus sublimes enseñanzas, sus santas doctrinas; y vuestra firmeza é inquebrantable voluntad de defenderlas.

¡Qué gloria para la Masonería de Guerrero que haya sido su Il.: Gr.: Maest.: el que con tal proceder ha inmortalizado su nombre!

La Resp.: Log.: "Vicente Guerrero" que admira vuestros actos, aplaude vuestra entereza y enaltece vuestras virtudes, en nombre y representación de todas las Logias que le están jurisdiccionadas, y llena de noble orgullo os da el más elocuente voto de gracias por acción tan meritoria, y declara que habeis merecido Bien de la fraternidad.

Recibid Resp.: Gr.: Maest.: este solemne testimonio de admiración y con las más calurosas congratulaciones de nuestros hermanos, todos los honores que de justicia os corresponden.

El Dip.: Gr.: Maest.:
NICOLÁS PÉREZ, M.: M.:

El Gr.: Sec.:
CARLOS GUEVARA ALARCÓN.

PRO DEO ET PATRIA

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:
REP.: DEL SUP.: CONS.: DE MEX.:

SEPTIEMBRE 24 DE 1891.

A la Mny Resp.: Log.: Vicente Guerrero número 11.—Presente.

S.: T.: U.:

Mis queridos hh.:

La entusiasta y grata manifestación que habeis tenido á bien dirigirme, por conducto del Il.: H.: Nicolás Pérez, Dip.: Gr.: Maest.: de esa Resp.: Cám.: con fecha 10 del actual, me llena de satisfacción porque me demuestra que habeis aprobado mi conducta.

Desde que tuve voluntad propia, conciencia de mis actos y conocimiento de los principios salvadores de la humanidad, es decir, desde que tuve la edad en que el niño vislumbra los horizontes de la vida y se da cuenta de lo que ve, consagré mi brazo

y mi cerebro á la defensa de la Patria, y tengo el noble orgullo de no haber vacilado jamás en mis resoluciones.

Si los principios encarnados en nuestra excelsa y sublime institución son el faro que alumbró el porvenir de los pueblos libres, debí desde luego profesarlos y defenderlos con lealtad, so pena de desertar del campo de la idea y olvidar mi pasado de esfuerzos y de sinceridad en busca del desenvolvimiento social.

En todos los lugares donde ha habido lucha por las ideas redentoras, si he estado cerca, he aprontado mi contingente de buena voluntad para ayudar al triunfo.

¡Cómo no hacerlo en esta tierra gloriosa que tantos y tan honrosos antecedentes tiene para merecer protección!

He cumplido en conciencia con mi deber, y los resultados serán debidos á los nobles esfuerzos de los masones de Guerrero, que en tan ardua empresa me acompañan para colocar estos gloriosos Valles en el lugar que les corresponde.

Recibid muy queridos hh.: mi más expresivo voto de gracias por las bondadosas frases que me dedicais, y el ab.: frat.: c.: l.: sig.: y bat.: q.: o.: s.: c.:

FRANCISCO O. ARCE.

RITO NACIONAL MEXICANO.

CAM. DE CCAB. DEL
AGUIL. MEXI.

AL TRIUNFO DE LA VERDAD Y PROGRESO DEL GÉNERO HUMANO.

Lib.: Ig.: Frat.:

Esta Resp.: Cám.: se ha servido acordar enviaros sus más cordiales felicitaciones por la energía, fuerza de principios y alta dignidad con que os habeis expresado en vuestra respuesta al Obispo de Chilapa, con motivo de los ataques embozados que el clero de esa Diócesis pretende poner en práctica contra nuestra Sublime Institución.

Al cumplir con el acuerdo relativo, me es grato enviaros el abrazo fraternal y saludaros con nuestros sagrados signos.

Or.: de México, á los 15 d.: d.: 7º m.: m.: a.:
l.: 5891.

FRANCISCO P. GOCHICOA.

Gr.: Comen.:

ROMUALDO OROZCO,
Canc.: Tit.:

Al Muy Il.: H.: Francisco O. Arce.—Chilpancingo. (Guerrero.)

PRO DEO ET PATRIA.

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:

REP.: DEL SUP.: CONS.: DE MEX.:

Gr.: Valle de Chilpancingo, Septiembre 26 de 1891 (E.: V.:)

Al Gr.: Comen.: de la Cám.: de CCab.: del Agui.: Mexi.:

SAB.: EST.: POD.:

Muy Il.: H.:

Recibí con orgullo la honrosa felicitación que esa alta Cám.: se ha servido tributarme, porque ella me demuestra la estimación de hermanos muy respetables.

El objeto que la motiva, ha sido el cumplimiento de un deber ineludible, cual es defender nuestra excelsa y bendita institución de las asechanzas de sus enemigos.

Al suplicaros deis á los CCab.: mis agradecimientos por sus bondades, me es grato ofreceros todos los honores que os corresponden.

Atentamente vuestro.

FRANCISCO O. ARCE.

RITO NACIONAL MEXICANO.

CAP.: GEN.: DE 66.: DEL SECRETO

AL TRIUNFO DE LA VERDAD Y PROGRESO
DEL GENERO HUMANO.

ALERE FLAMMAM

VERITATIS

LIB.: IG.: FRAT.:

Este Cap.: se ha impuesto con la mayor satisfacción de la correspondencia cambiada entre vos y el Obispo de Chilapa, á propósito de la Mas.:; y encontrando vuestra conducta altamente digna de encomio por la valentía con que habeis defendido los principios liberales y los derechos de nuestra augusta institución, ha acordado un *voto de gracias*, que me complazco en transmitir, felicitandoos sincerísimamente por una acción que tanto enaltece al miembro de la gran familia, como al funcionario público que conoce sus deberes y sabe cumplirlos.

Recibid q.: h.: m.: a.: fr.: s.: c.: l.: s.: y b.:
q.: n.: s.: c.:

Gr.: Or.: de Méx.: á los 14 d.: d.: 7º m.: m.:
a.: l.: 5,891.

El Perf.: Maest.: Gr.: Com.:
PLUTARCO MONTES DE OCA.

El Canc.: pro.: Temp.:
ROMUALDO OROZCO.

Al Muy Il.: H.: Francisco O. Arce.—Chilpancingo. (Guerrero.)

PRO DEO ET PATRIA

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:
REP.: DEL SUP.: CONS.: DE MEX.:

SEPTIEMBRE 23 DE 1891.

Al Il.: H.: Perf.: Maest.: y Gr.: Com.: de
CCab.: del Sec.: Plutarco Montes de Oca.—México.

SAB.: EST.: POD.:

Muy Il.: H.:

He recibido con gratitud vuestro trazado en que me participais que ese Cap.: tuvo á bien otorgarme un voto de gracias por mi respuesta al Obispo de Chilapa.

Tened la bondad de manifestar á los miembros de ese alto Cuerpo mi agradecimiento por tan honrosa prueba de fraternidad, asegurándoles que siempre que se trate de defender nuestra excelsa y bendita institución, me tendrá á su lado con toda la convicción que difunde la educación masónica, á la cual he consagrado con gusto mis esfuerzos.

Recibid Il.: H.: las muestras más cordiales de mi más alta consideración y el ab.: frat.: q.: os env.: al s.: c.: l.: sig.: y bat.: q.: n.: s.: c.:

Atentamente vuestro

FRANCISCO O. ARCE.

RITO NACIONAL MEXICANO.

M.: R.: G.: L.: N.: M.:

NUM. 1 "LA LUZ"

Al Triunfo de la Verdad y Progreso del Género Humano.

Lib.: Ig.: Frat.:

En ten.: de hoy, esta Cám.: ha acordado, á propuesta de su Vicepres.:, se os dé un voto de gracias por la notable carta con que respondisteis á la en que el Obispo de Chilapa pretendió justificar la conducta del clero de su Diócesis, oponiéndose á la instalación y progreso de la Mas.: en aquellas comarcas. Al tener la honra de comunicároslo para vuestro conocimiento y satisfacción, nos es grato significaros también el alto aprecio con que la misma Cámara ha visto vuestro valor civil, probado al hacer públicamente y con el doble carácter de autoridad y de miembro digno de la Gran Familia, la más razonada á la par que enérgica defensa de nuestra Subl.: Institución.

Recibid q.: h.: n.: a.: f.: s.: c.: l.: s.: y b.: q.: n.: s.: c.:

Gr.: Or.: de Méx.: á los 10 d.: d.: 7º m.: m.: a.: l.: 5891.

El Gr.: Sec.:
FERNANDO PEREZ.

Al m.: q.: h.: Francisco O. Arce.—Or.: de Chilpancingo.

PRO DEO ET PATRIA.

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:

REP.: DEL SUP.: CONS.: D.: MEX.:

G.: Valle de Chilpancingo, Octubre 10 de 1891. (E.: V.:)

Al Resp.: Gr.: Maest.: de la Resp.: Gr.: Log.:
Núm.: 1 "La Luz" del Rit.: Nac.: Mex.:—México.

S.: T.: U.:

Muy q.: h.:

Altamente agradecido por vuestra plan.: de 10 del actual (E.: V.:) en que os servís felicitarme por la carta dirigida al Obispo de Chilapa, me es grato manifestaros, que lo demostrado al prelado católico es solamente la genuina expresión de mis sentimientos íntimos, y la seguridad de que cumpliré invariablemente con mis deberes como gobernante y como liberal.

Al suplicaros hagais presente á esa honorable asamblea mis reconocimientos por sus bondades, os suplico recibais el ab.: frat.: q.: o.: e.: al s.: c.: l.: s.: y bat.: q.: n.: s.: c.:

FRANCISCO O. ARCE.

A.: U.: T.: O.: S.: A.: G.:

Lux ex Tenebris. Fiat Lux et Lux fuit. Resurgens Tenebras.
Vera Lux Dimovet.

SOB.: CAP.: ROSA ✠
JAVIER MINA N. 20

JURISDICCION DEL SUP.: CONS.: DEL GR.: XXXIII R.: A.: A.: E.:

Vall.: de Méx.: a 15 de Octubre de 1891. (E.: V.:)

Al H.: H.: General Francisco O. Arce, Gobernador del Estado de Guerrero.—Chilpancingo.

C.: E.: F.:

La contestación que con fecha 18 de Agosto próximo pasado, disteis á la carta que os dirigió el Obispo Católico de Chilapa, ha merecido los aplausos y unánime adhesión de todos nuestros hh.: y de todo sincero patriota.

Habeis afirmado públicamente ante el mundo profano la fuerza y rectitud de las doctrinas masónicas, y la honradez y abnegación de propósitos de sus innumerables propagadores. Habeis deslindado claramente los campos en que luchamos por el saber, por la verdad y por la virtud, contra la ignorancia, la hipocresía, la impostura y la ambición.

Precisa refrenar los repetidos conatos de los pervertidores de las conciencias, y de los enemigos de toda civilización, que insisten en seguir esquil-

mando á los incautos, é ingerirse en el dominio público, con desacato y escarnio de la ley, que no proclama en México más soberanía que la del Pueblo, ni más autoridad que la de los representantes que éste elige.

Seguid, querido hermano, cumpliendo con esa ley que habeis jurado como gobernante y como masón: haced efectiva la igualdad ante ella de cuantos vivan á su amparo y participen de los beneficios sociales; y vuestra laudable conducta servirá de ejemplo y estimulará el general esfuerzo para libertar á la humanidad de las cadenas de la ignorancia y del fanatismo.

El Sob.: Cap.: Rosa ✠ «Javier Mina» núm.: 20 de este Gr.: Vall.: acordó daros un entusiasta voto de gracias por vuestra muy meritoria acción, y al trasmitiroslo por la presente, en su nombre y el nuestro, os repetimos nuestra cordial enhorabuena y os enviamos nuestro ab.: frat.: tributándoos los honores y bat.: que á vuestro alto gr.: y méritos corresponden.

El Doc.: Maest.: Tit.:

IGNACIO A. DE LA PEÑA, GR.: 33.

El Cab.: Orad.:

E. ARAGON, GR.: 32.

El Cab.: Sec.:

I. MENDIZABAL DIAZ, 18.

PRO DEO ET PATRIA.

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:

REP.: DEL SUP.: CONS.: DE MEX.:

*Gr.: Vall.: de Chilpancingo, Noviembre 20 de 1891. (E.: V.:)*Al Doct.: Maest.: del Sob.: Cap.: Javier Mina
Núm.: 20.—Vall.: de México.

C.: E.: F.:

Muy Il.: H.:

Recibí vuestra col.: grab.: de 15 de Octubre último, en que á nombre de ese Resp.: Cap.: os servís felicitarme por mi conducta para contener los avances del fanatismo religioso.

Os doy Doct.: Maest.: las gracias más expresivas por vuestras bondades y os ruego que al hacer presente mis agradecimientos á todos los caballeros que forman esa Cámara, recibais el abr.: frat.: q.: os env.: al s.: c.: l.: sig.: y bat.: q.: n.: s.: c.:

Cortesmente vuestro

FRANCISCO O. ARCE.

A.: U.: T.: O.: S.: A.: G.:

Lux ex Tenebris. Fiat Lux et Lux fuit. Resurgens Tenebras.

Vera Lux Dimovet.

SOB.: CAP.: ROSA ✠

“SALOMON” NUM. 10.

RITO ESCOCES A.: Y A.:

*Vall.: de Nuevo Laredo, Septiembre 4 de 1891. (E.: V.:)*Al Muy Il.: H.: Francisco O. Arce, gr.: 32,
Rep.: del Sup.: Cons.: en el Estado de Guerrero.—
Vall.: de Chilpancingo.

SAB.: E. T.: POD.:

Muy Il.: H.:

He sido honrado con vuestro traz.: fecha 26 de Agosto último, y documentos al mismo anexo, con los que gustoso daré cuenta en la primera tenida que celebre la Resp.: Gr.: Log.: “Luz de la Frontera” núm.: 14.

Por conducto de la prensa prof.: estábamos impuestos de lo ocurrido últimamente en ese estado, que vos tan dignamente gobernais, con vuestros constantes detractores, y de la enérgica resolución que habeis tomado para que tanto las salvadoras le-

yes de la Patria como nuestra augusta Institución sean respetadas.

Me es grato manifestaros que ya en ten.: se había dado lectura á las comunicaciones cambiadas entre vos y el Obispo de Chilapa y que con entusiasmo y por unanimidad se acordó felicitaros.

Servíos, Il.: H.:, aceptar mis sinceras gracias por vuestra deferencia y mi particular felicitación que tan justamente mereceis, recibiendo nuestro ab.: fr.: y al saludaros con los bhon.: que os son debidos, rogamos al G.: A.: os tenga en su santa guarda.

JUAN E. RICHER.
GR.: 33.

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

RESP.: GR.: LOG.: SIMB.: IND.: DE EST.:

“LUZ DE LA FRONTERA” NUM. 14.

Constituida bajo la jurisdicción de la Gr.: Dieta Simb.: Esc.: de los EE.: UU.: MM.:

R.: E.: A.: A.:

Gran Secretaria.—Núm. 244.

Or.: de Nuevo Laredo, Septiembre 5 de 1891. (E.: V.:)

Al Il.: y Q.: H.: Francisco O. Arce.

Or.: de Chilpancingo.

SALUD.

Il.: y q.: h.:

Con fecha 31 del próximo pasado Agosto, á moción del M.: R.: G.: M.: acordó esta M.: R.: G.: Log.: lo siguiente:

Esta alta Cám.: después de haberse impuesto detenidamente de la correspondencia publicada en los periódicos profanos y cambiada entre el Obispo de Chilapa Sr. Ramón Ibarra y nuestro Il.: y Q.: H.: Francisco O. Arce, Gobernador del Estado político de Guerrero, aprueba en todas sus partes la notable argumentación de n.: Il.: H.: y lo felicita solemnemente por el celo masónico y la viril energía con que defendió n.: sagrada Inst.: atacada como siempre, por la mala fé de los traficantes en religión.

Al comunicaros el anterior acuerdo, lo hacemos con tanta mayor satisfacción cuanto que nos permite manifestaros nuestro fraternal afecto.

Recibid. Il.: y Q.: H.:, n.: a.: f.: c.: ll.: ss.: y bb.: cc.:

El M.: R.: G.: M.:

JOSÉ ROSSEMBERGER, M.: M.:

El Gr.: Sec.:

SIXTO J. LOZANO, M.: M.:

PRO DEO ET PATRIA.

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:

REP.: DEL SUP.: CONS.: DE MEX.:

G.: Valle de Chilpancingo, Octubre 20 de 1891. (E.: V.:)

Al Resp.: Maest.: de la Resp.: Log.: "Luz de la Frontera" núm.: 14.—Nuevo Laredo.

SAB.: EST.: POD.:

Muy Il.: H.:

He leído con verdadera satisfacción vuestra plan.: núm.: 244 en que os servís participarme la aprobación de los hh.: de ese Or.: á la carta que dirigí al Obispo de Chilapa.

Altamente agradecido por vuestra felicitación os ruego participeis á ese distinguido grupo de obreros, que tratándose de defender nuestra sublime institución me encontrará siempre dispuesto, con in-

quebrantable constancia, y mucho más complacido cuando obtenga como resultado la aprobación y las felicitaciones de tan estimables hh.:

Os saludo cortesmente c.: l.: sig.: y bat.: q.: o.: c.:

FRANCISCO O. ARCE.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DEL GR.: MAEST.:

DE LA M.: R.: G.: LOG.:

"LUZ DE LA FRONTERA" NUMERO 14.

Nuevo Laredo, Septiembre 9 de 1891.

Al Gr.: Cab.: del R.: Sec.: Il.: H.: Francisco O. Arce.

Chilpancingo.

M.: Il.: y Q.: H.:

Con vuestras atentas y estimables letras de 26 del próximo pasado Agosto, recibí los documentos que obligan para siempre hacia vos la gratitud de nuestros hh.:, por el celo y la energía con que habéis defendido nuestra Aug.: Inst.: atacada por el fanatismo en esos VVall.:

Ya la M. Resp.: Gr.: Log. que presido, sin más mérito para ello que la benevolencia de mis hh.:, había tenido conocimiento, por los periódicos profanos, de vuestros actos y en plan.: núm.: 244 de 5 del corriente, os felicitó y os dió las gracias por la

brillante defensa que de nuestras leyes hicisteis; y hoy en vista de vuestra citada comunicación, ratifica sus conceptos y os repite sus calurosas felicitaciones.

Aprovechando gustoso tan noble oportunidad tengo el honor de ofreceros mi sincero y fraternal afecto.

JOSE ROSSEMBERGER.

A.: U.: T.: O.: S.: A.: G.:

DEUS MEUMQUE JUS.

Manuel M. Bauche.

GR.: DIP.: DEL SUP.: CONS.: DE MEX.: R.: A.: A.: E.:
EN EL EST.: DE COAHUILA.

Ciudad Porfirio Díaz, Septiembre 21 de 1891.

Al Il.: H.: Gr.: Cab.: del R.: Sec.: General Francisco O. Arce.—Chilpancingo.

S.: T.: U.:

Muy Il.: y Q.: H.:

He tenido el gusto de recibir con vuestra Col.: grab.: el 26 de Agosto anterior, la Circular núm.: 116, expedida por la Secretaría general del Gobierno de ese Estado, que por fortuna registré, y con aquella un recorte del «Periódico Oficial» en que se publicó la correspondencia canjeada entre vos y el Obispo de Chilapa.

Con el detenimiento debido leí una y otra vez dichos documentos, con la sana intención de encontrar algo razonable, ya que no legal, en que se apoyara vuestro antagonista, y solo pude encontrar su mucha dulzura y cortesía en ofreceros su ayuda para gobernar con vos, y su muchísima prudencia para hablar de nuestra bendita asociación; pues noto que no mienta para nada su nombre, como si con él solo se profanaran sus labios pronunciándolo, ó se quemara la pluma escribiéndolo.

Con igual cortesía correspondisteis á sus ofrecimientos; pero con mayor energía le hicisteis ver, que ante todo y sobre todo está el cumplimiento de vuestro deber para respetar y hacer respetar las leyes salvadoras de nuestra Patria.

Os felicito sinceramente por la satisfacción que os causará vuestra acertada y leal conducta en el terreno prof.: y por la defensa noble que de paso habeis hecho de nuestra excelsa y bendita institución.

Que nuestro Padre Celestial os lo premie, conservándoos en su santa guarda.

MANUEL M. BAUCHE, GR.: 33.

Gran Logia Unida de L. A. M.

GRAN SECRETARIA.

Vera-Cruz, Octubre 22 de 1891.

Al Muy Resp. Il. H. Francisco O. Arce.—
Chilpancingo.

Muy Resp. H.:

La Gr. Log. Unida Mexicana y de L. A. M. se ha impuesto con satisfacción de vuestra nota documentada de 25 de Agosto último, con que la habeis honrado, haciéndole conocer la Circular número 116, así como vuestra correspondencia particular como Gobernador del heroico Estado de Guerrero dirigida al Obispo de Chilapa.

Unánime aplauso ha merecido vuestro honrado procedimiento y lealtad en pró del cumplimiento de las leyes emanadas de la Constitución de 1857, y no dudeis, M. R. H., que vuestros levantados propósitos en favor del progreso moral del Estado de Guerrero serán fructuosos, para el bien y el adelanto del pueblo á cuya cabeza os ha colocado su voluntad por medio del sufragio.

El gobernante que da el ejemplo de acatar la ley y demuestra con sus actos su amor á las instituciones democráticas, es acreedor al respeto y al cariño de sus conciudadanos.

Servíos aceptar mis respetos y fraternal saludo.

El Gr. Sec.
JOSÉ J. MUÑOZ.

A. L. G. D. G. A. D. U.

S. T. U.

La Resp. Log. AZTECAS NUM. 2 perseverante y progresista por su unión y firmeza, constituida bajo la jurisdicción de la muy Resp. Gr. Log. Valle de México Núm. 1 (Gr. Dieta Simb.)

SECRETARIA NUM. 203.

México, Septiembre 5 de 1891. (E. V.)

Al M. Il. H. Francisco O. Arce.—Ciudad Bravos.

Muy Il. y V. H.:

En ten. ord. verificada por este Resp. Tall. el día 3 del actual, se dió lectura á las comunicaciones que se cambiaron entre vd. y el Obispo de Chilapa, con motivo de que este Dignatario de la Iglesia Católica pretendía la represión de abusos que imputa á nuestra Institución, permitiéndose hacer acerca de ella apreciaciones tan desfavorables como erróneas é injustas. La manera enérgica y digna, así como el acierto con que habeis sabido defender los intereses de la Ord. Mas. mereció de parte de los componentes de esta Log. los más entusiastas aplausos, y al mismo tiempo determinó por unanimidad, enviaros un voto de gracias por haber merecido bien de la Mas. Esc. en la República Mexicana. Igualmente se acordó que la Log. "Aztecas" vería con orgullo registrado vuestro nom-

bre en su Gr.: Libro de Oro, y con este fin, se hizo el favor de nombraros

MIEMBRO HONORARIO,

gozando de la prerrogativa de usar la medalla del Tall.:

Con positivo júbilo cumplo con el honroso encargo de comunicaros los acuerdos expresados, adjuntándoos la credencial de Miembro Honorario, así como la medalla respectiva.

Servíos Il.: H.: aceptar el testimonio de mi consideración que os envío con los ss.: y bb.: c.:

El Ven.: Maest.:
ENRIQUE ARAGON GR.: 32.

Por mandato de la Log.:

El Sec.:
TEÓFILO J. RODRIGUEZ. M.: M.:

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

S.: T.: U.:

LA RESP.: LOG.: AZTECAS NUM. 2 PERSEVERANTE
Y PROGRESISTA POR SU UNION Y FIRMEZA, CONSTITUIDA
BAJO LA JURISDICCION DE LA MUY RESP.: GR.: LOG.:
"VALLE DE MEXICO NUM. 1 (GR.: DIETA SIMB.)"
SECRETARIA NUM. 204.

México, Septiembre 5 de 1891 (E.: V.:)

Al Il.: H.: Francisco O. Arce.—Ciudad Bravos.

Muy Il.: H.:

Este Resp.: Tall.: en tenuta verificada el día 3 del actual, apreciando debidamente vuestras virtudes profanas y masónicas, y considerando digna de todo encomio la enérgica actitud que habeis asumido defendiendo los intereses de la Ord.: de los ataques gratuitos lanzados por nuestros enemigos, tuvo á bien nombraros

Miembro Honorario

gozando de la prerrogativa de usar la medalla de la Log.:

Y para la debida constancia expedimos la presente, enviándoos nuestro abrazo fraternal. ®

El Ven.: Maest.:
ENRIQUE ARAGON.

El Sec.:
TEÓFILO J. RODRIGUEZ.

El Orad.:
I. A. DE LA PEÑA.

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:

REP.: DEL SUP.: CONS.: DE MEX.:

Gr.: Valle de Chilpancingo, Septiembre 26 de 1891 (E.: V.:)

Al Ven.: Maest.: del Resp.: Tall.: "Aztecas" núm. 2.—México.

S.: T.: U.:

Muy Il.: y Q.: H.:

Con justo y legítimo orgullo he recibido el diploma y medalla que os servís acompañar á vuestra grata plan.: núm. 203, y quedo impuesto por ella de la distinción inmerecida que los obreros de esa Log.: se han servido hacerme, registrando mi nombre en el catálogo de los miembros honorarios.

Como el objeto que ha motivado tal distinción no es otro que el cumplimiento estricto de un deber mío, á gracia y bondad atribuyo la honra que recibo y no á merecimientos, y tal acción queda grabada en mi alma con caracteres de gratitud y reconocimiento.

Tened la bondad de significarlo así á los dignos miembros de la perseverante Log.: "Aztecas" núm. 2, cuya simpática joya llevaré con gusto sobre mi pecho, y recibid mi ab.: frat.: con el testimonio de mi más alta consideración y los sig.: y bb.: q.: os c.:

Atentamente vuestro.

FRANCISCO O. ARCE.

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

RESP.: TALL.:

"Benito Juárez" Número 3.

R.: E.: A.: A.:

S.: T.: U.:

Vall.: de Méx.:, á 26 de Octubre de 1891. (E.: V.:)

Al Muy Q.: é Il.: H.: Francisco O. Arce.

Los hh.: que componen el cuadro de esta Resp.: Log.: reconocidos altamente á la integridad, al valor y al espíritu de justicia con que defendeis los intereses de nuestra sacrosanta institución, en el Estado que tan dignamente gobernáis, como lo prueba de una manera irrecusable, el erudito cuanto elocuente razonamiento con que habeis contestado la carta que os dirigió el Señor Ibarra, Obispo de Chilapa, en 11 de Agosto del corriente año, os saludan y os abrazan con la efusión de la alta estima que merecis; y os suplican al mismo tiempo, les dispenseis la honra de contaros entre el número de sus afiliados, como miembro honorario de esta Resp.: Log.: á cuyo fin os acompañamos con esta plan.: el diploma y la med.: que como tal miembro de honor os acrediten.

Si los ociosos pensamientos y los infundados pretextos en que descansa la *apostólica* carta á que nos referimos, pudieran hacerle sombra á la verdad; si el ruido de la falsa palabrería hubiera de asustar á la rectitud de la conciencia, si la ley pudiera doblegarse bajo el imperio de los hombres, si la justicia pudiera estirarse al arbitrio de los que no la veneran, hubierais seguramente vacilado en la indecisión de la respuesta que dicha carta merecía. Pero la justicia es eterna, la justicia es una, y vive arraigada en nuestro corazón, como vive en el de todos los hombres libres y de buena voluntad, en quienes palpita el sentimiento noble y sagrado principio, á la vez, de dar y de compartir á cada uno lo que es suyo. Habeis obedecido á la inspiración de la justicia y habeis sabido mantener incólume el régimen estricto de la ley.

Recibid, pues, Q.: é Il.: H.:, nuestra cordial enhorabuena, que condesamos en los dos párrafos siguientes:

Como gobernante sin igual, Benito Juárez fué el primer masón del mundo, que combatiendo con tezón, en el terreno de la práctica, á los enemigos de la civilización de nuestra bien querida Patria, le puso dique á la ambición de los tiranos, y holló, con planta firme, la influencia malhadada del frailismo, devolviendo á la Nación Mexicana las propiedades y los bienes usurpados en mala hora por los falsos explotadores de la conciencia.

Como gobernante, también sin igual, Francisco O. Arce es el primer masón del mundo que secun-

dando en el Estado de Guerrero las ideas de nuestro Benemérito de América, que abatiendo los sofismas del egoismo clerical y proclamando oficialmente la grandiosidad y la excelencia de la Mas.:, la sienta en el puesto de honor que de justicia y de derecho le corresponde entre las instituciones bienhechoras de mejoramiento y de progreso entre los hombres, y la coloca por encima de los intereses materiales que la calumnian y la hieren.

Recibid, pues, querido é Il.: H.: nuestras más calurosas felicitaciones unidas al abrazo fraternal que os enviamos.

El Ven.: Maest.:
ERMILO G. CANTON.

El Sec.:
M. I. MARTINEZ.

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

RESP.: LOG.:

"BENITO JUAREZ" NUMERO 3.

Constituida bajo los auspicios de la

Gran Dieta Simbólica de los G. G.: M.: Mexicanos,

Y JURISDICCION

DE LA M.: RESP.: G.: LOG.: DE EST.: "VALLE DE MEXICO" NUM. 1.

RITO ESCOCES A.: Y A.:

Al Muy Q.: H.: Francisco O. Arce.

Nos Ven.: Maest.: DDig.: Or.: y Sec.: de esta Resp.: Log.: os hacemos saber: Que por acuerdo de este Resp.: Tall.: y en virtud de las cualidades mas.: que reunis. en ten.: ord.: celebrada el 23 del mes actual (E.: V.:) habeis sido nombrado miembro de Hon.: del mismo, autorizándoos para usar la med.: distintivo de este Cuerpo.

Por tanto, suplicamos á las LLog.: HH.: que como tal lo reconozcan y le impártan los honores á que es acreedor.

Dado en nuestro Templo de México, á los 26 días del mes de Octubre del año de 1891. (E.: V.:)

El Ven.: Maest.:

ERMILO G. CANTON.

El 1^{er}. Vig.:

RAMON Y GUZMAN.

El 2^o Vig.:

A. T. AREVALO.

El Or.:

R. REYES.

El Tes.:

JAVIER GALLEGOS.

El Sec.:

M. I. MARTINEZ.

PRO DEO ET PATRIA

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:

REP.: DEL SUP.: CONS.: DE MEX.:

Gr.: Valle de Chilpancingo, Noviembre 10 de 1891 (E.: V.:)

Al Ven.: Maest.: y QQ.: HH.: de la Resp.:
Log.: "Benito Juárez" núm. 3.

Muy qq.: hh.:

Unido á vuestra atenta y honrosa plan.: de 26 de Octubre último, he tenido la satisfacción de recibir el diploma que me da asiento en vuestras ccol.: como miembro honorario, y la preciosa medalla que ostentaré orgulloso en mi pecho.

Ha motivado tal distinción mi proceder como gobernante y como masón, contra los enemigos de la augusta y sublime institución que magestuosa extiende sus redentores brazos por todo el mundo civilizado, derramando sus luces prismáticas para consuelo de los oprimidos.

No creo, hh.: muy queridos, haber hecho nada extraordinario, puesto que todo masón está en el deber de cumplir sus juramentos, todo hombre honrado de procurar el bien de sus semejantes, y todo mandatario de buscar el adelantamiento de sus gobernados.

Las máximas sublimes del egregio varón que llenó el mundo con sus virtudes, obtuvo el título de Benemérito de las Américas, y patrocina vuestra Resp.: Log.: con su nombre excelso, deben ser imitadas por sus hijos, para poder con noble orgullo llevar el nombre de mexicanos.

Yo al cumplir con mis ineludibles deberes, no esperé tanta honra como la que he recibido, y si el solo deseo de acatar los dictados de mi conciencia me hicieron normar mis actos á la práctica sin restricción de los preceptos de la masonería; cuando por ello me veo tan altamente favorecido, debo multiplicar mis esfuerzos para demostrar á mis hermanos que procuro hacerme digno de conservar la estimación de que me enorgullezco.

Os doy, pues, el más expresivo voto de gracias por la honrosa muestra de aprecio con que me habeis favorecido, y llevaré como un timbre glorioso vuestra joya, que me recordará siempre vuestra benevolencia.

Os ruego que al dar cuenta á todos mis hermanos de esa Resp.: Log.: con mi respuesta, recibais el más cordial abrazo y los sig.: y bat.: q.: o.: c.:

FRANCISCO O. ARCE.

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

RESP.: LOG.:

“Madre Común” Número 1.

R.: E.: A.: A.:

S.: T.: U.:

Or.: de Pachuca, Octubre de 1891. (E.: V.:)

Al Muy Q.: é Il.: H.: Francisco O. Arce.

Il.: y q.: h.:

Esta Resp.: Log.: se ha impuesto de la actitud que ha tomado contra nuestra Sub.: Inst.: el Obispo católico de Chilapa y de vuestra conducta para contrarrestar esa persecución tenaz que injustificadamente han desencadenado los sicarios de la autonomía de los hombres y de los pueblos, contra la santa obra con la cual nos hemos identificado, coadyuvando con nuestras facultades no solo al engrandecimiento de la Orden, sino á la realización de los fines que ésta se propone para el bien de la especie humana.

Mexicanos de origen, liberales de pura raza y masones de corazón, anhelamos para nuestra madre Patria la Libertad bajo todas sus faces y en todas sus partes, y no podemos ver con indiferencia á los que prácticamente sostienen las sabias leyes

que aseguran la libertad del pensamiento y de la conciencia, la libertad del hombre! Por esa razón os tendemos hoy la mano de hh.: para felicitaros por la actitud que habeis tomado para restringir la opresión del altivo y temerario Romanismo contra nuestros hermanos; por esa razón la Resp.: Log.: á que tenemos el honor de pertenecer, ha celebrado vuestro celo mas.: y os ha honrado nombrándoos su Miembro de Hon.: distinción que muy raras veces concede á L.: H.: D.: L.: V.:

En testimonio de la gran estimación que os dispensa la Resp.: Log.: "Madre Común" núm. 1, os enviamos la Med.: con que hace diez y seis años fué distinguido como hijo de esta Log.: uno de los mas.: prominentes de este Or.:, quien por su celo, virtud y talento ha merecido y merece presidir nuestros ttrab.: en Log.:, recibidla como un presente espontáneo de nuestro Ven.: Maest.: y como la distinción más honrosa que os podemos enviar.

Que el G.: A.: D.: U.: os guie y os ayude para abatir á los hipócritas y ambiciosos, y para defender la Luz purísima de la Verdad.

El Ven.: Maest.:

L. REVILLA.

El 1^{er}. Vig.: p.: t.:

FRANCISCO L. MOEDANO.

El 2^o. Vig.: p.: t.:

JOSÉ G. DE SAN VICENTE.

Un sello que dice: "Secretaría de la Resp.: Log.: Madre Común núm. 1.—Pachuca.

El Sec.: adj.:

JUSTO M. EUROZA.

Por acatar un acuerdo de la Log.: y como su Ven.: Maest.: firmo la presente; pero habiendo sido yo quien á honra tuvo el arrancarse del pecho la Med.: de la referida Log.: para enviarla al Il.: y muy Q.: H.: Señor General Francisco O. Arce, protesto contra lo que á mí se refiere en esta plan.:

L. REVILLA.

PRO DEO ET PATRIA.

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:

REP.: DEL SUP.: CONS.: DE MEX.:

Gr.: Vall.: de Chilpancingo, Diciembre 2 de 1891. (E.: V.:)

Al Ven.: Maest.: y demás miembros de la muy Resp.: Log.: "Madre Común" núm. 1 al Or.: de Pachuca.

S.: T.: U.:

Muy QQ.: HH.:

Altamente favorecido con vuestra plan.: de Octubre último, el nombramiento de miembro de honor y la significativa medalla que la acompaña, debo manifestaros que estando como mexicano honrado, afiliado en el gran partido liberal desde mis primeros años, he defendido sin tregua ni descanso los salvadores principios que rigen al país: que militar, he puesto al servicio de la libertad mi sangre

y mi vida, desde que supe comprender sus bellos ideales, y que como para obtener la conquista de la libertad y el progreso humanos, no hay mejor cátedra que la masónica á ella he consagrado mis esfuerzos.

En este estado las cosas surgió la carta del Obispo de Chilapa, y motivó que al contestarle hiciera públicas mis convicciones en materia tan árdua.

Bendigo la circunstancia que tantos honores me ha proporcionado, y entre las distinciones más gratas conservaré la vuestra con cariño por su altísima significación.

No terminaré sin dar especialísimo voto de gracias al Ven. Maest. por haber quitado de su noble pecho la medalla con que me favorece, bondad singular que sabré estimar en cuanto vale.

Recibid qq. hh. con mis agradecimientos mi ab. frat.

FRANCISCO O. ARCE.

A L. G. D. G. A. D. U.

S. T. U.

Or. de Puebla, Septiembre 20 de 1891. (E. V.)

LA RESP. LOG. ESPERANZA NUM. 122 CONSTITUYENTE DE LA MUY RESP. GR. LOG. DE L. Y A. M. DEL ESTADO

Al Il. y m. dig. h. Francisco O. Arce.

SALUD.

Il. y q. h.

Nos es altamente satisfactorio poner en vuestro conocimiento, que los oobr. de este Tall. obediendo á los impulsos de gratitud sincera y como una prueba de afecto hacia vos, atendiendo á vuestras virtudes mas. asi como á vuestra entereza y denuedo, han acordado nombraros miembr. hon. del Cuerpo, por cuya orden os extendemos la presente Credencial, esperando que aceptareis dicho nombramiento y que designareis un representante que en vuestro nombre preste el juramento de ley.

Al comunicároslo os s. frat. c. ll. ss. y bb. del gr.

El Ven. Maest.

JAVIER J. ZAMUDIO.

El Orad.

CUELLAR.

El Sec.

D. ESPINOSA.

PRO DEO ET PATRIA.

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:
 REP.: DEL SUP.: CONS.: D.: MEX.:

G.: Valle de Chilpancingo, Octubre 2 de 1891. (E.: V.:)
 Al Ven.: Maest.: y demás miembros de la Resp.:
 Log.: "Esperanza" núm. 122 al Or.: de Puebla.

S.: T.: U.:

V.: Maest.: y qq.: hh.:

He recibido con bastante satisfacción vuestra
 gratísima plan.: de fecha 30 de Septiembre último,
 en la que os servís participarme que ese Cuerpo
 respetable se dignó aprobar mi conducta para con-
 tener los avances del clericalismo, y que ha tenido á
 bien favorecerme con el honroso título de miembro
 honorario de ese benemérito Tall.:

Altamente agradecido por tan inmerecida dis-
 tinción, os ruego manifiesteis á todos los miembros
 de esa Resp.: Log.: mi gratitud, y ya ruego al M.:
 Q.: H.: Javier J. Zamudio se digné representarme
 para prestar el juramento respectivo.

Os sal.: qq.: hh.: con los sig.: y bbat.: q.:
 n.: s.: c.:
 Cortesmente vuestro.

FRANCISCO O. ARCE.

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

RESP.: LOG.:

"ESPERANZA" NUMERO 122

Constituyente de la

Gran Dieta Simbólica de los C.C.: M.: Mexicanos,

EN LA JURISDICCION

DE LA M.: RESP.: G.: LOG.: DE EST.: NUMERO 15.

Or.: de Puebla, Octubre 9 de 1891. (E.: V.:)

Al Muy Q.: H.: Francisco O. Arce.

Muy q.: h.:

Con bastante satisfacción os participamos que
 en ten.: ord.: de ayer, los oobr.: de esta Log.: que-
 daron impuestos con beneplácito de vuestra plan.:
 en la que nos haceis el favor de aceptar, como miem-
 bro de hon.:, el distintivo del Cuer.: que hoy por
 el Express, tenemos el gusto de remitiros amparado
 del adjunto talón.

También os participamos, que en la misma ten.:
 nuestro Ven.: Maest.: titular Francisco J. Zamudio,
 quien nos encarga que en su nombre os demos las
 gracias por la honrosa comisión que le confiasteis,
 prestó los juramentos de ley, siendo proclamado ad-
 mitido y reconocido, tributándosele á vuestro nom-
 bre, una triple bat.: de aplausos.

Al comunicároslo, os s.: frat.: cc.: ll.: ss.: y
 bb.: de v.: gr.:

Por el Ven.: Maest.: tit.:, el 1er. Vig.:

M. VILLANUEVA.

El Sec.:
 D. ESPINOSA.

PRO DEO ET PATRIA.

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:

REP.: DEL SUP.: CONS.: D.: MEX.:

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

G.: Valle de Chilpancingo, Octubre 30 de 1891. (E.: V.:)

S.: T.: U.:

Muy qq.: hh.:

Con particular satisfacción he recibido la grata plan.: de vds. con la que se dignan acompañarme la bellísima joya de esa Resp.: Log.:

Agradeciendo tan honrosa distinción, ruego á vds. se sirvan hacer pública mi gratitud á ese Resp.: Tall.: y recibir mi ab.: frat.:

Cortesmente vuestro.

FRANCISCO O. ARCE,

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

S.: T.: U.:

Or.: de Puebla, Octubre 9 de 1891. (E.: V.:)

LA RESP.: GR.: LOG.: DE ESTADO NUM.: 15, CONSTITUYENTE DE LA GR.: DIETA SIMBOLICA DE LOS EE.: UU.: MM.:

Al Il.: y q.: h.: Francisco O. Arce.

Or.: de Chilpancingo.

SALUD.

Il.: y q.: h.:

Bastante gusto y entusiasmo nos habeis proporcionado al informarnos de la conducta que observasteis al expedir vuestra circular número 116, que leimos con verdadera satisfacción y por la que os habeis conquistado un lugar muy distinguido en nuestra Aug.: Inst.:

Esta Resp.: Gr.: Log.: os felicita de corazón, enviándoos sus sinceros plácemes.

Recibid el abrazo fraternal que os enviamos, saludándoos con los ss.: y bbat.: que os corresponden.

El Ven.: Maest.:

SEVERO SANCHEZ DE LA VEGA,

Por encargo del Gr.: Sec.: General

El Gr.: Sec.: adj.:

R. S. FIGUEROA.

A.: L.: G.: O.: G.: A.: D.: U.:

RESP.: LOG.:

ESPERANZA NUM. 161,

RITO ESCOCES A.: y A.:

Constituida bajo los auspicios de la M.: Resp.: Gr.: Dieta y Jurisdicción de la Gr.: Log.:
de Estado ó Madre Log.: "VICENTE GUERRERO" Número II.

Or.: de Chilpancingo. Septiembre 10 de 1891 (E.: V.:)

Al Muy Q.: H.: Francisco O. Arce, Gr.: Maest.: de la Gr.:
Log.: "Vicente Guerrero."—Presente.

S.: T.: U.:

M.: Il.: y Pod.: H.:

La muy digna, respetable, constante, fiel y unida Log.: "Esperanza" núm. 161 de este Or.: ha visto con júbilo infinito vuestra enérgica y levantada conducta, al contestar al Obispo de Chilapa sus ataques á nuestra Orden augusta; ha celebrado vuestro celo, admirado vuestra viril entereza y alabado vuestra elocuente respuesta.

Para demostraros su beneplácito, os ha nombrado por aclamación

MIEMBRO DE HONOR,

ordenando inscribir vuestro nombre en su Libro de Oro y os remite su medalla que os recordará siem-

pre el afecto de vuestros hermanos, admiradores de vuestras virtudes.

Recibid, Resp.: Gr.: Maest.:, las más cordiales felicitaciones y los honores que os corresponden.

El Ven.: Maest.:
JOSÉ J. BARRERA.

El 1^{er}. Vig.:
ALBERTO MORLET.

El 2^o Vig.:
RAMON P. ORTIZ.

El Or.:
S. SAAVEDRA.

El Tes.:
L. SUÁSTEGUI.

El Sec.:
A. L. CASTAÑEDA.

PRO DEO ET PATRIA.

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:

REP.: DEL SUP.: CONS.: DE MEX.:

Gr.: Vall.: de Chilpancingo, Octubre 2 de 1891. (E.: V.:)

Al Ven.: Maest.: y demás miembros de la muy Resp.: Const.: fiel y unida Log.: "Esperanza" núm. 161.—Presente.

S.: T.: U.:

Muy qq.: hh.:

Vuestra siempre grata plan.: de 10 de Septiembre, que hasta hoy fué en mi poder, me ha llenado de satisfacción así por los términos honrosos con que me favoreceis y por la distinción cariñosa que me otorgais, como por vuestra aprobación á mis actos que para mí es de grande significación.

Si me envanece las congratulaciones de todos mis hh.: de otros Orientes, y obligan mi gratitud sus frases cariñosas, ¿cómo no sentirme satisfecho de vuestras felicitaciones, cuando ellas representan á una agrupación que fué la primera que se fundó en este Oriente, la que ha permanecido firme en medio de las dificultades, y la que ha merecido el título de muy digna, constante fiel y unida?

Agradezco, pues, infinitamente vuestras felicitaciones, acepto el nombramiento que tanto me honra, y llevaré con gusto la simpática medalla con que me agraciais.

Os ruego hh.: muy queridos, recibais mi ab.: frat.: c.: los ssig.: y bat.: q.: o.: s.: c.:

FRANCISCO O. ARCE.

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

RESP.: LOG.:

REGENERACION NUMERO 183.

CONSTITUIDA BAJO LOS AUSPICIOS
DE LA GR.: DIETA SIMBOLICA DE LOS EE.: UU.: MM.:
Y JURISDICCION DE LA

GR.: LOG.: VICENTE GUERRERO NUM. 11.

Al Il.: y Pod.: H.: Francisco O. Arce, Ven.:
de Hon.: ad Perpetuan de esta Resp.: Log.:

S.: T.: U.:

Muy q.: é Il.: H.:

Esta Resp.: Log.: que ha visto con verdadero regocijo vuestra conducta enérgica y viril para defender las instituciones democráticas, vuestro denuedo y constancia para propagar nuestras doctrinas, y vuestro celo para conservar incólumes los salvadores principios del progreso humano.

Aplaudió con júbilo la circular en que recordais á las autoridades la obediencia á las leyes de Reforma y el cumplimiento exacto á sus sabios preceptos; admiró la audacia del Obispo católico de Chilapa, en que se destaca la gazmoñería jesuítica al ofreceros *hasta su sangre* por el bienestar de vuestros gobernados, y á la vez ataca la institución que le aterra.

Pero nada admiró tanto este Tall.: como vuestra respuesta inmediata, reposada, tranquila, juicio-

sa y enérgica: con mucha cortesía le devolveis sus lisonjas, pero le haceis saber vuestros inquebrantables propósitos de castigar á los trasgresores de la ley, y le demostrais que la grandiosa, excelsa y sublime institución que con tanta ligereza combate, es el principio augusto del progreso y del bienestar social, la fuente de toda dicha y el fanal radioso que alumbrá el antro oscuro de la conciencia humana.

Tanta grandeza de vuestra parte, os adjudica el respeto y la admiración de los obreros de Regeneración, que con gran entusiasmo os preconizan su Ven.: de Honor ad perpetuan, graban vuestro nombre en su libro de oro y os acompañan por mi humilde conducto el Diploma y una medalla de oro, igual á la que ellos usan de plata, para que recordéis siempre el respeto y la estimación de los miembros de este Tall.:

Al servir de órgano á mis hh.: para cumplir sus levantados propósitos me es grato en lo particular s.: c.: l.: sig.: y bat.: q.: os c.:

Cortesmente vuestro.

El Ven.: Maest.:
RAFAEL NÁJERA.

El Sec.:
NATALIO NAVA.

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

EL VEN.: VVIG.: OR.: TES.: Y SEC.: DE LA RESP.:
LOG.: "REGENERACION" NUM.: 163, Á TODOS
LOS QUE LA PRESENTE VIEREN

S.: T.: U.:

Os hacemos saber, que como prueba de admiración, por la conducta enérgica y viril del dig.: é Il.: H.:

Francisco O. Arce

al contestar sus ataques al Obispo de Chilapa; esta Resp.: Log.: en ten.: ord.: de esta fecha, y por la unánime voluntad de todos los miemb.: presentes, tuvo á bien preconizarlo VEN.: DE HON.: AD PERPETUAN, inscribiendo su nombre en el libro de oro de este Tall.: enviándole una medalla especial, y extendiéndole el presente diploma que acredite sus merecimientos.

Es dado en Chilpancingo, á 4 de Octubre de 1891 (E.: V.:

El Ven.:
RAFAEL NÁJERA.

El Prim.: Vig.:
JOSÉ ALEMÁN.

El Seg.: Vig.:
TIBURCIO VEGA.

El Or.:
MIGUEL Z. GARZA.

El Maest.: de Cer.:
MAX.: VEGA VILLAMAR.

El Exp.:
DELFIN ASTUDILLO

El Tes.:
MIGUEL PERALTA.

El Hosp.:
TRINIDAD CALVO.

El G.: Temp.:
ANDRÉS P. PÉREZ.

El Sec.:
NATALIO NAVA.

PRO DEO ET PATRIA.

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:

REP.: DEL SUP.: CONS.: D.: MEX.:

G.: Valle de Chilpancingo, Octubre 12 de 1891. (E.: V.:)

Al Ven.: Maest.: DDig.: y OOf.: de la Resp.:

Log.: "Regeneración" de este Oriente.

S.: T.: U.:

Muy qq.: hh.:

Con la gratitud más profunda he leído vuestra atenta plan.: de 4 del actual y el elegantísimo diploma que la acompaña.

Cuando los obreros de diversos Orientes me han favorecido de una manera inesperada, honrándome y alentándome con palabras cariñosas y frat.:, era imposible que la agrupación que formáis para honra de la mas.: de Guerrero, no me hubiera consagrado una frase benévola; lo esperaba así, queridos hh.: porque os conozco y sé la estimación que me profesáis; pero os confieso que entre una felicitación cariñosa como la que yo esperaba y una declaración tan significativa como la que habeis hecho en mi favor, hay notable diferencia, y que verdaderamente me abrumais con tantas bondades.

Conoceis mis antecedentes y mi amor por la institución, y no dudareis que lo hecho hasta aquí en defensa de la mas.: no es sino el cumplimiento de un deber que repetiré siempre que fuere necesario, más orgulloso hoy por ser Ven.: de Hon.: de un grupo donde militan hh.: tan ilustres y tan dignos como vuestro Ven.: Maest.: Rafael Nájera, mi infatigable colaborador y todos vosotros sus aprovechados discípulos.

Llevaré agradecido vuestra elegante medalla y os ruego conserveis el recuerdo de mi más acendrada gratitud.

Recibid mi ab.: frat.: c.: l.: ssig.: y bbat.: q.: n.: s.: c.:

FRANCISCO O. ARCE.

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

RESP.: LOG.:

"MELCHOR DE CAMPO" NUMERO 172

CONSTITUIDA BAJO LOS AUSPICIOS
DE LA GR.: DIETA SIMBOLICA DE LOS EE.: UU.: MM.:

Or.: de Comónfort, Noviembre 14 de 1891. (E.: V.:)

Al dignísimo H.: Francisco O. Arce, Gr.: Maest.: de la
Gr.: Log.: «Vicente Guerrero.»

S.: T.: U.:

Muy q.: é Il.: H.:

Esta Resp.: Log.: admiradora de vuestras virtudes cívicas y de vuestras cualidades masónicas, vió con orgullo vuestro enérgico procedimiento para contener los avances del enemigo común.

Cuando el Obispo de Chilapa desde el púlpito de la iglesia católica de esta Ciudad fulminaba sus anatemas contra nosotros, leyendo las patrañas de Leo Taxil, nos llenó de indignación, pero á la vez nos dejó satisfechos haber sido los que provocamos su indignación por nuestros trabajos en pró de la santa causa que defendemos.

Qué léjos estábamos de que vos, dignísimo Maest.:, habiais de salir el primero en apoyo de nuestra obra! Y no lo esperábamos, primero porque nos son conocidas vuestras multiplicadas atenciones y después porque no creíamos jamás que el Obispo

llevara su audacia hasta dirigirse á vos hipócrita y pérfidamente.

Pero vuestra voz poderosa se levanta para tener resonancia en todo el orbe masónico, vuestra conducta ha sido glorificada y nosotros los obreros más humildes, unimos nuestras alabanzas al universal clamoreo para tributaros las más entusiastas felicitaciones.

Os hemos aclamado miembro honorario y os enviamos el diploma respectivo, un cuadro alegórico al óleo y una medalla de oro especial, que perpetuará en todo tiempo la estimación que os profesan los miembros de este Tall.:

Recibid, Resp.: Maest.:, las mayores muestras de respeto c.: l.: ssig.: y bb.: q.: n.: s.: e.:

El Ven.: Maest.:,
JUAN DE DIOS TOLA.

El 1º Vig.: FRANCISCO N. MARTINEZ. El 2º Vig.: SABINO ARROYO Y JOVE.

El Or.: AURELIO VELAZQUEZ.
El Sec.: FRANCISCO ROJAS DE SILVA El Tes.: RAMON JOFFÉ. ®

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:
REP.: DEL SUP.: CONS.: DE MEX.:

*Gr.: Valle de Chilpancingo, Noviembre 24 de
1891 (E.: V.:)*

Al Ven.: Maest.: y demás miembros de la Resp.:
Log.: "Melchor Ocampo" núm. 172 al Or.: de Co-
monfort.

S.: T.: U.:

Muy qq.: hh.:

He recibido con vuestra atenta plancha de 14
del actual, un cuadro al óleo que esa Resp.: Log.:
ha tenido á bien dedicarme, y espero la medalla á
que se refiere.

Altamente agradecido por las distinciones que
os servís prodigarme, os doy mis agradecimientos
más expresivos, y espero que con el mismo celo
que habeis demostrado en bien de la excelsa insti-
tución masónica, seguireis defendiendo sus princi-
pios augustos, cualesquiera que sean las dificulta-
des con que tropeceis, seguros de que siempre esta-
ré á vuestro lado.

Servíos saludar en mi nombre á todos los miem-
bros de ese benemérito Tall.: y recibid mi ab.:
frat.: e.: l.: sig.: y bat.: q.: os e.:

FRANCISCO O. ARCE.

U.: T.: O.: A.: A.: G.: I.:

ARDO AB CHAO.

[Un gran sello con cinco escudos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador,
Honduras, Nicaragua y Costa Rica.]

SUPREMO CONSEJO

DE LOS SOBERANOS

GRANDES INSPECTORES GENERALES GR.: 33.

Del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la Frac-Masonería para
Centro América bajo la B.: C.: del Z.: cerca de la H.: L.: que co-
rresponde á los 14°, 37' 32" Lat.: N.: y 90° 30' 47" Long.: O.: del
Meridiano de Greenwich.

*Capital del Gr.: Or.: Centro Americano residente en Guate-
mala, á 2 de Diciembre de 1891.*

SAL.: EST.: POD.:

Señor Gobernador del Estado de Guerrero, Muy
Il.: H.: Cab.: del R.: Sec.: Francisco O. Arce.

Aguardaba el regreso del Sob.: Gr.: Comen.:
del Sup.: Cons.: Centro Americano que actualmente
se encuentra en New-York, para dar una cumplida
contestación á vuestra interesantísima comunicación
del 26 de Agosto último; pero retardándose ya dema-
siado su regreso, con autorización del Ten.: Gr.:
Comen.: Pod.: H.: Juan Padilla, me es muy grato
y honroso transmitir el unánime sentimiento de
aprobación de todos los miembros de este Supremo
Cons.: por vuestra levantada y digna conducta co-
mo masón, contra el eterno é irreconciliable adver-

sario de las filántropicas y democráticas doctrinas de nuestra Orden masónica. Suàviter in re, como corresponde á un hombre de vuestra cultura y profundos conocimientos, destruíd las razones alegadas por el Obispo de Chilapa.

Combatisteis como bueno y nuestros hermanos de Centro América se enorgullecen de vuestro triunfo. Recibid por mi medio, al par que la más cordial enhorabuena que ellos os envían, los sentimientos de particular aprecio y cariño fraternal con que me suscribo, vuestro ad.: h.:

FÉLIX MATOS.
Canc.: y Sec.: Gral.:

Un sello que dice: "Secretaría General del Supremo Cons.: de Centro América.—Guatemala.

Xilitla á Chilpancingo, Septiembre 12 de 1891.

Señor General

Francisco O. Arce.

Muy señor mío y q.: h.:

Tengo la alta honra de adjuntarle á vd. la plan.: que la Log.: de que soy miembro se sirvió mandar se remitiese, para que por ella se le diese un voto de gracias por la grandiosa carta que puso vd. al Obispo de Chilapa.

Aprovecho esta oportunidad para ponerme á sus órdenes como el último de sus hh.: que frat.: se ofrece á vd. S. S. S.

RODRIGO E. TOVAR.

PRO DEO ET PATRIA.

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:
REP.: DEL SUP.: CONS.: DE MEX.:

Gr.: Vall.: de Chilpancingo, Octubre 4 de 1891. (E.: V.:)

Señor Rodrigo E. Tovar.

Xilitla.

Muy estimado amigo y h.:

Con su siempre grata de 12 de Octubre último tuve la honra de recibir la plan.: de la Resp.: Log.: "Corona de la Sierra" núm. 66.

Agradezco á vd. sus benévolos conceptos y me suscribo su afmo., servidor y h.:

FRANCISCO O. ARCE.

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

RESP.: LOG.:

Corona de la Sierra Núm, 66

R.: E.: A.: A.:

Or.: de Xilitla, Septiembre 12 de 1891 (E.: V.:)

Al Muy Il.: y q.: h.: Francisco O. Arce.—Chilpancingo, Estado de Guerrero.

S.: T.: U.:

Il.: y q.: h.:

En ten.: ord.: de hoy acordó este Tall.: se diese lectura á vuestra grandiosa y bien traz.: carta que dirigisteis al Obispo de Chilapa, en contestación á la que os escribió con motivo de la circular núm.: 116, que en cumplimiento de vuestros deberes prof.: expedisteis en ese Estado; y como en la carta que ameritamos haceis una gran defensa ante el mundo civilizado de lo que es, ha sido y será la Aug.: Inst.: de la mas.:, así como porque con ella habeis desenmascarado á los hipócritas y fanáticos; los humildes hh.: de la V.: que existen en estas montañosas tierras con toda la efusión de sus almas, os envían con tal motivo sus felicitaciones más cordiales y un

voto de gracias de cada uno de los miembros de esta Resp.: Log.:

Recibid, Il.: y q.: h.:, m.:, abr.:, frat.: y os.: d.: p.: c.: ll.: ss.: y bbat.: c.:

El Ven.: Maest.:

MANUEL ROA.

El Sec.:

RODRIGO E. TOVAR.

PRO DEO ET PATRIA

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:

REP.: DEL SUP.: CONS.: DE MEX.:

Gr.: Valle de Chilpancingo, Octubre 4 de 1891 (E.: V.:)

Al Ven.: Maest.: de la Resp.: Log.: "Corona de la Sierra" núm.: 66 al Or.: de Xilitla.

S.: T.: U.:

Muy q.: h.:

Altamente favorecido con vuestra plan.: número 22, en que os servís manifestarme que esa Resp.: Log.: acordó dirigirme sus gratas felicitaciones por mi contestación al Obispo de Chilapa; os ruego hagáis á esos hh.: público testimonio de mi gratitud por su benevolencia, asegurándoles que me encontrarán siempre dispuesto á la defensa de nuestra ex-

celsa y sublime institución, palanca generosa que levanta á los pueblos oprimidos y luz bienhechora que alumbrá las conciencias con claridades de aurora.

Recibid, Ven.: Maest.: mi abr.: frat.: c.: los
ssig.: y bbat.: q.: n.: s.: c.:

FRANCISCO O. ARCE.

La Unión, Septiembre 2 de 1891.

Señor Gobernador

General Francisco O. Arce.

Bravos.

Mi respetado señor General:

Los que abajo firman en mi compañía, masones radicados en esta población, se han acercado á mí expresando que desean elevar á vd., por mi conducto, la más franca, leal y entusiasta felicitación por el acierto y firmeza con que, como no podía menos que suceder, se sirvió vd. contestar al Señor Obispo de Chilapa su carta referente á la circular expedida por la Secretaría General de Gobierno, recomendando el cumplimiento de las leyes de Reforma.

Tiempo era ya de que, colocados al frente de los destinos del pueblo, los hombres que como vd. Señor Gobernador, poseen la invariable resolución dictada por sus liberales y progresistas convicciones, de castigar con mano enérgica los desmanes de los fanáticos, se realizaran los ideales de nuestros constituyentes, únicos que pueden llevar nuestra Patria á la felicidad.

Sírvase vd. aceptar la sincera felicitación que por mi humilde conducto tienen la honra de elevar á vd. mis referidos hermanos, suscribiéndonos todos de vd. afectísimos y ss. ss. q. b. s. m.

LIC. B. ARRIETA.

FRANCISCO L. RODRIGUEZ.

ANTONIO RODRIGUEZ

A. G. CARVAJAL.

M. LOPEZ.

ANACLETO LOPEZ.

Correspondencia particular del Gobernador del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Septiembre 21 de 1891.

Señores Lic. Bernardo Arrieta, Francisco L. Rodríguez, Antonio Rodríguez, A. G. Carvajal, M. López y Anacleto López.

La Unión.

Mis estimados amigos:

He recibido con bastante complacencia la muy grata de vds. de fecha 2 del actual y les doy las más expresivas gracias por las frases benévolas que me dedican.

Nada de extraño deben vds. encontrar en mi conducta, porque gobernante liberal y honrado debo cumplir con honradez la misión que desempeño por favor de mis comitentes.

He protestado cumplir y hacer cumplir las leyes y acataré siempre este sagrado deber.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecirme de vds. afmo. y atento S.

FRANCISCO O. ARCE.

Córdoba, Septiembre 12 de 1891.

Señor General D. Francisco O. Arce.

Gobernador del Estado de Guerrero.

Chilpancingo.

Señor de nuestro mayor respeto y alta consideración:

En el periódico «El Universal» publicado en México el 29 de Agosto del presente año, hemos visto inserta la correspondencia cambiada entre el Ejecutivo del Estado y el Señor D. Ramón Ibarra, Obispo de Chilapa, con motivo de las acertadas disposiciones que contiene la circular que con fecha 4 del citado mes de Agosto, dirigió el primero á las autoridades subalternas con el laudable fin de que éstas pongan coto á los desmanes que los ministros del culto católico de esa Diócesis vienen efectuando por orden de su Prelado, para combatir el establecimiento de sociedades civiles autorizadas por las leyes.

Una de estas asociaciones, la más benéfica, la más grandiosa; la que se funda en principios más morales y más humanos; la que para extenderse por el orbe entero y conservarse en estado floreciente á través de los siglos á pesar de la cruda guerra que gratuitamente han sostenido contra ella la ignorancia y el oscurantismo, no ha necesitado torturar á sus adeptos con tormentos inquisitoriales, en nombre de una religión odiosa que anatematiza y que recurre á toda clase de medios para impedir

el establecimiento de cuerpos filantrópicos que con el mayor anhelo trabajan por el adelanto y el engrandecimiento de los pueblos, derramando sobre ellos la verdadera luz. Esta sociedad decimos, ha preocupado al Ilustrísimo Señor Ibarra à tal grado que lo ha hecho temer un conflicto, porque en ella cree ver la destrucción total de su dogma que él equivocadamente está obligado á defender, y esto inspiró las instrucciones que en la práctica resultaron en abierta oposición con nuestras leyes, por cuya circunstancia no podía ni debía la autoridad permitir la violación de ellas, y de aquí tuvo origen la circular citada al principio.

¿No hubiera sido más prudente que ese Ilustrísimo Prelado imitara la ejemplar y reconocida paciencia de Jesucristo, que permitió ser perseguido, aprehendido, procesado, afrentado y sentenciado á ignominiosa muerte, dando con esto el más sublime ejemplo de mansedumbre que se registra en los anales de la historia? Bien pudo con una sola mirada confundir al Universo entero, y sin embargo, El, el inspirado filósofo, al sellar con su sangre la redención de la raza de Adán, legó al mundo el sagrado principio de libertad. No necesitaba tanto el ilustrado Señor Ibarra, á su reposado talento y cultivada inteligencia no puede ocultarse que obra equivocadamente, puesto que hay dos razones concluyentes para demostrarlo: la primera, que todo buen ciudadano está en el imprescindible deber de acatar y respetar las leyes de su país; y la segunda que ese proceder sienta más bien á la misión

de paz y de humildad, de amor y caridad que él representa.

¡Lástima que un claro talento como el del Señor Obispo Don Ramón Ibarra, no haya despertado solemnemente á la luz de la razón, para ocupar un digno y elevado puesto entre los propagadores de la verdadera luz, entre los obreros del porvenir!

Nos permitimos, Señor General Gobernador, elevar á vd. este humilde voto de ardiente felicitación, tanto por la disposición circular que motivó la correspondencia publicada en «El Universal,» cuanto por la atenta, mesurada, digna, luminosa y enérgica respuesta que dió vd. al Señor Ramón Ibarra, y aprovechamos la oportunidad de ofrecerles á su obediencia atentos y seguros servidores que su mano besan.

A. CORRAL. FRANCISCO DE A. LOPEZ.

MANUEL I. SALADO.

J. LOPEZ. PEDRO LIST. RICARDO HUERTA.

A. F. BRIBIESCA. JULIO CHAPA.

ENRIQUE DE LA LANZA.

Correspondencia particular del Gobernador del Estado de Guerrero.

Bravos, Septiembre 24 de 1891.

Señores A. Carral, Francisco A. López, Manuel I. Salado, y demás socios.

Córdoba.

Muy señores míos:

Con grata satisfacción he recibido la atenta y cariñosa carta en que se sirven vdes. felicitarme por la contestación dada al Obispo de Chilapa.

Si mis deberes como gobernante me vedan ocuparme oficialmente de una entidad eclesiástica cualquiera que sea la secta á que pertenezca, la cortesía me obliga en lo particular á contestar á cualquiera persona que me dirija una carta, y mi conciencia de hombre honrado me prescribe hacer saber la inquebrantable determinación del Gobierno de defender las salvadoras leyes que nos rijen y la absoluta libertad del pensamiento.

Los sofismas usados por el Señor Ibarra, y su errónea opinión acerca de una grandiosa sociedad garantizada por nuestras leyes, reclamaba una pronta y enérgica respuesta que los desvaneciera, y patentizara los procedimientos libérrimos del heroico Estado cuyo gobierno me está encomendado.

Esta resolución, manifestada tranquilamente al Señor Ibarra, me ha proporcionado la satisfacción de oír opiniones tan juiciosas y razonadas como la de vdes.; que me llenan de noble orgullo y por cu-

ya muestra de aprobación doy á vdes. las más cumplidas y expresivas gracias.

Ya ordeno que por separado se remitan á vdes. las publicaciones del Estado, donde están insertas las cartas y la circular que las motivó, así como algunos artículos dedicados al Obispo de Chilapa.

Me suscribo de vdes. con este motivo afmo. amigo y servidor.

FRANCISCO O. ARCE.

Correspondencia particular del Administrador General de Correos.

México, Septiembre 6 de 1891.

Señor General D. Francisco O. Arce.

Gobernador del Estado de Guerrero.

Chilpancingo.

Muy estimado amigo:

Hube de leer con gusto la carta del Obispo de Chilapa, dirigida á vd. con fecha 11 del próximo pasado, tratando de asuntos que entrañan á mi humilde juicio, cuestiones de grandes trascendencias. Muéstrase el Obispo inteligente y sagaz, con erudición poco común en los que absorben influencias y están á la orden del latín del Vaticano. Conforme á nues-

tras sabias y liberales leyes, tiene razón al decir que el partido liberal tiene una ley que protege y ampara; pero así como presta garantías tiene también restricciones justas y prudentes, á fin de evitar todo atentado contra la Constitución Federal y Leyes de Reforma, que tantos sacrificios han costado y que por lo mismo nos son tan caras á los buenos mexicanos. Pues bien, si la carta del Obispo es habilísima por el sofisma que campea en toda ella con deslumbradores acentos al parecer verdades; la de vd. querido amigo dirigida á él en respuesta, es digna de un hombre sensato y razonador. La he leído con verdadera satisfacción y los amigos la han acogido con imprescindibles muestras de afecto y entusiasmo. Ahí está la verdad desbaratando con su luminosa aureola todas las pequeñas sombras con que el Obispo trató de rodear la circular que el Gobierno de vd. expidió con toda justicia, energía y razón. Natural era que con estos tres elementos que le sirven de base, había de sostenerse en pié y habrían de venir abajo cuantos argumentos en contra surgieran.

Sinceramente lo felicito á nombre mío y al del partido liberal mexicano, por la nueva señal que ha dado de la firmeza de principios y amor á la Patria y á las leyes.

Reciba vd., pues, el fraternal abrazo de su amigo y h. que bien le estima.

FRANCISCO P. GOCHICOA.

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:

REP.: DEL SUP.: CONS.: DE MEX.:

Gr.: Valle de Chilpancingo, Septiembre 20 de 1891. (E.: V.:)

Señor Francisco de P. Gochicoa.

México.

Mi distinguido amigo:

He leído con verdadera complacencia su muy grata de 6 del actual y agradezco á vd. infinitamente sus benévolos conceptos.

El clero, amigo mío, no desperdicia oportunidad de sembrar sus doctrinas de sombras, y tenemos los liberales el deber imprescindible de estar siempre con el arma al brazo para rechazar sus ataques.

Expedí una circular preventiva para detener los abusos del clero; el Obispo me escribió una carta con ese motivo y desde luego le dí la contestación que á mi juicio merece.

La aprobación de personas tan ilustradas y tan estimadas para mí como vd., es la mayor satisfacción á que puedo aspirar, y por lo mismo agradezco á vd. tanto sus bondades y le ruego haga presentes á todos los buenos amigos mis sentimientos de profunda gratitud.

Quedo de vd. afectísimo amigo y atento S.

FRANCISCO O. ARCE,

Correspondencia particular del Gobernador del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Septiembre 10 de 1891.

Señor General Francisco O. Arce.

Chilpancingo.

Muy Il.: y q.: h.:

Al mismo tiempo que la grata de vd. fecha 26 del mes próximo pasado tuve el gusto de recibir el «Periódico Oficial» de ese Estado, en el cual se encuentran insertas las cartas cambiadas entre vd. y el Obispo de Chilapa, encontrando el contenido de la producida por vd. digno de los más calurosos aplausos por los enérgicos y levantados conceptos que encierra; sintiendo que la circunstancia de no existir Tall.: en esta capital me impida hacer el traslado de dichas cartas que vd. se sirve recomendarme.

Al felicitar á vd. muy merecida y cordialmente por tal motivo, me es grato repetirme su afectísimo h.:, amigo atento y S. S.

JESUS H. PRECIADO.

Acapulco, Septiembre 2 de 1891.

Señor General Gobernador

Francisco O. Arce.

Bravos.

Mi muy apreciable y fino amigo.

Me favorece la grata de vd. fechada el 20 del mes pasado de cuyo contenido me impuse con agradecimiento.....

Aprovecho la ocasión para felicitar á vd. por el acierto con que sostuvo la filípica con el Señor Obispo de Chilapa.

El joven Prelado con toda la instrucción que dicen le adorna, no ha sido feliz en sus argumentos, pues citando edictos del *siglo pasado*, de *España*, *Portugal*, *Turquía* y demás países *donde reinó la Inquisición*, queriendo defender la cruzada emprendida con semejantes argumentaciones, es ridículo; y sabiendo, como sin duda lo sabe, de que el Gobernador á quien fué dirigida la carta es h.:., no há sido tampoco feliz en su estilo, mas aún, cuando la mansedumbre debe ser su lema, y la humildad su enseñanza.

Por fortuna la digna respuesta de vd. podrá servirle de guía en lo de adelante de no ocuparse de una institución que por sus nobles fines puede rechazar con dignidad difamaciones fanáticas.

Repito mi sincera felicitación, repitiéndome como siempre de vd. afectísimo amigo y seguro servidor.

H. KASTAN.

Correspondencia particular del Gobernador del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Septiembre 12 de 1891.

Señor Don Enrique Kastan.

Acapulco.

Muy apreciable amigo:

He sido favorecido con su grata de 2 del actual, y le agradezco infinito sus felicitaciones por mi contestación al Señor Ibarra, Obispo de Chilapa.

Creo que el Señor Obispo está en carácter atacando sofisticamente la sociedad que tiene en sus manos la piqueta para demoler el carcomido edificio del retroceso.

El Señor Ibarra es en efecto como vd. dice joven instruído y de talento; pero las malas causas no tienen defensa posible.

He recibido felicitaciones de todas partes y de personas prominentes del gran partido liberal.

Repito á vd. mis agradecimientos y quedo como siempre su afectísimo, atento amigo y seguro servidor

FRANCISCO O. ARCE.

La Unión, Septiembre 18 de 1891.

Señor General

Francisco O. Arce.

Chilpancingo.

Mi respetado Señor Gobernador:

Ví el número 31 del «Periódico Oficial» del Estado, correspondiente al 21 de Agosto, y en él las cartas de 11 y 18 del mismo mes, que se cambiaron entre el Señor Obispo de Chilapa y vd. No me creo competente para juzgar del mérito del contenido de ellas; pero estando el de la suya de perfecto acuerdo con mis ideas, suplico á vd. que me permita felicitarlo por la valentía con que combatió las ideas emitidas por el Señor Obispo.

Si todos los gobernantes del país hicieran lo mismo en las diversas ocasiones que se presentan, con mucha frecuencia por desgracia, mucho habríamos avanzado.

Plegue al Supremo Regulador de los destinos de los pueblos, que Guerrero venga á ser la roca en que se estrellen las preocupaciones, y así como en la guerra de Independencia fué el baluarte inexpugnable de la libertad, venga á ser ahora el lábaro sacrosanto, que sirva de antorcha refulgente que alumbrando inteligencias fanatizadas nos abra el sendero de la verdad.

Reciba vd., pues, Señor Gobernador, mi más cordial felicitación, y sírvase mandar lo que guste á sus más adieto, aunque inútil servidor, que lo saluda fraternalmente.

JOSÉ MARIA RODRIGUEZ.

Correspondencia particular del Gobernador del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Octubre 12 de 1891.

Señor Don José M. Rodríguez.

La Unión.

Muy apreciable amigo:

Leí con gusto su favorecida de 18 de Septiembre último, en la que se sirve dedicarme benévolas frases, y calurosas felicitaciones por la respuesta que dí al Señor Obispo de Chilapa.

Creo que cualquier otro gobernante habría hecho lo mismo que yo, pues se trataba, no de otra

cosa, que de poner en su lugar las instituciones democráticas que felizmente nos rijen, y las garantías individuales y colectivas.

En cualquier Estado de la Confederación mexicana en que me hubiera encontrado, habría repelido la agresión á las sabias leyes que nos rijen, pero con mayor razón en este privilegiado suelo, patria de héroes inmortales, invencible en la gloriosa epopeya de nuestra primera independencia, cuna de la Reforma y no hollado en gran parte por la planta del invasor.

Todo hombre que sea honrado está en la obligación de salir á la defensa de las leyes, sea cual fuere su esfera social; y no era dudoso mi comportamiento en este caso conocidos mis antecedentes.

El Estado de Guerrero será siempre el guardián de las instituciones democráticas, y yo tengo verdadera satisfacción de haber demostrado siempre, como en esta vez, mi acatamiento por ellas.

Las múltiples manifestaciones de aprecio que mi conducta me ha proporcionado, de las personas que como vd. estiman en lo que vale el progreso de los pueblos, es mi mejor recompensa.

Reiterando á vd. mis agradecimientos quedo su afectísimo amigo y S. S.

FRANCISCO O. ARCE.

CONGRATULACIONES DE LA PRENSA.

EL OBISPO DE CHILAPA Y EL GOBERNADOR DE GUERRERO.

De «LA FEDERACION.»

Cerrado ya nuestro periódico recibimos uno de los últimos números del «Periódico Oficial» del Gobierno de Guerrero, y en él encontramos publicadas dos comunicaciones, una firmada por Ramón, Obispo de Chilapa, y la otra por el Sr. General Francisco O. Arce, actual Gobernador de aquella entidad federativa.

Después de leer detenidamente esos documentos, no sabemos cual de los dos nos ha sorprendido más, pues nos son bastante conocidos los móviles que los dictaron: el primero es en nuestro concepto una prueba irrefutable de la insolencia, hipocresía y mala fé que siempre han distinguido al clero católico; y el segundo una demostración evidente de la energía, cultura y bondad del Señor Gobernador de Guerrero, que se digna refutar los insidiosos y altaneros conceptos de un sacerdote, que mientras más instruido sea

es doblemente culpable del fanatismo y de la ignorancia de los pueblos de aquel Estado.

Entremos al asunto.

Bien saben nuestros lectores que con motivo del poderoso ensanchamiento de la masonería en la República, esa benéfica institución cobró auge y prestigio en Guerrero, fracción de la República adonde siempre han anidado vigorosas y respetadas todas nuestras libertades, todos los ideales humanitarios; y habiéndose apercibido el pretencioso Obispo de Chilapa del incremento de las sociedades masónicas, predicó en las iglesias el odio á todo masón, declarando que por el solo hecho de serlo no podía hombre alguno ser honrado; lanzó sus anatemas más tremendos y fulminó su cólera enviando una pastoral á todos los clerezos de la Diócesis, á los *curas de almas*, los buitres de los pueblos, para que anatematizaran á las sociedades masónicas como á enemigos jurados de la iglesia, y, aquellos angelitos que no necesitan de tanta recomendación, vociferaron cuanto disparate y majadería pueden sugerir la ignorancia y el temor de perder la supremacía entre un rebaño de habitantes sencillos y generosos.

Nada más justificado que el Señor General Arce, en cumplimiento de sus gratos deberes como gobernante, al saber la conducta insolente de los curas, dirijiera una circular á las autoridades subalternas, prescribiéndoles la energía necesaria para corregir esos abusos clericales, subversivos y por ende delictuosos contra las leyes de Reforma y cuantas protegen á las asociaciones debidamente constituidas.

Pero el Señor Ramón N., pues ignoramos su apellido, no se conformó con la citada circular, bonito él para ello, y, acordándose de las cruzadas y de su erudicción, enderezó al Señor Gobernador Arce la carta á que aludimos, y en la que desbarrando de lo lindo, asoma la oreja de su mala

fé, pues conociendo la tolerancia absoluta de la masonería, supuesto que sabe cuando y adonde ha existido y ha sido suprimida, afirma que esa asociación es enemiga eterna de la iglesia, y que pero sí no es posible tolerar tanta audacia! para que se formen un juicio completo nuestros lectores insertamos la carta de Ramón, y se convencerán del desplante con que este individuo se mete á dar consejos al General Arce, procura desvirtuar los hechos y demuestra su insolencia y equívoca conducta en el asunto.

En cuanto á la respuesta del Señor Gobernador; no la publicamos por no poner su firma junto la del infeliz Ramón; basta saber que el Señor Gobernador de Guerrero tuvo la generosa deferencia de contestar victoriosamente la carta del Obispo, demostrándole sus errores y mala fé, y previniéndole á la vez la resolución de castigar severamente cuanto delito se relacione con las leyes del país y especialmente las de Reforma.

Deben vivir orgullosos los surianos y con ellos la República, de que el Poder Ejecutivo de aquel lejano y heroico Estado, esté confiado á la ilustración y patriotismo de un hombre tan ameritado como lo es el Señor General Francisco O. Arce.

JOSÉ M. ZAYAS.

DE POTENCIA Á POTENCIA.

De "La Patria."

Conocen nuestros lectores, pues las hemos publicado ya, la Circular del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha 4 de Agosto último, así como también la correspondencia cambiada entre el Sr. Obispo de Chilapa y aquel funcionario, con motivo de la misma Circular, en la que se prevenía á las autoridades políticas, reprimieran de modo enér-

gico, la cruzada emprendida por el clero en aquella localidad, en contravención de las leyes, que nadie tiene derecho de conculcar, sea cual fuere el motivo que, para ello, se tomara como pretexto.

Con la publicación de esos documentos, se ha hecho evidente, que el enemigo común de las instituciones y aún de la paz pública, el clericalismo, no cede un momento en la ingrata tarea de oponerse á cuanto tienda el progreso y al bienestar del país; á cuyo efecto, procura por cuantos medios están á su alcance, enervar el ánimo del pueblo ignorante, á fin de entorpecer la grande obra de regeneración, que con tanto empeño y patriotismo siguen y cumplen todas las autoridades de la República.

Habíamos dicho con anterioridad, que en ninguna parte era más urgente reprimir tales abusos, como en el Estado de Guerrero; porque allí, debido á la distancia en que se encuentran algunas poblaciones de indígenas, de los grandes centros donde residen personas verdaderamente cultas, era más fácil que se impusiera y dominara el fanatismo religioso que tantos males ha causado y sigue causando, porque domina á seres ignorantes que carecen de capacidad para conocer sus derechos.

Dijimos igualmente, que el Gobernador del Estado, cuyos antecedentes son bien conocidos, no permitiría ni por un momento que se violaran en manera alguna los preceptos constitucionales; y no nos equivocamos. Aquel funcionario, desplegando el celo que le es característico, dictó las providencias que creyó necesarias para impedir el mal señalado, causando esta actitud, que es la que le correspondía, verdadera alarma entre la gente de Iglesia.

El Jefe del Estado cumplió con su deber; pero el Señor Obispo de Chilapa, en vista de la Circular referida, no pudiendo disimular la contrariedad que le causara, se mostró hostil á ella, aunque en términos ambiguos, que deja-

ban transparentar su altivez, supuesto que, según dijo, la Iglesia le manda obedecer á la autoridad civil, hasta cierto punto, solo en los casos en que sus determinaciones no se opongan á los preceptos de la misma Iglesia.

Convino en que, en efecto, había promovido en toda su Diócesis la práctica de las misiones, por medio de un edicto, pues como Obispo tiene la obligación de procurar la moralidad de *sus súbditos*; que habiendo sabido que se iba á fundar en el Estado una asociación masónica, cuyo carácter no es civil, sino esencialmente anti-religioso, tuvo que dictar las medidas que creyó oportunas para evitar que la paz y la tranquilidad de sus ovejas fuera perturbada; pues para ello tiene como todo católico, derecho de rechazar por los medios legales, las ofensas que se hagan á los dogmas, así como á las prácticas piadosas, objeto hoy de irrisión y de burla.

Su Señoría Ilustrísima concluye diciendo: que desea gobernar en armonía con el Jefe del Estado y ayudarle en todo lo que pueda, siempre que sus actos y determinaciones oficiales no se opongan á los principios de su adorable religión.

Como se vé, el Obispo de Chilapa se supone ser rey, desde el momento en que tiene *súbditos*, en que lanza edictos subversivos, impone condiciones y trata de potencia á potencia á la primera autoridad de aquella entidad federativa.

Por fortuna se encuentra al frente de aquel Gobierno, un funcionario de altas dotes políticas, irreprochable como liberal constitucionalista y de tal naturaleza enérgico, que sabrá poner á raya los desmanes, no ya marcados, sino insolentes del clericalismo.

No sería fácil que predijésemos lo que pudiera ocurrir en el Estado de Guerrero, al establecerse la sociedad masónica de que se trata; pero si podemos asegurar, que el

Obispo no cejará un punto en su tenaz empeño de oponerse á la organización de esa sociedad, y en procurar por cuantos medios estén á su alcance, difundir la alarma entre los sencillos habitantes de aquellas poblaciones. A pesar de esto, no surgirá un conflicto, pues no es tan fiero el león como lo pintan; pero en el caso de que surgiera, nos habíamos de felicitar por ello, porque ya es tiempo de que se defina la situación respecto del clero, cuya conducta va siendo cada día más pronunciada en sentido hostil á las instituciones.

No es un adversario que se hace temer; pero es una mosca que molesta y sobre todo, un elemento de discordia que tiene en constante agitación á los pueblos.

El Arzobispo de Linares, los Obispos de Sonora, de Chilapa y otros, causan verdaderos escándalos, declarándose abiertamente enemigos de cuanto prescribe la Constitución y las leyes que de ella emanan. En consecuencia, algo se debe hacer para poner límites á esa rebelión insensata, que toma cada día mayores proporciones y que por más que no ofrezca peligro alguno, no debe tolerarse, por decoro de la Nación, cuyas leyes han de ser acatadas y cumplidas.

Esto es precisamente lo que ha dicho el Gobernador del Estado de Guerrero al Obispo de Chilapa en contestación á la carta que le dirigió imponiéndole condiciones para que *ambos gobernaran en compañía*, como si el Jefe de un Estado pudiera someterse á las exigencias ruines y maliciosas de quien espiritualmente tendrá mucho poder, pero que en el orden político y administrativo no tiene carácter alguno de autoridad.

“Por mi parte,—dijo el Señor General Arce en la correspondencia á que nos referimos—sin mezclarme en el sagrado de la conciencia humana, sobre la cual solo Dios tiene derecho, creo que estoy en el caso de hacerle la fran-

ca advertencia, de que por los ineludibles deberes que tengo que cumplir como gobernante honrado, no está en mis facultades *permitir ó tolerar que se infrinjan las leyes* que tan caras como benéficas han sido á nuestra República, y que todo buen mexicano, verdadero amante de su Patria, está obligado sin coacción á respetarlas y cumplirlas; y en el caso de que dentro la jurisdicción que me corresponde se infrinja la ley, *me verá precisado á poner el correctivo que señalan las mismas leyes.*”

Esta contestación caballerosa, franca y enérgica, habrá hecho comprender al Obispo de Chilapa, lo que tiene que esperar siempre que siga azuzando á los *misioneros* para que prediquen sermones disolventes, ya sea contra las instituciones, ya contra la Masonería, contra las autoridades ó contra el orden establecido. Podrá ver entonces en el terreno de la práctica, que el que se permita imponer condiciones como si se tratara de un *cange* entre potencias beligerantes para dirimir conflictos internacionales; el que está resuelto á rechazar todo lo que sea contrario al dogma que profesa, ó que impida las prácticas piadosas de su religión; el que llama, en fin, *súbditos* suyos á los ciudadanos, tiene que ser castigado como cualquiera otro que infrinja la ley, porque ante la misma, no hay distinción alguna para aplicar la pena á los que delinquen, sean quienes fueren.

¡Cuán útil sería para la tranquilidad de la Nación hacer un ejemplar! . . .

Sería éste el único medio de procurar el escarmiento pues como dice uno de nuestros apreciables colegas, no es ya posible seguir tolerando al clero que viva en pugna abierta con la ley.

“Pronto se abrirán las Cámaras representativas—dice—y no dudamos que alguno de los dignos representantes del pueblo se ocupará de este asunto, dictándose las

medidas más energicas para hacer cumplir con la ley á los traficantes de medallas y absoluciones, á los que, por medio del engaño, son los prometedores de la gloria y del paraíso.

“Hoy toda consideración tiene que desaparecer, debemos ver en ellos lo que han sido, recordar su vergonzoso pasado y sus tendencias no menos inicuas. Aniquilemos de una vez á esa víbora que se arrastra á nuestros piés con el objeto de hacer cautelosamente presa y dañarnos más con su asquerosa mordedura.”

Debemos convenir en que el noble propósito del Señor General Díaz al procurar la unión de los mexicanos, salió fallido. Los hombres del retroceso no transigirán nunca con el partido liberal. Se les han perdonado sus crímenes, se les ha recibido como al hijo pródigo, y todavía se yerguen y se suponen una potencia para ponerse frente á frente de los mismos á quienes deberían tener siquiera gratitud.

ENÉRGICA Y CABALLEROSA RESPUESTA.

De “LA VANGUARDIA.”

Hemos leído con verdadera satisfacción la que ha dado el Señor General Francisco O. Arce, Gobernador del Estado de Guerrero, al Obispo de Chilapa, con motivo de la carta que este señor escribió al liberal gobernante, que recomendó en reciente circular el cumplimiento estricto de las leyes de Reforma.

En medio de los conceptos delicados y de la más fina cortesía, domina en la carta del señor Gobernador el con-

sejo prudente del que ejerce la autoridad, y la energía necesaria en el gobernante que se cifie al precepto constitucional.

Ojalá y la conducta del Señor General Arce sea imitada en otras localidades de la República donde las autoridades son las primeras en dar el ejemplo de infracción á las leyes, y se prestan humildes á las exigencias del fanatismo.

“EL MONITOR REPUBLICANO.”

De “LA VOZ DEL SUR.”

Este apreciable colega censura, en su Boletín del día 2, las siguientes líneas de la carta que el Señor General Arce contestó al Obispo de Chilapa:

“Yo acepto agradecido, sus generosos, solemnes y francos ofrecimientos de ayudarme para la buena marcha y progreso de estos pueblos, y de igual manera pongo á su disposición todas las garantías que las leyes conceden á los habitantes del Estado, y con la mayor sinceridad mis particulares esfuerzos, leal amistad y consideraciones más amplias.”

Creemos sinceramente que es infundada la censura del apreciable colega. ¿Por qué el Señor Arce no debe rehusar la ayuda del Obispo de Chilapa, ni la de cualquiera otra persona, sea cual fuere su representación política, religio-

sa ó social, si ella se encamina á *la buena marcha y progreso de los pueblos?* El Señor Arce, aceptando la oferta del Obispo de Chilapa; dió una prueba de gobernante juicioso y bien intencionado: acepta el contingente de todos con tal de que redunde en beneficio de la prosperidad del Estado y no conculque la ley.

En este sentido, y solo en éste, deben tomarse las palabras del Señor Arce, como lo demuestran las siguientes líneas que tomamos del mismo párrafo que censura "El Monitor Republicano," y que quizá pasó desapercibidas.

Dicen así:

..... Por mi parte, sin meterme en el sagrado de la conciencia humana, sobre la cual solo Dios tiene derecho, creo que estoy en el caso de hacerle la franca advertencia de que por los ineludibles deberes que como gobernante honrado tengo que cumplir, *no está en mis facultades permitir ó tolerar que se infrinjan las leyes que tan caras como benéficas le han sido á nuestra República;* y en el caso de que dentro la jurisdicción que me corresponde se verifique alguna infracción legal, *me veré precisado á poner el correctivo señalado por las mismas leyes*

Estas palabras son terminantes y explican satisfactoriamente la conducta del Señor Arce como hombre público. En lo particular ha estado en su derecho ofreciendo al Obispo de Chilapa su leal amistad y consideraciones más amplias.

Mejor si el amigo cifiéndose absolutamente á las prerrogativas que le conceden las leyes, elude, con su conducta conveniente, el castigo que el Gobernador de Guerrero aplicará á los infractores; pues si esas leyes fueren conculcadas, no se haría esperar el correctivo, porque el Señor General Arce, en el cumplimiento de su deber, no admite *alianza ni gobierno en común*, como sospecha "El Mo-

nitro Republicano." Los antecedentes del Señor Arce como liberal y como gobernante, lo ponen á cubierto de la duda: es invariable en sus principios, y respetuoso ante la ley.

NIMIEDADES.

De "LA VOZ DEL SUR."

Decididamente la carta de Ramón, Obispo de Chilapa, dirigida al Gobernador de Guerrero, fué una carta sin fortuna; ó con demasiada fortuna si Ramón pretendía, con ella popularizarse; solo que hay popularidades que abrumen, y nosotros suponemos abrumado al Obispo de Chilapa.

Un día un joven estudiante descubrió *seis monos* y fué tristemente célebre; la caricatura cayó sobre el *sabio* como las plagas sobre Egipto. En México no se puede ser célebre. Ramón olvidó esto en los conventos de Roma; creyó que Guerrero bien podía ser el Vaticano, y el General Arce una testa coronada de Europa, y escribió su malhadada carta; como quien dice descubrió *un mono*, sin precedente, sin segundo, solitario, pero colosal! *Rara avis*.

La prensa liberal comentó la carta á su modo, es decir, con el escarpelo de la razón, bajo el punto de vista de la conveniencia legal, y encontró que la carta era un farrago de desatinos; pero desatinos capciosos, con un tufillo marcado de osadía.

¿El clero osado? Vaya una rareza! La prensa levantó el grito al cielo, evocó el pasado, removi6 archivos, acumuló citas, habló de Iturbide, del asesinato de Guerrero, de Santa-Anna, de Ocampo, de Juárez, de Maximiliano, de

Monseñor Labastida, hasta de Plancarte. Fué una avalancha, la avalancha de la historia arrojada sobre el clero, una procesión de mártires, una nube de sangre, padrón de ignominia para el clericalismo y holocausto sublime de la libertad.

El sainete de la carta nos llevó hasta el coturno de la tragedia; el pasatiempo de Ramón trajo á nuestra memoria el recuerdo de épocas bien tristes, demasiado dolorosas, y la risa espiró en los labios con el amargor de las lágrimas.

Ramón alcanzó una celebridad caricaturezca; pero nos hizo daño: abrió una herida mal cicatrizada, introdujo un puñal envenenado para observar las convulsiones del paciente.

Pero razonemos.

¿Ramón buscaba popularizarse pura y sencillamente? ¿Ramón pretendía sondear el ánimo del Señor Arce, despreciando la popularidad? ¿Ramón obraba impulsado por la osadía legendaria del clero?

Ya hemos visto que hay popularidades que abruman, y un hombre ilustrado no sueña con los silbidos del sainete. La sonda introducida en el ánimo del Señor Arce es ya una prueba de osadía; pero es de hombres de talento sondear á los que disfrutan de consideraciones superiores. La osadía franca, la desfachatez altanera, no la emplean los hombres de sotana sino cuando tienen el poder y la fuerza. Hay que convenir entonces, en que el Obispo de Chilapa no quería popularizarse, ni se revelaba tampoco abiertamente contra la ley. Esto es menos malo para el Obispo. Se iniciaba, era un ensayo, un vuelo lírico, gracioso por su originalidad; por eso fué célebre; y como no carecía de audacia, alcanzó los honores de la censura.

Lo raro es que el Obispo de Chilapa se entregue á esos vuelos líricos en Guerrero, en la cuna del elasicismo liberal, y con un hombre de la fijeza de principios y del

temple del Señor Arce. *Errare humanum est*. Bien es verdad que el triunfo hubiera sido piramidal, estupendo, casi tan grande como el fracaso. Un triunfo semejante bien podía ser la mortaja del partido liberal: como si el partido liberal estuviera para mortajas!

La masonería, insultada por el Obispo, premió con una medalla de plata la actitnd del Señor Arce. El premio de la masonería es el premio de la civilización, el premio de la humanidad. El Señor Arce debe conservar esa medalla con religioso respeto. Es una prenda sagrada. Como la rechiffa del Obispo fué una rechiffa ridícula.

Váyase lo uno por lo otro.

QUINATZIN.

El C. Gobernador y el Señor Obispo de Chilapa.

De «EL AVISADOR.»

Los principios políticos nacen en todos los países tal como lo requiere el desenvolvimiento histórico de las ideas: surgen en un momento dado y aparecen como bandera de determinada facción, imponiéndose como verdades cuando encarnan en sí las exigencias del estado de cosas; mas para que se arraiguen y robustezcan esos mismos principios, para que penetren á todas las conciencias y constituyan un hecho, inscribiéndose en el catálogo de las ideas no con-

trovertidas. Fuerza es que trascurra antes un largo periodo de lucha tenaz y constante entre la verdad que llega y el error que desaparece.

Tal ha sucedido entre nosotros con los preceptos encarnados en las leyes de Reforma; proclamadas éstas por génios audaces, entrevistas antes por pensadores de altas miras, aún en el día encuentran resistencia á las veces afortunada, en la parte de nuestra nación que aún se empeña en defender el carcomido edificio de la intolerancia; la iglesia católica, se niega, de acuerdo en esto con mezquinos intereses, á abandonar los privilegios y preeminencias al abrigo de los cuales ha ejercido durante muchos siglos, nociva tiranía sobre las conciencias; mas en contra de esa resistencia, de esa fuerza de inercia que ha opuesto siempre el pasado al presente y el presente al porvenir, se debe encontrar más firme y más robusta la iniciativa y propaganda de los sanos principios de liberalismo, cuanto más robusta y firme aparezca ser la propaganda é iniciativa del retroceso.

Por eso, de acuerdo en esto con todo liberal bien nacido, debemos aplaudir, sin que nos guíe el espíritu estrecho del retroceso, ni la mente rastrera del adulator, debemos aplaudir, repetimos, la enérgica y bien cincelada respuesta que el ciudadano Gobernador del Estado diera no ha muchos días á Don Ramón Ibarra, actual Obispo de Chilapa; en ese documento campea á la vez que un talento claro, un ánimo sinceramente liberal y un criterio recto y analizador.

Solo una observación antes de concluir: el corto espacio de que disponemos se impone sobre nuestro deseo y debemos ser breves; el Señor Ibarra pretende colocarse de igual á igual con el Señor Gobernador, aunque girando en una esfera distinta, el uno en la eclesiástica, el otro en la civil; pero sin embargo, en ello anda muy equivocado el

Prelado, porque á la vez que el poder civil de veinte años atrás se ha venido robusteciendo y afirmando bajo las amplias bases de la paz, el progreso, la confianza y la conformidad general, el poder eclesiástico continúa y continuará debilitándose, porque para ello concurren la difusión de los principios de progreso, la ilustración de las masas, y la propaganda liberal; lo repetimos con júbilo: el rebaño eclesiástico disminuye; cada día cuentan los sacerdotes menos ovejas tonsurables en el redil.

Felicidades.

De «LA OPINION.»

Unimos nuestra voz á la de todos los liberales de la República que han enviado su felicitación al Señor Gobernador de Guerrero por su contestación digna y enérgica al Obispo de Chilapa.

Declaración solemne.

De «LA ACACIA AZTECA.»

En la carta luminosa y enérgica que nuestro Resp.: Gr.: Mtro.: dirigió al Obispo de Chilapa, campean las notables palabras que copiamos á continuación, y por las cuales se hace acreedor á las más calurosas felicitaciones. (Copia aquí algunos párrafos de la carta.)

LA MASONERIA Y EL OBISPO DE CHILAPA.

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

"De LA ACACIA AZTECA."

I.

En nuestro número anterior ofrecimos ocuparnos de la carta que el Prelado de la Iglesia católica que publicó el «Periódico Oficial.» En dicho documento el Obispo Ibarra pretende que la masonería es una sociedad eminentemente anti-religiosa, que mina el cristianismo en su base, moral y disciplina, y que está universalmente reprobada; citando al efecto las épocas en que ha sido anatematizada en diversas partes, por los que él llama *monumentos legislativos*.

Comenzaremos por decirle que la bendita, excelsa y sublime institución masónica, cuyo origen se pierde en el principio de los siglos, ha llenado al mundo con sus obras grandiosas, y en los mismos tiempos en que algunos tiranos la persiguieron por el cebo del oro, otros la protegían; entre ellos ilustrísimos prelados, monarcas poderosos, y hombres eminentes que no cederían su lugar en ilustración y virtudes al Obispo de Chilapa, quien con tan notoria audacia juzga de una sociedad que le es absolutamente desconocida.

Si el espíritu de secta obliga al signatario de la carta á *impugnar*, por más que afirme lo contrario, en sus predi-

caciones los gloriosos trabajos de la masonería, nosotros con la verdad por norma y la historia por guía, le mostraremos la grandiosidad de las obras que la fraternidad masónica ha legado.

Entre las muchas ventajas materiales que la orden aludida ha traído al mundo, ocupa en primer término el embellecimiento que á las naciones ha dado con soberbias basílicas, grandiosos monumentos y otros bien ornamentados edificios levantados en distintos países y en distintas épocas.

Sin fijarnos en los templos y palacios levantados en la India, el Egipto y la Persia por los iniciados en los misterios de la ciencia y de la religión, comenzaremos por el templo de Salomón.

Este hermoso edificio contado entre una de las siete maravillas del mundo, y edificado en el décimo año de este sabio monarca, fué levantado por los masones de Tiro y Palestina, según lo demuestran sus divisiones en tres cámaras, acomodadas cada una de ellas al grado de las personas que lo visitaban, y sobre todo, los útiles interiores de que estaba adornado.

Las catedrales de Colonia y de Meisen fueron edificadas por los que trabajaban con la escuadra y el compás, durante los siglos XIII y XIV.

Edificaron también en 1385, el famoso convento de Batalha (Portugal), lo mismo que el Monasterio del Monte Casino en Italia.

Finalmente en la cúpula de Winzburg, puerta que da entrada al Panteón, se encuentran escritas dos palabras muy conocidas de todos los masones, circunstancia que prueba el origen de esta obra.

Todos estos documentos históricos que el estudio puede mostrar á nuestro elevadísimo contrincante, le harán palpable la evidencia de que la masonería á quien tan sin

causa ni fundamento ha tratado de vilipendiar, ha llevado á cabo obras materiales que la hacen digna del aprecio de todas las personas sensatas y cultas.

Como en tiempos pasados la masonería se componia en su mayor parte de artistas y militares, no solo embelleció el ornato público, sino que también hizo más transitables los caminos, plagados de foragidos, á quienes exterminó para bien de la bonanza comercial y la seguridad pública.

La orden de los templarios, esos afanosos hermanos, calificados de bandidos por los fanáticos que en sus polémicas religiosas usan argumentos tan razonables como éste: *los masones azotan á Cristo y dicen la misa al diablo*, dejó como utilidades públicas las obras siguientes, mencionadas por el historiador Clavel á quien vamos á escuchar en un pequeño párrafo.

«Los templarios, dice, se dedicaban por el mismo tiempo, (1562) al establecimiento y á la reparación de los caminos y á la construcción de puentes y hospicios. Uno de los caminos de España que partiendo de los Pirineos pasa por Roncesvalles y termina en la Baja Navarra, ha conservado el nombre de «Camino de los Templarios,» por ser obra de estos caballeros, quienes además cuidaban de la seguridad de todos los que por él transitaban. Los templarios construyeron también los tres caminos romanos que existían de la otra parte de los Pirineos.»

En nuestro próximo artículo nos ocuparemos en probar al Obispo de Chilapa con citas históricas, que los gobiernos de las naciones más ilustradas y aún los mismos Papas más justos ó más herejes que él, han dispensado su protección á la masonería.

Antes de concluir este nuestro primer trabajo, manifestaremos al Señor Ibarra que, si tiene algunas objeciones que hacer á nuestra defensa, están á su disposición las

columnas de nuestro pequeño periódico, porque así se hará realmente discusión razonada y justa como pretende, y que nunca podría serlo su sola palabra dirigida á su rebafío ignorante, y aficionado á los cuentos fantásticos, los que recibe con santa unción si los oye en boca de un mirado.

II.

Cumpliendo con la promesa que hicimos en nuestro primer artículo, vamos á ocuparnos en éste en demostrar á su Ilustrísima que nuestra institución ha sido protegida en tiempos pasados por eminencias políticas y eclesiásticas superiores en todos conceptos á la suya.

Por supuesto que no hacemos esta apologia porque seamos tan necios que creamos que la protección de una eminencia intelectual, política ó religiosa sea un argumento en favor de una causa, de otra manera el paganismo sería la religión por excelencia puesto que tuvo como sectarios y defensores á los filósofos más eminentes de Grecia y Roma. Emprendemos este trabajo impulsados por el deseo de manifestar que muchos prelados católicos hablan de lo que no saben, ó dando torcido sesgo á la verdad, asientan falsedades de propósito y callan en sus disertaciones históricas lo que no conviene á sus intereses sea conocido; acción que prueba la escasez de buena fé con que proceden y el falso amor que tienen á la verdad y á la justicia.

Aunque la historia de la Masonería, como la de toda idea redentora que lucha con el pasado de sombras para destruirlo y establecer en su lugar el presente luminoso, ha atravesado por tiempos calamitosos que solo prueban la ver-

dad de que el clero católico de todos tiempos y condiciones ha sido el dique del progreso; ha tenido también épocas bonancibles en que sus mismos enemigos los tiranos, reconociendo sus méritos y obedeciendo á la ley ineludible del destino que dice á todos los pueblos ¡adelante! se ha visto potente y satisfecha, porque ha contado con la inviolabilidad de sus derechos, según lo demuestran los siguientes testimonios.

Algunos Papas sabedores de las buenas dotes artísticas de los miembros de esta sociedad secreta, é impuestos de sus afanes encaminados al enriquecimiento del ornato público, determinaron darles el monopolio de la arquitectura, encomendándoles la dirección y la fabricación de las iglesias, hospitales y demás edificios levantados en aquellas épocas. No contentos estos Pontífices con hacer una distinción tan marcada, á los que más tarde debían ser anatematizados por otros infalibles, y por motivos *eminente-mente católicos* que en otro lugar exponremos, les dieron salvo conducto, de mucho efecto en aquella época de atraso y por tanto de plácemes para la fraillería. Estos salvo conductos consistían en ponerlos bajo la dependencia del Vaticano, facultándolos al mismo tiempo para celebrar sus reuniones secretas, que para esos sucesores de San Pedro no tenían por objeto minar en su base al cristianismo en su dogma, moral y disciplina.

Bien sabida es la historia del rey de Nápoles, en un tiempo enemigo acérrimo de la masonería. Este monarca excitado por la prudencia de su augusta esposa, antes de hacer ejecutar á los masones que había condenado á muerte, se inició en 1775 para conocer por sí propio la institución, quedando tan contento y satisfecho al penetrar nuestros misterios, que determinó en contra de sus antiguos deseos de exterminio, y oponiéndose á la perversidad del clero de su reino, impartió su protección á una sociedad que

tantos elementos de bienestar y de progreso encierra en sus obras.

¿Qué opina el Señor Ibarra de la conducta de este soberano? ¿No cree un acto de justicia evidenciar la verdad de los hechos por sí ó por alguna otra persona de confianza antes de censurarlos, para no cometer una infamia inconsiente y reprehensible como la que él ha cometido al hablar de una sociedad que no conoce, más que por lo que dicen de ella sus detractores?

Francisco de Lorena al tomar posesión del Ducado de Tosoana, autorizó oficialmente la existencia de la masonería, en uno que si es monumento legislativo, é igualmente Isabel de Inglaterra y Carolina de Nápoles protegieron la institución.

Esta última soberana al subir al trono, mandó poner en libertad á todos los masones encarcelados durante el gobierno del célebre intrigante marqués Tanucci.

José II expidió á todos los gobernadores de sus provincias en el año de 1785 un edicto concebido en estos términos.

«No conozco los misterios de los frac-masones, ni es tanta mi curiosidad que desee instruirme en ellos, me basta saber que su sociedad *hace algun bien, que sostiene algunos pobres y que cultiva las letras*, para que haga por ella más que en cualquiera otro país.»

Federico el Grande, justamente calificado como el Salomón de Europa, se expresó de la masonería al establecer los estatutos de ella y declararse su gran protector en los siguientes expresivos términos:

«Esta universal institución cuyo origen se remonta á la cuna de la sociedad humana, es pura en su dogma y su doctrina; es sabia, prudente y moral en sus enseñanzas, prácticas, designios y medios; recomiéndase sobre todo por su fin filosófico, social y humanitario. Tiene esta sociedad

por objeto la unión, la felicidad, el progreso y el bienestar de la familia humana en general, y de cada hombre en particular. Debe, pues, trabajar con confianza y energía y hacer incesantes esfuerzos por conseguir esos objetos, únicos que reconoce dignos de ella.»

Aquí tiene el Obispo de Chilapa otros monumentos legislativos que prueban lo contrario de lo que él pretendió probar con los suyos.

No extrañamos que Monseñor Montes de Oca, célebre Obispo de San Luis, á pesar de haber adquirido por su talento literario el pomposo pseudónimo de *Ipandro Acaico*, haya dado el traspies más lamentable al hacer el panegirico del ex-regente Labastida, pues ya por haber sido contemporáneo del difunto y por tanto amigo del retroceso, ya por el avieso deseo de poner en ridículo al prelado difunto que motivó en vida la envidia no encubierta de su panegirista, ya en fin por haber dado pruebas de *desequilibrio cerebral* puede ser perdonado en sus vociferaciones; pero nos causa honda pena saber que el Señor Ibarra, Obispo ilustrado que tanto promete por ser el Benjamín de los obispos mexicanos, no camine en armonía con las ideas luminosas de nuestro siglo.

III.

En la carta que nuestro Ilustre Gran Maestro envió como contestación á la del Obispo Ibarra, encontramos estos términos, que por su indiscutible verdad tomamos como base de este artículo.

«Si vd. se tomara el trabajo de buscar entre todos los actuales gobernantes de la tierra, cualquiera que sea la

forma de gobierno, con excepción del Rey de España por su menor edad, no encontraría uno solo que no esté afiliado en esa sociedad tan calumniada por los que la desconocen y con tanto aplomo se atreven á juzgarla.

«Si buscara vd. entre los hombres más ilustres de la época que no estén dominados por el fanatismo, encontraría en su totalidad adeptos y protectores de los principios que ella encarna.»

En efecto, una ligera reminiscencia de nuestro artículo anterior y un repaso breve de la historia serán suficientes para demostrar á toda mente investigadora, la verdad de que la masonería ha sido el archivo de todas las notabilidades humanas, siempre que éstas aunque eminentemente católicas, no han estado encadenadas por el espíritu papal, tan refractario á todo lo que no redunde en provecho de los usureros de la divina gracia.

Todas las naciones civilizadas y todas las inteligencias despejadas han reconocido como centro de unión, piedra fundamental de su progreso y esperanza para el porvenir, el hermoso y significativo símbolo de la escuadra y el compás.

Sería inútil repetir lo que ya hemos dicho acerca de la protección y acogimiento que nuestros redentores principios han tenido en naciones como Francia, Inglaterra, Alemania y otras muchas del antiguo continente, tan respetables por su cultura filosófica y moral.

El Obispo de Chilapa tan versado en el archivo de lo pasado, como el inmortal Cervantes llama á la historia, no debe ignorar los gobiernos adictos á los principios que él sin tener más idea de estos que la que corre en boca del vulgo, y fomentan para su provecho los representantes del Dios materia, ha atacado de una manera tan ridícula y baja para una personalidad tan eneumbada, inteligente y justa como la suya.

En cuanto á los hombres notables que á nuestra institución han pertenecido, son tantos que necesitaríamos muchas páginas para mencionarlos, y cansaríamos á nuestros lectores por muy pacientes que fueran; por tanto solo nos concretamos á mencionar unos cuantos nacionales y extranjeros.

Eclesiásticos católicos que han pertenecido en esta República y en el presente siglo tenemos entre otros, al Arzobispo Don Manuel Posadas y Garduño, fundador y Primer Gr.: Vig.: del Rito Escocés Ant.: y Acep.:, iniciado en México el año de 1824.

Dr. Manuel Pardo, Obispo de Germanicópolis.

Manuel Aguilar Bermudez.

Manuel Pinzón, Franciscano, cura de San Sebastián, guardián de San Cosme y definidor de San Francisco.

Dr. Castañeda, cura de Santa Maria, gr.: 32.

Manuel Gómez, cura de Taxco, después de Chalchicomula.

Jiménez del Guante.

Juan Jiménez del Río.

Fray Manuel Dominguez, Padre Provincial y Venerable de una Logia masónica.

Dr. Francisco Parra, Dominicó.

Dr. José de J. Huerta.

Dr. Juan Cayetano Portugal, Obispo de Michoacán.

Fray Félix Rosas Angel, Comendador de la Merced en San Luis Potosí.

Fray Isidro Gascón, Comendador de la Merced en Guadalajara.

José María Alpuche é Infante, cura en el Estado de Tabasco.

Dr. Miguel Ramos Arizpe, canónigo de Puebla.

Dr. Isidro Rafael Gondra.

Francisco Gasteloaga, canónigo de Durango.

Extranjeros, TODOS los reyes y emperadores de Alemania desde el Gran Federico hasta el actual emperador.

Todos los hombres célebres de la revolución francesa, desde Voltaire que sembró la semilla hasta el primer Napoleón, que llenó el mundo con su genio asombroso.

Washington y sus colaboradores en la vecina República, y todos sus hombres eminentes hasta el ilustre Alberto Pike, que contestó victoriosamente á León XIII su procaz Enciclica, como nuestro Gr.: Mtro.: contestó la errónea carta de Monseñor Ibarra.

Todos los monarcas ilustrados y los hombres eminentes del mundo, halláanse llamado Victor Hugo ó Thiers, Victor Manuel ó Garibaldi, Bismarck ó Moltke, Bolívar ó Sucre, Wellington ó John Bull, Guerrero ó Juárez.

Verá, pues, el Señor Ibarra, que otros talentos no inferiores al suyo, han aceptado con entusiasmo no disimulado, principios tan nobles y humanitarios como los de la masonería, esa antigua y universal institución, tan odiada por los discípulos de Loyola y Torquemada, ó como si dijéramos por los defensores del fanatismo religioso, de ese cáncer social que tantos males ha causado en tiempos, por fortuna ya pasados para no volver á aparecer nunca en nuestra generación redimida.

IV.

Uno de los argumentos más fuertes que el Obispo Ibarra emplea en su ataque á la masonería es, que esta institución ha sido perseguida en naciones y épocas mencionadas por él, en la carta que dió motivo á esta serie de artícu-

los que nosotros hemos publicado, sin que su ilustrísima haya tenido la cortesía de contestarlos, á pesar de haberle hecho la cesión de nuestras humildes columnas.

Aunque nuestro Gran Maestro contestó victoriosamente este ataque, lo mismo que todos los demás; nosotros sin pretender agregar una palabra más á lo dicho por él, vamos á tomarnos la libertad de hacer á nuestro impugnador algunas reflexiones que lo convenzan de la ninguna validez de su argumento.

La persecución á una causa no prueba nada en contra de ella, antes por el contrario sí atendemos á la evidencia histórica demuestra su excelsitud. Las ideas redentoras y humanitarias siempre han sido perseguidas por los tiranos, dígalo si no el Cristianismo, esas máximas sublimes que fueron el blanco de los ataques de los Césares romanos, sin embargo de que ellas proclamaban el triángulo masónico ó sea la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Cuando la persecución reconoce como punto de partida el Vaticano, la idea antes mencionada cobra mayor fuerza, puesto que este asiento del despotismo ha sido en todo tiempo el perseguidor y verdugo de todo noble esfuerzo, que tienda á redimir á las naciones. Allí están los defensores de la democracia, de la libertad del pensamiento y de la reforma religiosa, anatematizados de una manera muy caritativa por los defensores de la teocracia, el fanatismo y la estabilidad, tan contraria al progreso de todos los principios.

Cuando la historia tan imparcial y severa demuestra que la persecución á la masonería reconoce como causa la expoliación, el robo y la liga de los tiranos, la prudencia debía aconsejar á todos los sectarios del papado que lo mejor que podían hacer era guardar un profundo silencio para no sufrir un revés en extremo lastimoso para la causa que defienden.

Nadie que haya leído, aunque sea ligeramente la historia, ignora que el Papa Clemente XII sancionó la persecución tenaz, impulsado por el deseo de apoderarse de los bienes de los masones, que como ya hemos demostrado, eran en su mayoría personas que perteneciendo á la nobleza y á las clases más encumbradas de la sociedad, ofrecían con el despojo de sus bienes, decretado por la bula, un botín muy delicioso y rico á los holgazanes del Vaticano. Nadie deja de comprender que no tiene nada extraño el que en una época de oscurantismo religioso en que la mayor parte de los reyes vivían sumisos al papado, *la excomunión de un infalible* fuera coadyuvada por los monarcas católicos que veían en ella un medio efficacísimo para aumentar sus rentas y asegurar la salvación de su alma, con el valioso salvo conducto de las indulgencias que indudablemente ganarian si *desterraban, robaban y mataban* á los masones residentes en sus dominios.

Solo un Obispo católico de la calidad del de Chilapa, pudo haber alegado como contrario á la masonería, el inválido argumento de la persecución que el Papa y los monarcas católicos hicieron á esta asociación respetable por sus filantrópicos y cristianos principios.

El poco tino controversial del pastor de esta católica grey, que tan erudito es en historia, lógica y filosofía, nos ha demostrado una vez más lo efímero y deleznable de las bases en que se apoya el dogma católico, al intentar destruir lo que él magistralmente llama impiedad, herejía y otras cosas por el estilo.

Lo diremos de una vez y sin rebozo de ninguna especie, Ipandro Acaico enalteciendo al gobierno despótico é insultando al liberalismo, el día que ocupó la tribuna de la Catedral de México para hacer el panegirico del Arzobispo Labastida, y Monseñor Ibarra, á quien hemos bautizado con el nombre de Benjamín del episcopado mexicano, ata-

cando pública y privadamente á la masonería, solo nos han demostrado que el clero católico ha sido y es aún el enemigo de México, puesto que ha intentado é intenta aún entregarlo al extranjero, diezmando y dividiendo á sus hijos con sus predicaciones fanáticas y subversivas.

Creemos tener ya definitivamente demostrado al Benjamín del episcopado mexicano la excelencia y cristiandad de los principios que él con tanta autoridad llama «una sociedad eminentemente anti-religiosa que mina al Cristianismo en su base, moral y disciplina,» ponemos por hoy punto á la controversia, puesto que él nos ha dado la llamada por respuesta.

MIGUEL Z. GARZA.

Punto final.

De «LA ACACIA AZTECA.»

Con el artículo de hoy damos punto final á la réplica que merecía la carta famosa del Obispo Ibarra. Han estado nuestras columnas á su disposición; pero buen cuidado ha tenido de no decir esta boca es mía; dirá el buen señor y dirá bien, que para ponerse en ridículo tiempo sobra.

Afirmó en su citada carta que deseaba discusión; pero cuándo se vió que los partidarios del *sillabus* discutan? Sueltan tamañas patrañas para que comulguen los imbéciles con ruedas de molino, y el *crees ó te condenas* es su norma; pero desde el momento en que se les llama al debate racional, *dan cola* como los gallos de mala raza.

¡Quedamos enterados!

“EL PRESENTE.”

“De LA ACACIA AZTECA.”

Este periódico que se publica en Puebla, dice:
«MASONERIA OFICIAL.—Ofrecimos á nuestros lectores tenerlos al tanto de cuanto importante supiéramos con referencia al cambio de comunicaciones habidas entre el Ilustrísimo Señor Obispo de Chilapa y el Gobernador del Estado de Guerrero.

«Hoy les participamos, antes que lo haga ningún otro diario de la República, que el General Don Francisco O. Arce á su contestación le ha dado cierto carácter oficial en el seno de la masonería, según puede verse por el siguiente recorte que acaba de ver la luz pública en «La Acacia Azteca,» órgano de la Masonería Escocesa del Estado de Guerrero.

(Copia aquí la circular que obra en la página 33.)

«En el mismo expresado periódico «La Acacia Azteca,» en cuya cabeza resaltan un grabado con todos los signos de la masonería, los emblemas de la democracia y las armas de la nación progenitora de los mexicanos, ocupa la sección editorial el primer artículo de una serie de ellos, intitulados «La Masonería y el Obispo de Chilapa,» suscri-

tos por Don Miguel Z. Garza, quien ofrece al Ilustrísimo Señor Ibarra las columnas de su publicación para insertar las objeciones que tuviere á bien hacerle.

«Seguimos en expectativa de cuanto se refiera á este notable hecho, para comunicarlo inmediatamente á nuestros abonados, á quienes nos ocurre hacerles la reflexión, de que al parecer la mente de la Masonería de Guerrero es tomar por sí misma la cuestión para con el prelado de Chilapa, aislando de ella el carácter del Gobernador de Guerrero: y no fué así como se inició el asunto.

«La correspondencia se cambió entre el Obispo de la Diócesis y el Gobernador Civil del Estado, no entre el Obispo y un dignatario de la Masonería. No hay asunto pendiente entre el Obispo y la Masonería, sino única y exclusivamente entre el Obispo y el Gobernador; si bien es cierto que uno y otro se han ocupado de la Masonería, el primero condenándola y el segundo defendiéndola.

Esta es la cuestión.

Como «El Presente» de Puebla padece una grave equivocación, tenemos el deber de desvanecérsela caritativamente.

Nada hay pendiente entre el Jefe del Estado de Guerrero y el Obispo de Chilapa; el último dirigió una comunicación al primero, y éste, atento y caballeroso le contestó en una carta particular, lo mismo que lo hace con *cualquiera* que le escribe, es acto de atención de que no podía dispensarse.

El Obispo en su carta juzga erróneamente de una sociedad perfectamente garantizada por las leyes del país, y como sus predicaciones en este sentido podrian traer resul-

tados funestos, al contestar su carta el Gobernador del Estado, y *muy en lo particular* le hace advertir que habla de lo que no conoce, que la sociedad masónica cuenta como cualquiera otra, con el apoyo de las leyes, y que está resuelto, el Gobernador del Estado, á castigar severamente al que pretenda trasgredir las leyes salvadoras del país y los santos principios conquistados á fuego y sangre.

Cumplido este acto de cortesía, nada ha quedado pendiente entre el Señor General Arce y el Señor Ibarra; mas como el Obispo de Chilapa dijo en su carta que lo que pretendía era una discusión razonada, «La Acacia Azteca» aceptó de buen grado la polémica y por eso ve «El Presente» nuestros humildes artículos, y nuestro ofrecimiento al Señor Ibarra de que puede ocupar nuestras columnas.

Nada hay, pues, pendiente entre el Obispo de Chilapa y el Señor Gobernador de Guerrero, y sí entre el dignatario católico, impugnador de la sociedad más gloriosa del mundo y los defensores de ella.

Esta es la cuestión.

MEXICO.

Del «CADIZ MASÓNICO.» (España.)

El Señor Obispo de Chilapa ha dirigido una carta pastoral al Gobernador y Gran Maestro de la Masonería azul de aquel Estado, en la cual, como siempre que de Obispos se trata, nos pone como chupa de dómine en tiempos de Isasa, y no de los dómines que cobran doble por la casa

habitación, como tolera el Ayuntamiento de alguna capital de España, sino de dómine rural.

Mas nuestro respetable hermano el Gran Maestro citado, le ha dirigido tan enérgica y contundente contestación que creemos no ha de volver por otra. Veremos si en el próximo número extractamos ambas para que puedan formar juicio nuestros lectores.

DOCUMENTOS.—A última hora hemos recibido «El Boletín Oficial» del Estado de Guerrero, con la carta del Obispo de Chilapa y la contestación del Gobernador de dicho Estado; por la importancia de ambos documentos los daremos á conocer en forma de folletín y en dos columnas desde el próximo número.

DOCUMENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

De «EL TALLER» de Sevilla, de 30 de Septiembre.

Con atenta comunicación del Respetable Gran Maestro de la Gran Logia del Estado de Guerrero (México), Venerable hermano General Francisco O. Arce, que es á la vez Gobernador de dicho Estado, hemos recibido la circular dirigida á los Prefectos de su jurisdicción y correspondencia cambiada con este motivo con el Señor Obispo de Chilapa, documentos que publicamos á continuación para que nuestros lectores puedan conocer y apreciar la manera

y forma con que se tratan en los países libres y por gobernantes honrados é ilustrados los asuntos de la importancia del que se trata.

De «EL TALLER» de Sevilla de 30 de Octubre.

Accediendo gustosos á los deseos del querido hermano I. Jiménez, Venerable Maestro de la Logia «Luz de Matre-ra» de Villamartin, publicamos en este número y sección de remitidos la carta que aquella dirige al Respetable Gran Maestro de la Gran Logia del Estado de Guerrero en Chilpancingo (México), con cuyo contenido estamos de un todo conformes.

REMITIDO.

Villamartin, 14 de Octubre de 1891.

Señor D. E. Miniet.

Sevilla.

Muy señor mio y h.:

Adjunto tengo el gusto de acompañar una plancha, por si lo tiene á bien y puede darle cabida en «El Taller» que, á la vez que se lo agradeceré eternamente honrará mucho á los obreros de este cuadro.

Se ofrece á vd. con toda sinceridad su afectísimo s. s. y hermano,

ILDEFONSO JIMENEZ.

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

LA RESP.: LOG.: LUZ DE MATRERA NUM. 109 REGULARMENTE CONSTITUIDA

*Bajo los auspicios del Ser.: Gr.: Or.: Español**en los VVall.: de Villamartin,**envia al Gr.: Mtro.: de la Gr.: Log.: del Estado de Guerrero*ALERE FLAMMAM
VERITATIS S.: F.: U.:

Distinguido y Respetable H.:

Al dar lectura en esta Logia á vuestra carta dirigida al Obispo de Chilapa con fecha 18 de Agosto último, publicada en «El Taller», acordó en su tenida celebrada en la noche de hoy, dirijiros entusiasta felicitación, tanto por vuestro valor defendiendo nuestra sacrosanta institución de los ataques injustos que la dirijen sus eternos enemigos, que son los enemigos de todo progreso, como por la entereza y dignidad con que sabéis mantener el principio de autoridad para con el alto principe de la Iglesia, como para el último ciudadano de ese Estado, sin hipócritas consideraciones que degradan y envilecen el sistema que se representa.

Que el Gran Arquitecto del Universo os ilumine y ayude para llevar adelante la pesada carga que sobre vos lleváis.

Recibid Respetable H.: el saludo fraternal que por nuestro conducto os envian todos los obreros de este cuadro. Trazado en Logia á los diez días del mes de Octubre de 1891 (E.: V.:)

Por acuerdo de mi Logia, el Secretario accidental, Rafael Jarén, m.: m.:—Vº Bº, el Venerable Maestro, Ildefonso Jiménez Salvador, m.: m.:

PRO DEO ET PATRIA.

FRANCISCO O. ARCE G.: CAB.: DEL R.: SEC.:

REP.: DEL SUP.: CONS.: DE MÉX.:

Gran Vall.: de Chilpancingo, Enero 5 de 1892 (E.: V.:)

Al Ven.: Mtro.: de la Resp.: Log.: «Luz de Matrera» al Or.: de Villamartin.—España.

S.: T.: U.:

Muy querido H.:

Altamente agradecido, recibí vuestra grata plancha de 10 de Octubre último, en la que os servís manifestarme que esa Respetable Logia al tener conocimiento de mi carta al Obispo de Chilapa, publicada en el «Taller» de Sevilla, acordó darme un expresivo voto de gracias por mi conducta, que juzgais digna y enérgica, como se requiere para conservar el principio de autoridad.

Debo manifestaros que desde que fui afiliado en la sociedad masónica, comprendí su alta significación, y protesté cumplir sus sagrados deberes; mi conducta ha sido fielmente ajustada á sus preceptos. Que como gobernante tengo la obligación de conservar la paz y hacer acatar las leyes, y como ciudadano tengo que contribuir al progreso de mi patria.

A estos nobles sentimientos responde la circular de 4 de Agosto y mi carta al Prelado Católico de Chilapa.

Me complazco de saber que haya sido de vuestro agrado y aprovecho la ocasión para saludaros, enviándoos mi ab.: frat.: c.: l.: sig.: y bat.: q.: n.: s.: c.:

FRANCISCO O. ARCE.

M.: M.:

Á ULTIMA HORA.

Del «ORIENTE» de Buenos Aires tomamos lo siguiente, que ha llegado á nuestra redacción ya cerrado este folleto:

«EL ORIENTE» se asocia á las múltiples felicitaciones que ha recibido el Gr. Mtro. de la Masonería en México, dignísimo H. Francisco O. Arce, por su actitud liberal y esencialmente masónica, asumida para contestar al Obispo de Chilapa, habiendo dado así un ejemplo á muchos masones que encontrándose en el caso de poder dar una lección á los traficantes de la conciencia humana, no lo hacen. Honor, pues, á la mas. Mexicana que cuenta con HH. tan dignos de ostentar el título de caballeros de la Humanidad, como el digno Gobernador del Estado de Guerrero.»

APENDICE.



Estando ya para terminar este folleto ha llegado á nuestras manos la 5ª *Carta Pastoral* del Señor Don Ramón Ibarra, Obispo de Chilapa, dirigida al clero y fieles de su Diócesis, en la que según él, *demuestra que la Iglesia es la verdadera civilizadora de las naciones.*

Nada tendríamos que objetar al celoso Pastor, si solo tratara en su disertación de conservar sus ovejas en buen orden; pero como resalta en su ampulosa Pastoral el deseo de atacar con rudeza las instituciones democráticas y los adelantos del siglo, sin aducir en apoyo de sus razonamientos otra cosa que palabras, palabras, palabras como decía el autor del Rey Lear; como en el intrincado laberinto en que se mete llevado por el sofisma, ataca encubiertamente á la masonería, *única y verdadera civilizadora de la humanidad*, por más que pretenda negarlo el Señor Obispo de Chilapa y con él todos los que colaboran en su obra de iniquidad y de sombras, muy provechosa por cierto para sus apóstoles; es deber nuestro soplar sobre ese vistoso pa-

lacio de espuma, dicipar la nube que oscurece los ojos de los *fieles*, y demostrarle á nuestra vez que no es ni ha sido la iglesia romana la civilizadora, sino la embrutecedora de las naciones: que no son las doctrinas de Cristo las que practican los súbditos del Papa, y que si el mundo ha de recibir un movimiento impulsivo de progreso y de verdadera moral y civilización provechosa, no es la iglesia, sino la masonería la que debe proporcionárselo.

Pasemos por alto la introducción en que afirma el ilustre prelado que el *santo* rey David, «contemplaba á la iglesia como hija del cielo, vestida con un hermoso ropaje de «oro y ataviada con admirable variedad de encantos,» primero porque David era poeta, y la imaginación de los poetas todo lo idealiza, segundo porque no se figuraba el Santo Rey que habian de haber surgido de esa Iglesia un Domingo de Guzmán, un Pedro Arbues, un Torquemada y toda la horda de asesinos que sacrificaron á media humanidad en nombre de Dios, condenando á las llamas á los que tenían algo que robarles, y tercero porque el *santo* Rey necesitaba contemplar alguna cosa vestida y ataviada cuando se hastiaba de admirar *desnuda* á la mujer de Urias, después de haber hecho asesmar á este infeliz para despojarlo de su esposa. Ya ve el Señor Ibarra que este delirio del Rey poeta no es moralizador ni civiliza.

Afirma el Señor Obispo que «la impiedad tergiversa la historia para demostrar que no es el cristianismo el que ha impulsado las ciencias y las artes, y que en el siglo pasado se conjuraron las ciencias para convencerla de falsedad.»

En primer lugar debe advertir el polemista que no es lo mismo, lógicamente hablando, cristianismo que romanismo, pues difiere el uno del otro como la luz de las sombras, como se lo demostraremos más adelante, en segundo lugar no fué el cristianismo sino el paganismo quien hizo brillar

las artes de una manera tal que, han pasado los siglos conservando sus gloriosos recuerdos artísticos, y el mismo Señor Ibarra se habrá deleitado, como Lorenzo el Magnífico, en la contemplación de las obras inmortales de aquellos tiempos.

Pero como la humanidad estaba oprimida en gran parte y se necesitaba la aparición de un genio para redimirla del servilismo, la presencia de Jesús fué la aurora en aquellos horizontes. El talento privilegiado, el carácter contemplativo y piadoso, la belleza de sentimientos y el inagotable tesoro de ciencia adquirido en los misterios egipcios por el *Melancólico predicador de las montañas*, como le llama un escritor contemporáneo, lo rodearon desde luego de una aureola maravillosa, y pudo con gran éxito desarrollar sus consoladoras doctrinas basadas en los principios de la más pura masonería, que forman el cimiento sólido de su evangelio.

La doctrina purísima de Jesús fué prestigiosa en su propaganda y eficaz en sus resultados, y sería ella la religión universal si Roma no la hubiera corrompido.

Pero que diferencia tan notable entre aquellas doctrinas fundadas en la ley natural: «Amaos los unos á los otros,» «Todos los hombres son hermanos sobre la tierra.» «No hagas á otros lo que no quieras para tí.» «Haz á los demás lo que quieras que hagan contigo,» y las prácticas de los Pastores de nuestro siglo.

Los sólidos y gratos principios de Jesús sí son moralizadores y civilizan, porque aun cuando el Señor Ibarra pretende eludir el verbo de la civilización, diciendo que se desconoce su significado, es elemental su definición: es la cultura, ilustración y progreso de las luces, el desenvolvimiento público ó privado de las doctrinas, máximas, ó ideas luminosamente moralizadoras. La Academia de la lengua la define como «el grado de cultura que adquieren los pue-

blos ó personas, cuando de la rudeza natural pasan al primor, elegancia y dulzura de voces, usos y costumbres de gente culta."

Ve, pues, el Pastor chilapense que la definición es clara, correcta, precisa é inequívocable; y las doctrinas de Jesús corregían las costumbres, dulceificaban el carácter, consolaban el espíritu y llevan al pueblo á un grado de cultura superior. Jesús practicaba la masonería, y la masonería practica la fraternidad predicada por Jesús, y esto sí es civilizador.

Pero el clericalismo, Ilustrísimo señor, arrebatando seres humanos para sacrificarlos, negando la ciencia y aherrrojando á los sabios porque se separaban de las supercherias de la Iglesia, de esa Iglesia cuyo séquito de eclesiásticos se presta á la intriga y la patraña y que cómo dice un distinguido orador de nuestros días al hablar del Padre San Vicente:

"Y qué le importaba al Padre San Vicente que le arrebataran esos arreos eclesiásticos, uniforme de los corsarios de la vida y de los cosacos de la muerte, deshonrados en el Concilio ecuménico, deshonrados en el Sínodo, deshonrados en el Vaticano, deshonrados en los campos de las lides fratricidas, arreos que abandonó el Padre de la Independencia mexicana en un rincón del curato de Dolores, y que el gran Morelos dejó en girones en el Santo Oficio, en la hora suprema de su degradación y de su martirio! ... arreos que han sido la bandera negra, en cuyos pliegues se han ocultado los puñales de Ravallac, de Jacobo Clementi y de Merino!

"Qué gran pérdida para este grande hombre, no pertenecer ya á esa Iglesia que condena como herético el pensamiento de Colón; que lanza su anatema á «Las Revoluciones de los Cuerpos Celestes» de Copérnico, deteniendo el progreso de la astronomía; que al descubridor de los satélites de Júpiter lo carga de cadenas y le exige la retrac-

tación; que á Giordano Bruno, á quien la Italia unida levanta hoy una estatua en la ciudad de los Pontifices contra las protestas del Vaticano, lo lleva á la hoguera por su teoría «La Pluralidad de los mundos» como un blasfemo, porque su ingenio científico lo arrebató á otros horizontes desconocidos que ha visto Flamarion en su Apocalipsis, y declaró que la humanidad no estaba sola en el infinito, que vivía en todos esos globos luminoso que alumbran el espacio, que alentaba, que sus palpitaciones se hacían sentir en las estrellas de la vía láctea, formando esa armonía universal que glorifica á la creación.

"¡Qué pesar no pertenecer á una Iglesia que niega la antigüedad del mundo, que arroja á su Dios en las negras olas de las tinieblas antes de crear los soles y las estrellas, cuando ya los chinos habían resuelto las dificultades de su alfabeto, y Brahma verificado su tercera reencarnación! Iglesia que se declara en contra de la evolución, y en contra de la ciencia experimental; que condena á Kepler, descubridor de las leyes del sistema solar, porque percibe en él la negación de la Providencia; que se declara contra la partida doble, contra la vacuna, y condena el cloroformo como el matador de la sentencia del Paraíso en la hora suprema de la concepción del primer hombre, y que inventa el Índice para esclavizar la libertad del pensamiento!"

Pero no es eso todo.

Una Iglesia que condena á los sabios y los atormenta paralizándolos adelantos naturales no puede ser la civilizadora de las naciones.

Una Iglesia que abandonando los sublimes preceptos del *Dicino Maestro*, busca riquezas sin pararse en medios, que establece el tribunal sanguinario y feroz llamado *de la fe* para atormentar á sus semejantes; que inventa la vigilia para vender sus bulas y sus pescados, pues es un hecho histórico que el Papa Pío II dió en el siglo XV su constitu-

ción *quemadmodum*, por la cual prohibió la carne en los días feriados de la cuaresma; pero fué porque este Papa había heredado de su familia que se llamaba «Piccolomini» una pesquería en Bofonia y con su famosa bula de abstinencia se hizo poderosísimo. *Guidio*, escritor italiano de su época, escribió contra él unas endechas satíricas, en que lo llamaba por ese procedimiento el *Pescador tiburón*. Este es el origen de la abstinencia de carne, un comercio, una superchería y la Iglesia que así procede no civiliza.

La Iglesia que inventa la confesión auricular, para apoderarse en el confesonario de las conciencias y traficar con ellas, que corrompe la inocencia, en ese garito infame donde se arranca la pureza á las vírgenes, se viola el secreto del hogar, se llena la conciencia de patrañas, el cerebro de sombras, el corazón de angustias, el espíritu de dudas; donde se obtiene la llave de las intrigas y se explota la ignorancia, ¿y la Iglesia que autoriza esta práctica inicua puede ser civilizadora? Nó y mil veces nó!

La Iglesia que forja á su antojo santos y semidioses para que el pueblo se entregue á la más monstruosa de las idolatrias, que santifica el robo y el pillaje en Domingo de Guzmán y Pedro Arbues, el parricidio más horroroso en Santa Catarina, beatificada por el solo hecho de haber asesinado á su padre.

¿Cómo justificará el Señor Obispo de Chilapa un hecho tan repugnante que no se observa ni entre las fieras?

¿Sabe por casualidad de algún cachorro que se haya atrevido á agredir al tigre que le dió el ser?

Y esto que entre animales no acontece, lo inventa la Iglesia en un ser racional, y no solo lo inventa sino que para desarrollar el negro fanatismo que embrutece á las masas, santifica el parricidio. Esa Iglesia no civiliza sino que embrutece.

Iglesia que contrariando los fines ineludibles de la na-

turaleza sanciona el celibato eclesiástico y monacal, arrebatando á la sociedad millares de miembros, unos para que llenen de inmoralidad el mundo y de huérfanos las incluidas, y otras para que vivan renegando de su existencia y aparentando con gasmoñería una virtud de que carecen. Esa Iglesia no civiliza.

Véamos ahora si sigue ó tuere las máximas de Cristo para poderse llamar netamente cristiana.

«Amaos los unos á los otros,» dice Jesús, y la Iglesia Romana por boca de Kempis en la obra que por sarcasmo se llama «Imitación de Cristo,» dice:

«Nuestros semejantes no han sido hechos con el objeto de ocupar nuestro corazón ni nuestros pensamientos. «El amor del hombre debe pertenecer á Dios y solo á Dios. «El Señor es un Dios celoso que no permitirá que el corazón de sus siervos esté dividido entre Él y sus criaturas. «El amor del prójimo es una cadena y un estorbo «cuando perdemos un ser querido y cuando nos vemos libres de toda humana compañía, debemos dar gracias al «Excelso por dejarnos más desahogados y en mejor capacidad para entregarnos á nuestros deberes piadosos.»

¿En dónde está la semejanza?

¿Qué moralidad ni qué civilización encierran estas conclusiones?

¿Qué amor engendra á la familia una doctrina que dice, también en nombre de Dios: «Si alguno viene á mí y no *aborrece* á su padre y á su madre no puede ser mi discípulo, ¿estás libre de mujer? no busques mujer.»

Qué cariño al trabajo cuando exclama «Considerad los lirios del campo como crecen, no trabajan ni hilan, no andeis cuidando por el día de mañana.»

Qué afición al saber ni á la ciencia cuando asienta: «La sabiduría de este mundo es locura delante de Dios; no sepais más de lo que conviene saber.»

¿Puede ser todo esto moralizador? Con razón exclama Félix Oswald: "El investigador imparcial no puede desdeñar las siguientes objeciones. 1ª Que el nacimiento de la fé cristiana coincide con la puesta de la civilización en el medio día de Europa. 2ª Que el zenit de su poder coincide con la densa noche de la barbarie de la Edad Media. 3ª Que la declinación de su influencia coincide con el oriente de la civilización septentrional de Europa. 4ª Que todas las victorias principales de la libertad y de la ciencia se han llevado á efecto á despecho de la Iglesia, á despecho de sus mayores esfuerzos para impedir ó disminuir el triunfo de aquellas; que solamente en consecuencia de la factibilidad de estos esfuerzos, las herejías de una edad han llegado á ser las verdades evidentes de la siguiente, de tal manera que el romanismo ha marchado siempre á la retaguardia de la civilización. 5ª Que entre las naciones contemporáneas del mando cristiano, las más escépticas son las más civilizadas, al paso que las más ortodoxas son las más atrasadas en libertad, industria y conocimientos."

¿Cómo se puede afirmar entonces que la Iglesia es la verdadera civilizadora de las naciones?

Pero aún hay todavía más.

La Iglesia que fanatiza á sus adeptos para explotarlos con la compra de estampas, de rosarios, de listones y todo género de baratijas; que obliga á sus ovejas á robar á la familia lo que le corresponde para llevar el contingente de diezmos y primicias, cuyo dinero distraído de su legítimo objeto solo sirve ya para alimentar revueltas y disturbios, ya para que el parróco se dé vida de holgazán, nada moral ni siquiera respetuosa á la sociedad en que vive, pues es general el concubinato público y la mancebía cinica del noventa y nueve por ciento de los eclesiásticos.

La Iglesia que establece contentas, modo ingenioso de explotar bobos, para legalizar á su modo las opera-

ciones de desamortización, que si las considera ilegítimas no debe por un tanto legitimarlas y si las juzga buenas á sabiendas comete un robo.

La Iglesia que mistifica á sus fieles, volviéndolos holgazanes y tolera que todo el día repitan con son monótono el mismo martilleo de oraciones, que serían tan agradables á Dios si tuviera el mal gusto de escucharlas, como le sería al Señor Ibarra un gato hambriento que le maullara sin tregua una semana, ó un aprendiz de violín que se le colocara á la cabecera de la cama para estudiar una misma lección durante muchos días.

Esa Iglesia ilustrísimo señor, no civiliza, sino que lleva al mundo á su ruina en tren expreso.

¿Quiere saber ahora el celoso prelado lo que es la masonería que combate sin conocer?

La masonería, viene dando muestras de su grandeza y de su idea civilizadora desde los primeros tiempos del mundo.

Ella fundó á Menfis, Eliópolis y Tebas, y construyó las célebres pirámides que fueron una de las maravillas del mundo.

Ella llevó de Asiria á Caldea las ciencias y las artes en que florecieron los egipcios.

Ella durante la peregrinación de los hebreos construye el glorioso Tabernáculo de Schechinah.

Ella desarrolla en Grecia sus grandes trabajos y los introduce á Italia, Gaula, España, Egipto, Asia Menor y la India.

Los masones de Sidonia edifican á Tiro en Gabala y los de Fenicia el Templo de Dagon en Gaza.

El Gran Maestro Hiram, Rey de Tiro, extiende los límites de su reino, celebra alianza con Salomón y con ayuda de ciento trece mil masones y setenta mil operarios más construye el famoso templo en siete años y meses.

Construyen después el templo de Diana en Éfeso, otra de las maravillas del mundo.

Nabonazor, masón eminente, edifica la magnífica ciudad de Babilonia.

Construye también la ciudad de Damasco con su hermoso templo.

Las ciudades de Ecbátana, Susana y Persépolis.

Las famosas murallas de Babilonia y el templo de Tirsata.

Artajérjes, sublime Maestro, da un poderoso impulso á la arquitectura en los órdenes Dórico, Jónico y Corintio.

Nehemías, construye las murallas y puertas de Jerusalem, y divide la masonería en grados gerárquicos.

Los célebres masones del Asia Menor levantan el maravilloso monumento á Mausoleo, otra de las maravillas del mundo.

Demócrates sugiere á Alejandro, ambos masones, la construcción de Alejandria.

Tolomeo Filadelfo hace terminar bajo la dirección de los masones distinguidos Dejefanes y Sostrato la famosa torre de la Isla de Faros y otros edificios notables.

Arquímedes, masón y célebre geómetra, propaga su ciencia hasta que es muerto por Marcelo en la toma de Siracusa.

Los masones del Asia terminan las quinientas leguas de muralla de China y Tartaria.

Los masones toscanos instruyen á los romanos en el Arte Real y construyen el famoso Teatro y los templos de la Virtud y el Honor.

Herodes el Grande, Gran Maestro, con masones de Grecia construye las ciudades de Samaria, Antipátrida, Tasélis y Cipron, y levanta la admirable torre de Tasel.

César Augusto el principal protector de la orden antes de la Era Cristiana, da gran impulso á la fraternidad y

construye con ayuda de Vitrubio, el Panteón, el Puente arminio, el Foró y otros suntuosos edificios.

Jesús, el Divino Maestro, funda su consoladora y bella doctrina que habia de ser falseada por Roma.

En tiempo de Tito, los masones construyen un hermoso palacio y la soberbia estatua de Lacon.

Apolodoro, en tiempo de Trajano, ambos masones, construye un admirable puente sobre el Danubio, levanta un extenso circo y otros edificios,

Adriano, emperador romano y masón teórico práctico, construye las murallas entre Escocia é Inglaterra y su lujoso mausoleo.

San Alban protomártir del cristianismo en Inglaterra y primer gran Maestro en aquel país, funda allí la masonería, dedicándole un suntuoso edificio.

Constantino el Grande con todos sus hermanos embellece Constantinopla.

Justiniano I gasta ciento veinte millones en embellecer por medio de los masones la Iglesia de Santa Sofia.

Alfredo el Grande comienza la construcción de la Universidad de Oxford; Malcolmo I de Escocia el Castillo de Edimburgo; Canuto de Inglaterra la Abadía de Westminster, y el Obispo Rochester gran Maestro de la orden el Palacio del mismo lugar.

En esa misma época los Caballeros Templarios, construyen multitud de obras, hasta que codicioso de sus riquezas Felipe el Hermoso ayudado de Clemente V destruyen la orden condenando á las llamas á Jacobo de Molay su gran Maestro apoderándose de sus tesoros.

La masonería bajo la dirección del Obispo de Exter construye colegios en Oxford y Cambridge.

Construye más tarde bajo el malleto de Cromwell el Palacio de San Jaime; bajo el de Thomas Presham la Lonja de Londres, y bajo el de Jaime II coloca la primera

piedra de la hermosa basílica de San Pablo que se terminó en 1720.

El Barón Guillermo Bruce reedifica el Palacio Holyrood en Edimburgo.

El Príncipe de Gales hace construir por masones el Teatro de Covent Garden.

Los masones de Chicago, que lo son todos sus habitantes, levantan la hermosísima ciudad que tanto nombre da á la gran República, y el ilustre hermano Guzman Blanco levanta la suntuosa catedral de Sud América á la vez que el soberbio templo masónico.

Hasta aquí las obras materiales; pero no son solamente las obras que se edifican á cal y canto las que dan renombre á los masones, otras de mayor importancia que tienden á redimir al mundo de la abyección y el servilismo, los edificios intelectuales, la iluminación de las ideas, el culto á la fraternidad y la beneficencia, la dignificación de la mujer, y el desenvolvimiento de las ciencias, las artes y la industria.

Ellas no encierran el pensamiento en estrecho círculo de hierro, reprueban el exclusivismo como enervante y exigen de sus adeptos que amen á Dios, del modo que lo crean oportuno pero que lo amen. Que reverencien al Padre de la luz en la forma que juzguen más adecuada, pero que lo reverencien.

La reprobada práctica de la Iglesia que dice: «Fuera de la Iglesia no hay salvación,» es un principio monstruoso. No se puede concebir que los innumerables millones de seres que pueblan la creación, en cuyo grandioso cosmos es el romanismo un grano de mostaza, sean criados por Dios expresamente para ser arrojados al abismo por el solo hecho de no practicar el culto á la divinidad en la forma que esa Iglesia exclusivista lo prescribe.

El mejor medio de adorar al Gran Arquitecto del Universo es la práctica de las virtudes y no el monótono martilleo de rezos estudiados, repetidos en son gangoso por costumbre y sin que broten espontáneos del alma; y la masonería de todos los tiempos ha practicado y practica las virtudes reprobado la gazmoñería.

Por eso ha merecido la consideración de todas las edades y de todos los hombres de buena voluntad.

Protextatus, Procónsul romano de Acaya, hombre verdaderamente virtuoso, decía en el siglo IV, «Que privar á los griegos de los misterios augustos fundados en obsequio de la especie humana, misterios que ligaban á todos los hombres, era hacer la vida insoportable.»

Tadeo Carvallo asienta: «Lo cierto es que ni los exterminios de Nabucodonosor y de Tito y Vespasiano, ni las persecuciones de Constantino, de Graciano y de Teodosio, ni la destrucción de los sacrificios de los Druidas, ni el mar de sangre que sumergió al mundo moral en un caos con la conquista de Mahomet y de Omar en el Oriente y con las incursiones de los Godos, de los Vándalos y de los Burgundiones en el Occidente, ni la horrenda catástrofe de los Templarios, ni la reforma más especiosa que útil de Cromwell y de los Orleans, ni los anatemas de Clemente XII y de Benedicto XIV, ni cuantas prohibiciones han tenido lugar en 1735 en Holanda, (1) en 1737 en Francia, Flandes y Suiza, en 1739 en Polonia, en 1740 en España y Portugal, en 1741 en Malta, en 1743 en Austria, y en 1751 en Nápoles; (2) ni la impostora superstición, ni la aleve protección de la maligna tiranía, pudieron ni podrán jamás

1 Estas citas son las mismas tomadas por el Señor Ibarra en su carta al Gobernador de Guerrero, de las cuales suprimo las conclusiones.

2 En 1751 se destinó en Nápoles un perseguidor para cada clase de personas: el duque de Miranda para la corte; el duque de Castropignano para los militares; el presidente del Consejo para los forenses; el príncipe de Centola para la nobleza, y el primer limosnero del rey para el clero.

destruir la Orden de los libres masones. La hoz misma del tiempo, á quien nada resiste, ha tenido que respetarla. ¿Y cuál la razón de semejante prodigio? . . . La santidad de principios por una parte, y la uniformidad de doctrina, de ritos y de leyes en todos los ángulos de la tierra por otra.

«La demostración de la primera es superflua. Enrique VI, rey de Inglaterra, preguntó á un iniciado. *¿Un masón me enseñará las mismas artes que vos habeis aprendido?* Contestó: *Os las enseñará si sois digno de aprenderlas y os hallais en capacidad de ello.* Federico II era rey y sin embargo mereció ser masón.

«¿No es prodigiosa una sociedad que, siendo toda ella gerarquía, distinciones y privilegios en su apariencia, en sustancia solamente produce una igualdad de derechos y el anonadamiento de la tiranía? ¿Una sociedad á cuyo trono asciende el último de la misma manera que el primero de sus ciudadanos, y del cual el alegórico soberano baja con la misma joya que subió? ¿Una sociedad sostenida tan solo con las consideraciones que se tienen á las luces, á la virtud y á la libre opinión de sus miembros?»

El soberano de Suecia, Carlos XIII, al subir al trono se expresó así: «Nosotros, Carlos XIII, etc., al corresponder á los deberes que nos hemos impuesto, aceptando la corona de Suecia, ninguno nos ha parecido más importante que el atender y recompensar al mérito, el cual es siempre bien acogido por el sentimiento público. Si la fidelidad, el valor, el saber y la inteligencia, han sido atendidos por nosotros, debemos del mismo modo no olvidar aquellos ciudadanos que en una esfera limitada y modesta, secretamente ejercen la más asidua asistencia sobre el huérfano y desgraciado, y quienes al morir no dejan en su pobre albergue las huellas del vicio, sino ejemplos de virtudes recomendables. Deseando honrar las grandes acciones, sobre cuya recompensa no existe provisión alguna en nuestras leyes las cuales

muchas veces pasan desapercibidas, no hemos titubeado en ofrecer nuestro apoyo á una sociedad distinguida de cuyo gobierno nos hemos encargado, sobre la cual presidimos y cuyos dogmas y principios hemos practicado y tratamos de extender.»

Jorge Washington, el libertador de la gran República, da esta opinión: «Si grato y honroso puede ser al corazón humano recibir pruebas inequívocas de aprobación de parte de nuestros conciudadanos, al consagrarnos al bien público, ¿cuán envidiables no son esos mismos testimonios si ellos provienen de hombres virtuosos y moderados, cuyos severos principios están fundados en la verdad y en la justicia?»

«Extender el área de la felicidad pública es el grandioso objeto de la institución masónica, siendo nuestros más fervientes deseos que así los miembros de la fraternidad, como las publicaciones que sirven de exposición á sus principios, tengan por objeto convencer en general á los hombres de que el gran designio de la masonería es trabajar en obsequio de su misma felicidad.»

Augusto Federico, Duque de Sussex, hijo de Jorge IV rey de Inglaterra, con pleno conocimiento de causa, hace estas alabanzas de la masonería: «La Masonería, dijo, es una institución de las más perfectas y útiles que han existido y se han podido establecer en obsequio del progreso y bienestar social, no menos que de la felicidad del género humano, al ser su principal objeto despertar en sus miembros el sentimiento de la benevolencia universal y de mútuo amor entre los hombres. Es tal su poder, que hace consentir en hechos verdaderamente gloriosos las acciones que en sus hijos sabe inspirar el amor fraternal, acciones que pasan de un extremo á otro de la tierra y son acogidas por todos los hombres virtuosos; circunstancia que es un motivo más de estímulo para imitar los altos hechos que no ce-

san de recomendar las virtudes que practica. Nos enseña, además doctrinas sabias é instructivas, todas conducentes á nuestra felicidad, al mismo tiempo que nos promete recompensas siempre honrosas y solo dispensadas al mérito y á la honradez. Nos aconseja á obrar con nuestros semejantes, como quisiéramos obrasen con nosotros. A no divulgar nuestros misterios, y para que la conducta que ha de ser nuestra guía, sea conforme á los principios más estrictos de la moral que nos enseña, nos recomienda á la vez el evitar toda bajeza y engaño y á obrar con una conciencia pura y desinteresada.»

El marqués de Hastings, Gobernador general de la India, decía: «Yo debo á la Masonería las virtudes que poseo, prometiéndos conservar íntegramente lo que de ella he recibido y que es causa de una dicha y satisfacción incomparable.»

La célebre escritora Madame Staël se expresa de este modo: «El espíritu de unión y concordia, que se aprende en la sociedad de los Frac-Masones, es imagen verdadera de la edad de oro, á la cual podemos añadir otras muchas doctrinas útiles y morales que aquella encierra. Hay además otra razón en favor de tal institución. No podemos negar que expresan algún objeto importante todas las sociedades secretas de igual naturaleza, pues que en todas ellas aparece revestirse la inteligencia de cierta independencia que la rehabilita en la conciencia misma de cada asociado, contribuyendo sus trabajos al progreso de las ciencias, porque en ellas el hombre es más libre para pensar, las ideas más espontáneas y en donde el entendimiento se habitúa á formar juicios sólidos. Es también posible que los principios de igualdad democrática, hayan sido propagados en esta clase de sociedades, en las cuales aparece el hombre tal cual es y no según el rango que suele ocupar en muchos pueblos.»

El patriota húngaro Kossuth exclamaba «¡Si todos los hombres fueran masones ¡Ah! ¡Qué República por gloriosa y extensa que fuera, podría compararse con la humanidad!»

El Obispo protestante Jethró Inwood dijo en un sermón predicado en el condado de Kent, «La institución masónica, lejos de ser contraria, ni oponerse de modo alguno á nuestra augusta religión, bien sea respecto á nuestros deberes hacia Dios, ó á los que debemos al hombre, recomienda muy eficazmente la práctica de sus santos principios.»

El Presbítero Dodd, «La Frac-Masonería es una institución benéfica por excelencia, en donde se confunden todos los rangos, se concilian también todas las opiniones y que induce á todos aquellos que han sido formados por nuestro Padre Celestial, á reconcentrarse en un solo deseo y un mismo fin, cual hermanos ligados estrechamente por este lazo indisoluble: el amor á Dios y á sus semejantes.»

El abate Barruel, encarnizado enemigo de la masonería, en sus «Memorias sobre el Jacobinismo» hace esta confesión; «Inglaterra en particular encierra muchos de aquellos hombres honrados que á la vez son excelentes ciudadanos pertenecientes á diversos rangos de aquella sociedad, tienen también un verdadero orgullo en ser frac-masones y en distinguirse por los lazos que íntimamente los unen en el ejercicio de la caridad y del amor fraternal.»

Guzmán Blanco al consagrar el templo masónico que se dijo antes, pronunció el notable discurso del cual tomamos estos párrafos:

«Este no es solamente un Templo Masónico: es más que eso. Es el Templo que oficialmente levanta el Gobierno de Venezuela á la independencia de la razón del hombre; templo en que caben sin estorbarse ni contradecirse tanto los hebreos como los cristianos, así los católicos como los kuáqueros, el deísta como el protestante!

“Este es el Templo de la Humanidad civilizada. Lo he levantado sabiendo muy bien lo que hacia, y asumiendo la totalidad de las responsabilidades que tan insólito hecho entraña. Desde este punto de vista, encontrareis explicado cómo es que al mismo tiempo que levantó este templo á la Masonería, estoy construyendo otro al catolicismo, que será el más suntuoso de Sud América, y cómo, si tuviese tiempo, erigiría una sinagoga y otro á la secta protestante.

“*La civilización del siglo XIX es el triunfo de la Masonería.* Con el decálogo, que es el código de la moral universal y eterna primero, y con Jesucristo como modelo, después; antes por medio de la asociación, y después de Guttemberg por medio de la imprenta, ha realizado una transformación en que la barbarie, la ignorancia ó el fanatismo, se han sustituido por la libertad, la igualdad y la fraternidad. Jesucristo y Guttemberg son las dos grandes antorchas de la edad moderna: Jesucristo como generador de la redentora civilización, y Guttemberg como inventor de la máquina para popularizarla, hasta en las últimas extremidades sociales.

“Lo que se diga dentro y fuera de la República por todos los fanáticos, ilustrados ó ignorantes, que para el caso poco importa, no me intranquiliza en manera alguna.

“Mis profundas convicciones me dicen que estoy sirviendo á la causa de la humanidad, á la causa de Dios, mejor, muchísimo mejor, que todos aquellos que quisieran detener al mundo, porque no comprenden la inmensidad del Eterno y la grandeza á que desde el principio y en cada día tiene destinada á la especie humana.

“La Masonería no tiene ya que discutir el libre pensar, ni la libertad del ciudadano, ni ninguna de sus prerogativas individuales, porque la soberanía del individuo es dogma de la época, lo mismo bajo las Monarquías que bajo las Repúblicas; pero la Masonería tiene todavía una gran ta-

bor que cumplir, proponiéndose en cada nación del orbe, hacer suyo el imperio del progreso y el porvenir de los pueblos, pugnando por la paz como condición inexorable de toda saludable conquista, y condenando la guerra como el único medio de éxito que han tenido y pueden tener todas las usurpaciones, ya de los tiranos ya de los fanáticos; verdaderos y únicos enemigos de Dios y de su predilecta humanidad. Este programa es tan patriótico en la legal Inglaterra, como en la inestable Francia, en la antigua España, como en la moderna Alemania, como en el grande é insólito modelo de los Estados Unidos del Norte, como en cada una de las nacientes Repúblicas del Sur.»

Esta es la masonería; los sabios principios de moral que profesa constan en el siguiente irreprochable Código:

Adora al Gran Arquitecto del Universo. mejor no ves

Ama á tu prójimo.

Haz el bien por amor al bien mismo, y deja hablar á los hombres.

El verdadero culto á Dios, consiste en las buenas costumbres.

Conserva tu alma tan pura, que pueda presentarse á todas horas delante de Dios indigna de reproche.

Ama á los buenos: compadece á los débiles: huye de los malvados: mas no odies á nadie.

Habla respetuosamente á los grandes: prudentemente á tus iguales: sinceramente á tus amigos y con ternura á los pobres.

No adules jamás á tus hermanos porque es una traición, y si tu hermano te adula desconfía no te corrompa.

Escucha siempre la voz de tu conciencia.

Sé el padre de los pobres: cada suspiro que les arranque tu dureza, será una maldición que caerá sobre tu cabeza.

Respetá al extranjero y al viajero, porque su posición los hacen sagrados para ti.

Evita las disputas, preven los insultos poniendo la razón de por medio.

Respetá á las mujeres, jamás abuses de su debilidad, y muere antes que deshonrarlas.

Si el Gran Arquitecto del Universo te da un hijo, dále gracias; pero tiembla por el depósito que te confía porque en lo de adelante tú serás para ese niño la imagen de la Divinidad.

Haz que hasta los 10 años te tema: hasta los 20 te respete, y hasta la muerte te ame. Hasta los 10 años sé su maestro, hasta los 20 su padre, y hasta la muerte su amigo.

Enséñale antes buenos principios y después bellas maneras; que te deba una doctrina esclarecida mejor que una frívola elegancia. Que sea mejor un hombre honrado, que un hombre hábil.

Lee y aprovecha. Ve é imita. Reflexiona y trabaja; y que todo redunde en beneficio de tus hermanos para tu propia utilidad.

Sé siempre contento para todo, con todo, y de todo.

Jamás juzgues ligeramente las acciones de los hombres, Dios que es el que sondea nuestros corazones, es el solo que puede apreciar su obra.

Estos principios rigurosamente cumplidos, si son civilizadores.

Véamos ahora cuales son los preceptos de la Iglesia que defiende el Dr. Ibarra.

Los mandamientos de la Iglesia son cinco:

El primero «Oír misa entera los domingos y fiestas de guardar.»

Prescindiendo del significado que á esta ceremonia se le atribuye, y en el cual nada de civilizador encontramos, por él se obliga á todos los fieles á dejar su trabajo en los centuplicados días de fiestas que tiene consagrados la Iglesia para concurrir *por costumbre*, que no por devoción, á ver al sacerdote que reza en idioma extranjero, desconocido por el pueblo; á dar su donativo para aquel acto que se le vende y no se le da, y al cual asisten en mayor número

los individuos de ambos sexos que se citan para ese lugar porque no se pueden ver en otro; se hace una exhibición de vanidades y se tuerce el origen de la oración, que más grata debe ser hecha en el silencio y el recogimiento que en el ostentoso concurso de gente ociosa.

El segundo «Confesar á lo menos una vez dentro del año ó antes si se espera peligro de muerte.»

Hemos demostrado que la monstruosidad de la confesión auricular, no solo no es civilizadora sino que corrompe los corazones vírgenes, aleja el pudor de los jóvenes acostumbrándolos á revelar sin empacho faltas que sin esta costumbre los ruborizarían, y autoriza á los criminales á seguir cometiendo excesos, asegurados de obtener el pasaporte libre de costas, cada vez que ocurran á esta práctica,

El tercero «Comulgar por Pascua Florida.»

Tampoco es civilizadora esta práctica ni moraliza, porque hace creer al pueblo que el pan se puede convertir en cuerpo de un semejante suyo, y que á éste puede comérselo, muestra horripilante del más descarnado canibalismo; además se le hace creer que puede, el sacerdote, formar dioses á su antojo, y tal vez cuando momentos antes ha estado entregado á prácticas viciosas y repugnantes; que se puede comer á este Dios, tal vez cuando por una noche de orgía, muy frecuente entre ellos, más apetece algo que la calme la irritación alcohólica que lleva en el estómago, que el llevar á Dios con avidez á sus ardientes labios. Esto no es civilizador sino simplemente monstruoso.

El cuarto «Ayunar.»

Este precepto ni civiliza ni sirve para otra cosa que para debilitar á los que lo practican y descomponerles los órganos de la digestión y crear seres enlenucidos y raquíticos.

El quinto «Pagar diezmos y primicias á la Iglesia Católica.»

Este es el gran filón que sirve para explotar á los creyentes y despojar á las familias de lo que legitimamente les corresponde en nombre de un Dios que nada pide, que nada quiere sino las buenas acciones de sus criaturas.

En nombre de esa Iglesia y de esa civilización se encendieron las hogueras del llamado tribunal de la fé y se hicieron hecatombes inicuas desde la San Bartolomé y las Dragonadas hasta el degüello de los trescientos patriotas que ofreció Iturbide en Viernes Santo, para desagrarar á ese Dios que nos pinta la civilizadora Iglesia con más sed de sangre que Huitzilopochtli, ¿y á este conjunto de absurdos, de iniquidades y de atentador llama civilizador el Señor Ibarra? ¿Y á esta Iglesia LA ÚNICA CIVILIZADORA DE LAS NACIONES?

No terminaremos este trabajo sin detenernos un momento en un punto bellissimo de la Pastoral del Señor Ibarra, y digno por mil títulos del mismo Ignacio de Loyola, por la sutileza del sofisma y la agudeza de la conclusión.

Refiriéndose el Señor Ibarra á la cita que de Galileo le hizo el Señor General Arce, y tratando de refutarla aunque embosadamente, pues nada personaliza ni mienta la masonería, como si temiera que se quemaran sus labios al pronunciarla, dice que ya oye á la impiedad acusar á la Iglesia de haber perseguido á este sabio, (á Galileo,) y añade que no se le persiguió por buen astrónomo sino por mal teólogo, es decir, no porque descubrió que la tierra se movía al rededor del sol, sino porque con este descubrimiento hechó por tierra la afirmación bíblica de que Josué detuvo al sol en la batalla de los amalecitas.

Aquí entra en toda su desnudez el principio casuista de *dirijir la intención*. «Es lícito matar á un hombre, no con la intención de matarlo sino con el de librarse de su enemigo.» Oigamos á Pascal como relata este principio,

que deberá ser muy civilizador según las teorías del Señor Ibarra:

—«Para que vea Vd., pues, la alianza que han hecho nuestros PP. de las máximas del Evangelio con las del mundo para esta *dirección de intención*, oiga á nuestro P. Reginaldus, IN PRAXI, lib. XXI, núm. 62. pág. 260: *Está prohibido á los particulares la venganza, porque San Pablo dice: Ram. ch. XII, El que quiera vengarse llamará sobre si la cólera de Dios y sus pecados no serán olvidados.* Y todo lo demás que dice el Evangelio sobre el perdón de las ofensas, como en los cap. VI y XVIII de San Mateo.

—«Ciertamente, Padre mío, que si después de eso dice otra cosa que lo que consta en la Escritura, no será por ignorancia. Pero véamos como concluye vuestro Reginaldus.

—Mírelo Vd., dijo: *En virtud de todo esto, parece que un militar puede en el instante mismo perseguir al que le ha herido aunque no con la intención de volver el mal por el mal, sino con la de conservar su honor: NON UT MALUM PRO MALO REDDAT, SED UT CONSERVET HONOREM.*

¿Ve Vd. como los nuestros prohíben tener la intención de volver el mal por el mal, puesto que la Escritura lo condena? Jamás lo han tolerado. Véamos á Lessius. DE INST, lib. II, c. VII. d. 12, núm. 79: *El que ha recibido una bofetada no debe tener la intención de vengarse; pero puede tener la de evitar la infamia devolviendo en el acto la injuria, aun con la espada misma, ETIAM GUM GLADIO.* Estamos tan lejos de tolerar que se tenga el afán de vengarse de los enemigos, que nuestros PP. no quieren ni que se les desee la muerte movido de odio. Oigamos á nuestro P. Escobar, tr. 5, ex. 5, núm. 145: *Si tu enemigo está dispuesto á hacerte algún daño, no debes desear su muerte movido de odio; pero se la puedes desear para evitar tu daño.* Porque esto es tan legítimo con tal intención, que nuestro gran Hurtado de Mendoza, dice: *Se puede pedir á Dios la muerte de los que se preparan para*

perseguirnos, si no se puede evitar de otra manera. En su libro DE SPC., vol. II, d. 15, sect. 4, § 48.

—«Reverendo Padre mío, le dije, la Iglesia ha hecho mal entonces olvidándose de poner en la Misa una oración á este intento.—No se ha puesto, me contestó, todo lo que se puede pedir á Dios. Además, esa no se ha puesto toda vez que esta opinión es más moderna que el breviario. Veo que no es Vd. muy fuerte en cronología. Empero sin salir de este asunto, oiga Vd. el siguiente pasaje de nuestro P. Gaspar Hurtado, DE SUB PECC DIFF., 9, citado por Diana, pág. 5, tr. 14, v. 99; es uno de los veinticuatro PP. de Escobar: *Un beneficiado, sin caer en pecado mortal, puede desear la muerte del que tiene una pensión sobre su beneficio; Y UN HIJO LA DE SU PADRE, y alegrarse cuando suceda, con tal de que esto sea por el bien que le reporte y no por odio personal.*»

El caso citado horripilante por su moral prieta, es ni más ni menos el descrito por el autor de la 5ª Carta Pastoral: Galileo no fué perseguido por su afirmación, nó, sino que tal afirmación implicaba la negación de un pasaje bíblico.

Soberbia conclusión que no podrá borrar la soberana exclamación del sabio, cuando se le obligó á retractarse sobre los santos Evangelios, de su declaración de que la tierra se movía, y que dando una patada en el suelo que aún resuena en el cerebro de los ultramontanos, dijo el célebre sabio, su ¡E PUR SE MUOVE! que recogió la historia y brillará eternamente para baldón de sus verdugos.

Estos son los trabajos de la Iglesia, ¿y se puede afirmar que esa Iglesia es la civilizadora de las naciones?

Otro párrafo para concluir.

Llega á tal grado el atrevimiento de los prelados de esa Iglesia, que se familiarizan con Dios y con el diablo, ó por lo menos lo afirman con el mayor aplomo, pretendiendo

hacer creer á sus ovejas que departen mano á mano con el Supremo Arquitecto del Universo, y si alguien lo duda preste atención á la siguiente nota:

«Mas afortunados, ó al menos ensalzados por la credulidad, eran otros héroes, á quienes el diablo, cansado de sus infructuosas tentativas, llegaba por fin á mirar con temor y con respeto. Habitados estaban los dos Macarios, (1) Martín (2) y otros ilustres, á conversar familiarísimamente con los mensajeros de Lucifer, que con rendimiento y sumisión revelaban á estos varones ejemplares el estado íntimo de las conciencias de los hermanos, sacando á luz sus cavilaciones y pensamientos recónditos. Tenemos el testimonio del historiador Paladio para creer que Macario de Alejandria se dirigió una ocasión á visitar un jardín de demonios, que hablan escogido un cementerio pagano para su alojamiento, aguardando estar en aquel retiro, amparados contra sus rivales; que los demonios le salieron al encuentro, suplicándole que no los fuese á atormentar en su soledad, y que el buen penitente, accediendo con generoso espíritu á los ruegos de sus enemigos, se conformó con tomar un paseo en torno de la morada de los réprobos, y luego regresó tranquilamente á su celda. (3)

Resistían algunos de estos zafios las tentaciones más extraordinarias con valor heróico, en lo que les iba nada menos que la dicha eterna, pues ya Antonio, autoridad tan respetable por sus virtudes como por su experiencia, habia sentado la máxima de que sin la tentación nadie puede en-

1 Tillemot, t. VIII, pp. 597-8, 639-41.

2 S. Severo, Vid. Mart., 6.

3 Till t. VIII, pp. 634-36.—Fleury refiere, con el estilo empalagoso que caracteriza su historia, las aventuras fabulosas de Isidro, los dos Macarios y otros dechados que, habiendo sido desterrados de Alejandria, llegaron á una isla habitada por demonios, los cuales vinieron á rendir homenaje á los reclusos, confesándose vencidos, reconociendo la grandeza de Jesucristo, etc.—Fleury, XVI, 36.— Véanse también Sózome, VI, 20 y Till., t. VIII pp. 609-13.

trar en el reino de los cielos. Otros, sin embargo, menos valerosos, ó quizá menos entusiastas, perdían pronto la chabeta, y al llegar á un estado de locura «reconocida,» eran albergados en el hospital de locos, en donde á la verdad, todos ellos hubieran podido ser llevados, sin temor de encontrar en tal catterva un hombre cuerdo.» Pues el Señor Ibarra, civiliza á su grey pretendiendo hacerle creer que tiene el mismo privilegio cuando dolido de ver que su rebaño va á menos, y conociendo que es preciso tocar generala y apelar al catequismo del «Rebañito del Niño Jesús,» por Don Enrique de Ossó, para hacer nuevas conquistas, valiéndose de las santas misiones, la convoca no sin antes *discutir con Dios* sobre la conveniencia ó inconveniencia de tal práctica, por supuesto que obtenida la excelsa aprobación se lanza el combate intrépido y seguro del triunfo. Hé aquí sus palabras:

«Nos hemos impuesto detenidamente de los informes que á petición nuestra nos habeis mandado sobre el estado moral de vuestras Parroquias. La solicitud y empeño con que habeis satisfecho nuestros deseos nos han causado grande gozo y han venido á confirmarnos la alta idea que habíamos ya formado de vuestra docilidad y obediencia. Mas si vuestra premura en obsequiar nuestros deseos, nos ha sido muy satisfactoria, nuestro corazón ha experimentado, sin embargo, grande pena al ver por esos informes, que en la mayor parte de vuestras Parroquias, ES MUY REDUCIDO EL NUMERO DE PERSONAS que cumplen con el precepto pascual, y que además del INDIFERENTISMO RELIGIOSO reinan varios vicios que sirven de escándalo al pueblo cristiano.

«No se nos oculta V. H. que la principal causa de todo esto debe atribuirse á las críticas circunstancias porqué atraviesa la Iglesia, CIRCUNSTANCIAS CADA VEZ MAS APREMIAENTES. Mas si esto puede tal vez escusarnos ante el tri-

bunal de Dios de los extragos que ha hecho el demonio en nuestro rebaño, no nos libra de la grande obligación que tenemos como verdaderos Pastores de poner en práctica todos los medios que estén á nuestro alcance, para reparar, si es posible, esos daños y precaver los venideros. A este fin, **¡¡¡DESPUES DE CONSULTARLO CON DIOS NUESTRO SEÑOR!!!** nos ha parecido oportuno comenzar esta grande Obra.....»

¿Con que el Señor Obispo consulta con Dios sus operaciones? Y por supuesto que obtiene resoluciones y consejos para normar sus actos, para dirijir sus pasos, y hasta para medir sus palabras. ¿Cómo serían estas conferencias que no dan otro resultado que el mal éxito de las teorías del Ilustre Prelado?

«¿Aun si nos dijera que para las otras prácticas recomendadas de Dios y nos lo demostrara con hechos, por el momento con su Divina Majestad como me arde recursos y me aconseja que recorriera mis demeritos y recogiendo pesetas, y hé aquí el resultado: mis arcas repletas.»

«¿Aun si nos dijera que para las otras prácticas recomendadas de Dios y nos lo demostrara con hechos, por el momento con su Divina Majestad como me arde recursos y me aconseja que recorriera mis demeritos y recogiendo pesetas, y hé aquí el resultado: mis arcas repletas.»

«¿Aun si nos dijera que para las otras prácticas recomendadas de Dios y nos lo demostrara con hechos, por el momento con su Divina Majestad como me arde recursos y me aconseja que recorriera mis demeritos y recogiendo pesetas, y hé aquí el resultado: mis arcas repletas.»

leído muchas veces, porque tenemos un juicio muy elevado del Supremo Autor de todo lo creado.

¿Y estos disparos del Jefe de una Iglesia serán por ventura civilizadores?

Es imposible en las postrimerías del siglo del vapor y de la electricidad hacer pasables estas patrañas que en otro tiempo llevaron al mundo á su decaimiento y á su ruina, van desapareciendo los errores de la mente humana al soplo bienhechor de la civilización moderna, como desaparecen del espacio las nubes cuando el viento las arrolla al ocaso. El sol refulgente de la verdad se abre paso y es la MASONERIA, esta Orden excelsa y redentora la que marcha majestuosa y tranquila llevando en una mano la piqueta para derribar las preocupaciones, y en la otra la antorcha purísima de la civilización, de la verdad y de la virtud, y llegará en día no remoto á iluminar el mundo á unir en estrecho y fraternal abrazo á la gran familia universal, proclamando así la verdadera y única civilización humana.

RAFAEL NAY

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NUEV
IOTE